Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario – Plan de Acción de Mitigación Enmienda 1



Aprobado de 31 agosto de 2021 Ley Pública 115-123, 9 de febrero de 2018 Ley Pública 116-20, junio de 2019 Ley Pública 116-20

Índice

I. I	Resumen de los cambios	6
A.	Resumen Ejecutivo	7
B.	Evaluación de Necesidades de Mitigación	7
C.	Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento	8
D.	Participación comunitaria y comentarios públicos	8
E.	Comité Asesor Ciudadano	8
F.	Administración de subsidios	8
G.	Apéndice A - Consultas Públicas.	9
II. I	Resumen ejecutivo	10
A.	Descripción general de los desastres que califican	12
В.	Amenaza continua	13
C.	Necesidades de mitigación previstas	17
III.	Evaluación de Necesidades de Mitigación	19
A.	Introducción	19
	1. Antecedentes de la financiación para mitigación	20
2	2. Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD	23
В.	Método	26
C.	Plan de Mitigación de Peligros del Estado	26
D.	Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados en 2017 y 201	8 27
E.	Peligros primarios de California Riesgos y mitigación	33
	1. Terremotos y peligros geológicos	33
2	2. Peligros de inundación	35
(3. Peligros de incendios forestales	39
4	4. Cambio climático	44
F.	Áreas de Responsabilidad de California	46
G.	Plan de Mitigación de Peligros Local	51
Н.	Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP	52
l.	Elemento de seguridad de los planes generales de los condados	53
J.	Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas	56
	Promover afirmativamente la vivienda pública	63
2	2. Índice de vulnerabilidad social	72
K.	Amenaza para las líneas vitales de las comunidades	73
	1. Programa "FEMA Public Assistance" [Asistencia pública de la FEMA]	77

2	. Asistencia Individual de la FEMA	80
L.	Evaluación de riesgos	82
M.	Consideraciones del CDBG-DR	84
N.	Evaluación de prioridades	84
Ο.	Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo	87
1	. Aprovechamiento de fondos	87
2	. Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades	88
3	. Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA	89
4	. AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad	94
5	SB 1035, Jackson. Planes generales	94
6	SB 901, Dodd. Incendios forestales	95
7	Plan FAIR de California	95
8	γ	
	or el incendio Camp Fire	
9 p	. AB 782 Berman. Ley de Calidad Ambiental de California: Exención: Organisn úblicos	
-	0. Presupuesto del Gobernador para 2021-2022	
IV.	Requisitos generales	
A.	Enmienda sustancial	
B.	Enmienda no sustancial	98
C.	Ingresos del programa	98
D.	Estándares de construcción	99
1	. Estándares de edificación ecológica	99
2	Estándares de construcción residencial	100
3	Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios	100
4	. Estándares de elevación	101
5	Recuperación del moho	101
6	. AB 2911, Friedman. Seguridad contra incendios	101
7	SB 901, Dodd. Incendios forestales.	102
E.	Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad	102
F.	Protección de personas y propiedad	103
1	. Requisitos de interfaz forestal y urbana	103
2	. Consejos de Seguridad ante Incendios de California	104
3	Firewise USA	106
G.	Razonabilidad de los costos	106

V. F	Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento	107
A.	Actividades de mitigación y asignación de fondos	108
1	1. Método de distribución	109
2	2. Criterios para determinar el método de distribución	109
3	3. Asignaciones del programa	110
B.	Programas de mitigación	111
1	Programa de Infraestructura Resiliente	111
2	2. Servicios Públicos y Planificación Resilientes	117
C.	Operaciones y mantenimiento	121
VI.	Participación comunitaria y comentario público	122
A.	Audiencias públicas	122
В.	Consulta con gobiernos locales	124
C.	Quejas de los ciudadanos	125
D.	Comité Asesor Ciudadano	125
VII.	Administración de subsidios	126
A.	Administración financiera	126
1	1. Controles internos	126
2	2. Acuerdo Estándar	126
3	3. Pago de reembolsos	127
4	1. Ingresos del programa	127
5	5. Puntualidad de los gastos	127
В.	Administración de registros	128
VIII.	Administración y planificación	128
A.	Estado de la solicitud	128
1	1. Revisión de solicitantes	129
B.	Presupuesto del programa	129
IX.	Apéndice A – Consultas públicas	130

Lista de Figuras

Figura 1: Desastres declarados y áreas más afectadas y necesitadas 2017	24
Figura 2: Desastres declarados y las áreas más afectadas y necesitadas en 2017 y 2018	
Figura 3: Peligro de terremoto que afecte los edificios	
Figura 4: Probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor en 30 años, por	
región	
Figura 5: Peligros de inundación en California	
Figura 6: Mapa de clasificación de seguros contra inundaciones de FEMA	
Figura 7: Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en las Áreas de Responsabilidad del	
Estado	42
Figura 8: Áreas de amenaza de incendio forestal	
Figura 9 Áreas de Responsabilidad del Estado de California según DR-4353 y DR-4344	
Figura 10 Áreas de Responsabilidad del Estado de California según DR-4382 y DR-4407	
Figura 11 Representaciones del área de tierra BIA – Norte de California	
Figura 12 Representaciones del área de tierra BIA – Sur de California	
Figura 13: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Norte de California	
Figura 14: Grupos de bloque de LMI de 2019 – Sur de California	
Figura 15: Áreas de RECAP – Norte de California	
Figura 16: Áreas de RECAP – Norte de California	
Lista de Tablas	
Tabla 1: Áreas de desastre 2017 declaradas por el gobierno federal	21
Tabla 2: Áreas de Desastres Declaradas Federalmente 2018	
Tabla 3: Agrupación de peligros primarios del Estado de California	
Tabla 4: Clasificaciones de peligros primarios, según los condados afectados por en 2017 y	
2018	
Tabla 5: Otros Peligros del Estado de California	30
Tabla 6: Año en que se aprobaron y en que vencen los LHMP	31
Tabla 7: Principales peligros en los Planes de Mitigación de Peligros Locales	51
Tabla 8: Riesgos y exposición a nivel estatal, mayo de 2017	52
Tabla 9: Resumen de los Elementos de Seguridad de los Planes Generales	53
Tabla 10: Límites de ingresos a nivel estatal para hogares de LMI en 2019	56
Tabla 11: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4344	56
Tabla 12: Límites de ingresos LMI de 2019 para las áreas afectadas por DR-4353	57
Tabla 13: Análisis de ingresos bajos a moderados del Estado de California y áreas de desas	tre
declaradas por el gobierno federal, 2006-2010 y 2011-2015	
Tabla 14: Análisis de ingresos bajos a moderados de las áreas más afectadas y necesitadas	3,
2006-2010 y 2011-2015	
Tabla 15: Raza por condado	
Tabla 16: Etnia por condado	66
Tabla 17: Idioma hablado: hablantes de inglés que hablan el idioma "menos que bien" por	
condado	67
Tabla 18: Población con una discapacidad por Condado	68
Tabla 19: Población mayor de 65 años	69

Tabla 20: Encuesta de mano de obra agrícola 2017 por Condado	
Tabla 21: Índice de vulnerabilidad social (SOVI) de Condados con impacto de DR-4344 y DR	
4353	
Tabla 22: Componentes de las líneas vitales de las comunidades según FEMA	
Tabla 23: Parte estatal y local, Necesidades no satisfechas de PA de la FEMA para DR-4344	-
DR-4353	
Tabla 24: Parte Local de Asistencia Pública dela FEMA para DR-4344, 2019	
Tabla 25: Parte Local de Asistencia Pública dela FEMA para DR-4353, 2019	
Tabla 26: Fondos de la FEMA para desastres en 2018	
Tabla 27: Total de solicitudes de Asistencia Individual de la FEMA	
Tabla 28: Total de solicitudes de Asistencia Individual de la FEMA en 2018	81
Tabla 29 Asistencia Individual y Pública de FEMA durante los desastres de 2017 según las	
líneas vitales de las comunidades (1 de 2)	81
Tabla 30 Asistencia Individual y Pública de FEMA durante los desastres de 2017 según las	
líneas vitales de las comunidades (2 de 2)	
Tabla 31: Asistencia Individual y Pública de la FEMA durante los desastres en 2018 según la	
líneas vitales de las comunidades	
Tabla 32: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (1 de 2)	
Tabla 33: Peligros a nivel estatal por línea vital de las comunidades (2 de 2)	
Tabla 34: Ahorros por desastre por cada dólar gastado en mitigación	
Tabla 35: Fondos disponibles de planificación e infraestructura del HCD, febrero de 2019	87
Tabla 36: Condados afectados por los desastres en 2017 con planes de Protección contra	
Incendios Forestales de la Comunidad	89
Tabla 37: Condados afectados por los desastres en 2018 con planes de Protección contra	
Incendios Forestales de la Comunidad	
Tabla 38: Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353	
Tabla 39: Resumen de proyectos de HMGP de DR-4382 y DR-4407	
Tabla 40: Estado de Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353	
Tabla 41: Estado de proyectos de HMGP de DR-4382 y DR-4407	
Tabla 42: Estado de Proyectos de HMGP de DR-4344 y DR-4353	94
Tabla 43: Estado de proyectos de HMGP de DR-4382 y DR-4407	94
Tabla 44: Principales proyectos aprobados y en revisión del HMGP de DR-4344 y DR-4353	94
Tabla 45: Principales proyectos aprobados y en revisión del HMGP de DR-4382 y DR-4407	95
Tabla 16: Subsidios para Consejos de Seguridad ante Incendios	106
Tabla 27: Recomendaciones de programas de los Consejos de Seguridad ante Incendios	106
Tabla 48: Asignación de fondos del CDBG-MIT	110
Tabla 49: Rondas de financiación propuestas para las asignaciones del MIT de 2017 y 2018.	
Tabla 50: RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE CDBG-MIT	130

Resumen de los cambios

El 6 de enero de 2021, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) libró la Notificación del Registro Federal 86 FR 561 que asignó un adicional de \$64,907,000 de los fondos del CDBG-MIT según la Ley Pública 116-20 del estado de California.¹ Los fondos adicionales están también para apoyar los esfuerzos de mitigación en las áreas afectadas por los desastres DR-4382 y DR-4407 según la Agencia Federal para el Manejo de Emergencia (FEMA), que cubren los condados de Butte, Los Ángeles, Ventura, Lake y Shasta, con no menos del 50% de los fondos gastados en las áreas más afectadas por las dificultades (MID). El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) recibió la aprobación de su Plan de Acción del CDBG-MIT 2017 previo el 4 de junio de 2020.² La notificación del Registro Federal de enero de 2021 establece que los beneficiarios que hayan recibido previamente asignaciones del CDBG-MIT pueden modificar su Plan de Acción original para crear un único Plan de Acción de CDBG-MIT que cubra tanto los desastres de 2017 como los de 2018 a través de una Enmienda Sustancial del Plan de Acción. El propósito de esta enmienda es añadir los fondos adicionales. No hay otros cambios presupuestarios en este momento.

PRESUPUESTO PARA EL CDBG-MIT DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Programa	Financiación del CDBG-MIT de 2017	Financiación del CDBG-MIT propuesta para el 2018	Financiación del CDBG-MIT total
Programa de			
Infraestructura			
Resiliente del CDBG-			
MIT	\$61,379,000	\$45,175,272	\$106,554,272
Programa de			
Planificación y			
Servicios Públicos del			
CDBG-MIT	\$22,440,000	\$16,486,378	\$38,926,378
Administración	\$4,400,000	\$3,245,350	\$7,645,350
Fondos totales del			
programa del CDBG-			
MIT	\$88,219,000	\$64,907,000	\$153,126,000

Los requisitos clave de una Enmienda Sustancial del Plan de Acción incluyen:

- Actualizar el presupuesto global y las asignaciones de programas para incorporar la financiación adicional.
- Actualizar la Evaluación de Necesidades de Mitigación en el Plan de Acción del CDBG-MIT de 2017 para reflejar las actividades en las áreas afectadas en el 2018.
- Las áreas más afectadas por las dificultades (MID) pueden ampliarse para incluir a todo el condado para las jurisdicciones de 2018, en lugar de sólo un código postal.
- Consultar a las partes interesadas locales.
- Actualizar las certificaciones de controles financieros, los procesos de adquisición y procedimientos para la administración de los subsidios dentro de los 120 días.

Los artículos a continuación describen el plan del Estado de California para distribuir y asignar la financiación adicional prevista para los desastres de 2018, junto con las asignaciones anteriores a los desastres de 2017, para abordar los esfuerzos de mitigación en todas las áreas

declaradas desastres. El HCD de California regirá por la asignación de la Ley Pública 116-20 y desarrollará los programas propuestos en el Plan de Acción de Mitigación de 2017 asignado en virtud de la Ley Pública 115-123, a través de la presente enmienda sustancial exigida como parte de la Notificación del Registro Federal 86 FR 561.

A. Resumen Ejecutivo

El Estado actualizó el presupuesto total para el Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) para incluir el adicional de \$64,907,000 asignado al Estado de California en virtud de la Ley Pública 116-20 para expandir el programa del CDBG-MIT hacia áreas afectadas por los desastres DR-4382 y DR-4407 del 2018. El artículo del Resumen Ejecutivo también incluye un resumen del Plan de Acción de Subsidio en Bloque - Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) de 2018 del Estado, un resumen del proyecto de presupuesto más reciente del Estado y un resumen de los desastres de 2020 que afectaron a las comunidades en toda California.

B. Evaluación de Necesidades de Mitigación

El estado actualizó la evaluación de necesidades insatisfechas para incluir información sobre las comunidades afectadas por los desastres DR-4382 y DR-4407 y sobre las áreas más afectadas por dificultades (MID) según el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos. El Estado hizo actualizaciones, entre las que se incluyen las siguientes:

- El HUD identificó a los condados de Butte, Los Ángeles, Lake y Shasta como áreas MID. El Estado actualizó todos los documentos cartográficos para incluir las áreas MID actualizadas.
- El Estado añadió un resumen de los desastres DR-4382 y DR-4407, y un resumen de la financiación adicional asignado en conformidad con la Ley Pública 116-20.
- El Estado actualizó toda la información referente a riesgos, revisó los planes estatales y locales de mitigación de riesgos para actualizarlos desde la publicación inicial del Plan de Acción de CDBG-MIT, y añadió una descripción de los desastres de 2018 y 2020.
- El Estado actualizó los mapas de las áreas afectadas por desastres en el 2018 según la Representación de Áreas de Tierras de los Gobiernos Tribales de la Oficina de Asuntos Indígenas.
- El Estado actualizó el resumen de los Elementos de Seguridad del Plan General del gobierno local y de los condados con Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades para incluir a aquellos condados afectados por los desastres de 2018.
- El Estado añadió información sobre las áreas afectadas por los desastres DR-4382 y DR-4407 por las siguientes razones:
 - o Grupos de bloques con ingresos bajos y moderados.
 - Áreas de Pobreza Concentradas en función de la Raza y Etnia (R/ECAP).
 - El análisis de la vivienda justa y de las clases protegidas federalmente en todas las áreas afectadas en el 2018.
- El Estado renovó la información de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) sobre la Asistencia Pública (PA), la Infraestructura, Asistencia Individual (IA), la vivienda, y Programa de Subsidios para la Mitigación de Riesgos (HMGP) para incluir las áreas de desastre de 2018.

 El Estado actualizó el resumen de las leyes estatales que puedan afectar a los refuerzos de recuperación y mitigación de desastres.

C. Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento

El Estado actualizó este artículo para incluir la asignación de la Ley Pública 116-20 y actualizó la asignación de fondos propuesta entre el Programa de Infraestructuras Resistentes (MIT-RIP), los Programas de Planificación de la Resiliencia y de Servicios Públicos (MIT-PPS) y costos administrativos. El Estado añadió \$45,175,272 al programa del MIT-RIP y \$16,486,378 a los programas de MIT-PPS. El HCD no está proponiendo nuevos programas, la asignación adicional se destinará a la financiación establecida en los programas del CDBG-MIT asignados específicamente a los condados declarados afectados por desastres en 2018. El Estado hizo actualizaciones adicionales, entre las que se incluyen las siguientes:

- El Estado actualizó los solicitantes elegibles en virtud de la Ley Pública 116-20 para incluir a las áreas afectadas por los desastres DR-4382 y DR-4407.
- El Estado actualizó las descripciones de los programas de MIT-RIP y MIT-PPS para reflejar las políticas y procedimientos actuales desarrollados para el Plan de Acción del CDBG-MIT de 2017.
- El Estado actualizó la entrega de los programas MIT-RIP y MIT-PPS de 2018, el MIT-RIP incluirá un proceso de Notificación de Intenciones, y el MIT-PPS seguirá un proceso de Notificación de Disponibilidad de Fondos.

D. Participación comunitaria y comentarios públicos

El Estado proporcionó un resumen de las consultas realizadas en virtud de los requisitos de la Ley Pública 116-2020. El Estado celebrará una audiencia pública para recibir comentarios públicos sobre la Enmienda al Plan de Acción, de acuerdo con su Plan de Participación Ciudadana.

E. Comité Asesor Ciudadano

El Estado celebró un acuerdo con el Consejo Asesor Técnico para la Adaptación y Resiliencia Climática Integrada (ICARP) de la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador (OPR), para que funcione como Comité Asesor Ciudadano del Estado (CAC). De acuerdo con la notificación 84 FR 45856, el Estado convocará reuniones para solicitar y responder comentarios públicos sobre las actividades del CDBG-MIT.

F. Administración de subsidios

El Estado actualizó la descripción de su capacidad para administrar subsidios federales y la integración de los fondos en su sistema en virtud de la Ley Pública 116-20. Se describen detalles adicionales de las actualizaciones de las funciones de administración de subsidios y administración financiera en el Plan de Implementación y Certificaciones, el Manual de Administración de Subsidios (GAM) del CDBG-DR y el Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

G. Apéndice A - Consultas Públicas.

El Estado actualizó la lista de consultas públicas para reflejar los requisitos de consulta de la Ley Pública 116-20, incluidas las que son para el Oficial de Mitigación de Peligros Estatales, los gobiernos locales afectados por los desastres DR-4382 y DR-4407, así como otras consultas hechas a las partes interesadas.

II. Resumen ejecutivo

En febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que asignaba \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos para asistir a las comunidades afectadas por desastres. De esta asignación, el Estado de California (estado) recibió un total de \$212 millones en financiación para respaldar los esfuerzos de recuperación y mitigación luego de los incendios forestales, inundaciones, aludes de lodo y flujos de escombros que se produjeron en octubre y diciembre de 2017. La financiación está conectada con las Declaraciones de Desastres Importantes DR-4344 y DR-4353 de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). La totalidad de los fondos de \$212 millones asignados a California para apoyar la recuperación y la infraestructura incluye asignaciones de \$124,155,000 para el Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) y \$88,219,000 para el Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT).

En octubre de 2018 se aprobó, en virtud de la Ley Pública 115-254, la asignación al HUD de créditos suplementarios adicionales de \$1.6 millón para fondos destinados a desastres y, en junio de 2019, el presidente firmó la Ley Pública 116-20 y asignó otros \$2.432 mil millones al HUD para asistir a las comunidades afectadas por los desastres en 2018. Las asignaciones de financiación de estas dos Leyes Públicas adicionales están vinculadas a DR-4382 y DR-4407. A California se le asignó \$1,017,399,000 en la financiación del CDBG-DR para necesidades no cubiertas relacionadas a los desastres de 2018, principalmente para satisfacer las necesidades de vivienda no cubiertas, y un adicional de \$38,057,257 para las necesidades de infraestructura no cubiertas del CDBG-DR de 2017. En virtud de la Ley Pública 116-20, el estado recibió un total de \$64,907,000 para la financiación del CDBG-MIT, con el fin de apoyar a los esfuerzos de mitigación para aumentar la resiliencia contra futuros desastres. Las áreas asistidas por la financiación del CDBG-MIT son aquellas afectadas por los incendios forestales que ocurrieron desde julio a septiembre de 2018 (DR-4382) y en noviembre de 2018 (DR-4407).

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Department of Housing and Community Development, HCD) de California es la entidad responsable de administrar los fondos para la recuperación ante desastres asignados al Estado de California.

El 15 de marzo de 2019, el HUD aprobó el Plan de Acción de Necesidades de Recuperación Insatisfechas del CDBG-DR de 2017 del HCD, y el HCD firmó un acuerdo de subsidio con el HUD para comenzar a retirar los \$124 millones de los fondos en agosto de 2019. A su vez, el HUD aprobó el Plan de Acción de Necesidades de Recuperación Insatisfechas del CDBG-DR de 2018 del HCD, (Ley Pública 115-124 y Ley Pública 116-20) el 15 de marzo de 2019, y el HCD firmó un acuerdo de subsidio con el HUD para comenzar a realizar de los \$1,017,399,00 de los fondos del CDBG-DR el 21 de agosto de 2019

En un principio, el HCD presentó el Plan de Acción del CDBG-MIT de 2017 para cubrir los \$88 millones de los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT) asignados mediante la Ley Pública 115-123, según requisitos que se describen en la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838 publicada el 30 de agosto de 2019 para los

fondos del CDBG-MIT.¹ Esta Enmienda del Plan de Acción (APA1) añade \$64.9 millones a los fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario de Mitigación (CDBG-MIT) de 2018 de acuerdo con la Ley Pública 116-20, y el documento sigue los requisitos detallados en la Notificación de Registro Federal 86 FR 561, publicada el 6 de enero de 2021 para la financiación del CDBG-MIT para añadir los fondos de 2018 al Plan de Acción del CDBG-MIT estatal actual, a través de una enmienda sustancial.² El 6 de enero de 2021, la Notificación de Registro Federal impuso los requisitos de la Ley Pública 115-123, según las disposiciones de la Notificación de Registro Federal 86 FR 561, y las notificaciones posteriores a los subsidios del CDBG-MIT.

Definición de mitigación del HUD

El HUD indica que los fondos del CDBG-MIT son para otros fines diferentes a los de los fondos de Necesidades de Recuperación Insatisfechas (es decir, CDBG-DR). Aunque los fondos del CDBG-DR se enfocan en abordar necesidades insatisfechas que son el resultado directo de los desastres, los fondos del CDBG-MIT tienen una mirada hacia el futuro y se programan de manera tal que incrementen la resiliencia de la comunidad, reduzcan el riesgo de pérdida de la vida y disminuyan el impacto de futuros desastres naturales. En la Notificación de Registro Federal, el HUD define a la mitigación de la siguiente manera:

"Las actividades de mitigación son aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida, lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros. 3"

El CDBG-MIT combina requisitos y objetivos de fuentes de financiación de FEMA y el CDBG-DR, incluida la financiación del Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (Hazard Mitigation Grant Program, HMGP). El HCD actualmente administra la financiación para recuperación ante desastres, incluido el CDBG - Resiliencia Nacional ante Desastres (CDBG-NDR) y los fondos del CDBG-DR para Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017, pero para garantizar que el Plan de Acción del CDBG-MIT refleje las mejores prácticas de mitigación de peligros, el HCD ha trabajado estrechamente y ha consultado a socios estatales y federales que trabajan directamente sobre respuesta ante emergencias, mitigación de peligros, planificación de resiliencia y protección contra incendios. El HCD consultó al Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (CAL FIRE), a la Oficina de Planificación e Investigación (OPR) del Gobernador de California, el Oficial de Mitigación de Peligros del Estado (SHMO) y la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES) durante todo el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT para asegurarse de que el Plan de Acción aproveche las fuentes de financiación y las actividades de mitigación estatales existentes.

¹Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf

² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano. Enero de 2021. Notificación de Registro Federal. 86 FR 561. Disponible a continuación: https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2021-01-06/pdf/2020-29261.pdf

³ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Agosto 2019 Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible en: https://www.federalregister.gov/d/2019-18607/p-43

- Descripción general de los desastres que califican La financiación del CDBG-MIT se diferencia de la financiación del CDBG-DR tradicional en cuanto a que no requiere una conexión directa con los desastres que califican. Aunque no hay un requisito de conexión directa, los fondos deben gastarse en las Áreas más afectadas y necesitadas (MID) de FEMA DR-4344, DR-4353, DR-4382 y DR-4407, y en su beneficio. Asimismo, con la asignación adicional de 2017 de \$64.9 millones, creando un total combinado de \$153.1 millones para respaldar los esfuerzos de mitigación en el norte y sur de California, el HCD usa los desastres que califican y los esfuerzos de mitigación relacionados con los desastres para asegurarse de que los fondos para mitigación se enfoquen y maximicen las inversiones actuales para reducir riesgos futuros para todas las áreas MID. La principal diferencia de las dos asignaciones son las ubicaciones geográficas, identificadas en las Notificaciones del Registro Federal correspondientes que deben ser satisfechas por la financiación. No menos del 50% de los fondos deben invertirse en las respectivas áreas MID identificadas por el HUD para cada asignación. Los desastres que califican incluyen los sucesos de octubre y diciembre de 2017, uno que abarcó desde julio a septiembre de 2018, y otro en noviembre de 2018:
 - Incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) Los incendios de octubre de 2017 abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.
 - Incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre 2017 (DR-4353) Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyen el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.
 - Incendios forestales y vientos fuertes de julio a septiembre de 2018 (DR-4382): los sucesos ocurridos desde julio a septiembre de 2018 incluyeron el Incendio Carr en el condado de Shasta y el Incendio de Mendocino Complex que afectó a los condados de Mendocino, Lake, Colusa y Glenn; todos dentro del Norte de California. El incendio Carr comenzó el 23 de julio de 2018, duró 164 días, quemó 229,651 hectáreas y destruyó 1,614 hogares. El incendio de Mendocino Complex comenzó el 27 de julio de 2018, duró 160 días y, a partir de 2020, es el segundo mayor incendio forestal de la historia de California, el cual quemó 459,123 hectáreas entre los incendios de River y Ranch, y ocasionó más de \$267 millones en daños.

• Incendios forestales de noviembre de 2018 (DR-4407): en noviembre de 2018 los incendios afectaron los condados en las áreas del Sur y Norte de California. Los incendios incluyen a los de Camp y Woolsey, que afectaron a los condados de Butte, Ventura y Los Ángeles. El incendio de Woolsey se extendió a través de los condados de Los Ángeles y Ventura, ayudado por los fuertes vientos de San Ana, y destruyó 1,643 de estructuras y causó hasta \$5.5 mil millones en daños. El mismo mes, el incendio de Camp en el condado de Butte se convirtió en el incendio forestal más mortífero y destructivo jamás registrado. Este destruyó aproximadamente 19,000 estructuras, incluidos 14,000 hogares, se perdieron 85 vidas, y casi todo el pueblo de Paradise fue destruido.

B. Amenaza continua

La Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California, que se llevó a cabo en 2018, es la evaluación completada más reciente. Proyectó que el cambio climático hará que los bosques sean más susceptibles a incendios forestales extremos, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando. Los factores antropogénicos o humanos, como igniciones, infraestructura y desarrollo en la interfaz urbano-rural también contribuyen a la presencia y características de incendios forestales; aproximadamente el 85 por ciento de las igniciones de incendios en California son resultado de actividad humana, y el resto se debe a relámpagos.

Este Plan de Acción cubre los desastres DR-4344 y DR-4353 de 2017 y los desastres DR-4382 y DR-4407 de 2018, pero California continúa enfrentándose a una amenaza de incendio extrema. El estado actual de los bosques de California es una combinación letal de sequía, acumulación de vegetación, árboles muertos y moribundos y un desarrollo sin precedentes en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) del estado. Estas condiciones, así como también los eventos de vientos extremos, incluidas temporadas de incendios prolongadas, han contribuido a que se produzcan los incendios forestales más destructivos y mortales en la historia del estado en 2017 y 2018.⁵

California seguirá luchando con el riesgo grave de incendios debido al trabajo atrasado en el manejo de bosques tanto en tierras federales como estatales, en donde hay millones de acres que necesitan tratamiento y mantenimiento. Este Plan de Acción propone programas para incrementar la resiliencia de las comunidades a través de esfuerzos de planificación y mitigación de infraestructura. Unas comunidades mejor preparadas y los tratamientos de los bosques reducirán la gravedad de los incendios; aún así, el cambio climático seguirá produciendo eventos climáticos más graves, incluidos vientos extremos. Aunque la restauración de la salud de los bosques del estado llevará décadas, los programas propuestos en este documento desarrollarán la resiliencia en las comunidades afectadas por DR-4344, DR-4353, DR-4382 y DR-4407 reduciendo el riesgo de las comunidades y protegiendo a las comunidades vulnerables.

⁴ Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California. "Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California" de 2018 Disponible en: http://www.climateassessment.ca.gov/.

⁵ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf

Desde los desastres de 2017. California continúa sufriendo condiciones climáticas graves e incendios que amenazan a las comunidades de todo el estado. La temporada de incendios de 2018 incluyó a DR-4407 y DR-4382 de FEMA, incluido el incendio Camp Fire que devastó a la ciudad de Paradise y el condado de Butte. Por este desastre, el gobernador Gavin Newsom emitió un Decreto para financiar provectos para proteger inmediatamente a las poblaciones vulnerables de California en todo el estado. Esto incluyó proyectos que protegían a las comunidades que vivían en la pobreza, personas con discapacidades, personas con un dominio limitado del inglés, hogares con niños menores de cinco años, personas de edad avanzada (más de 65 años) y hogares sin auto. 6 El HUD emitió un comunicado de prensa el 3 de diciembre de 2019 en el que anunció casi \$1 mil millones en fondos del CDBG-DR para respaldar la recuperación ante DR-4407 y DR-4382, que se describen en el Plan de Acción del Estado del CDBG-DR de 2018.7 California recibió un total de \$1,017,399,000 de las asignaciones en 2018, según las Leyes Públicas 115-254 y 116-20 en la Notificación de Registro Federal 85 FR 4681 del HUD del 19 de enero de 2020. El Estado también recibió un adicional de \$38,057,257, adjudicado según la misma Notificación de Registro Federal del 19 de enero de 2020 y asignado por la Ley Pública 116-20, para utilizarse en proyectos de infraestructuras para las áreas MID previamente declaradas en el 2017 y otros condados de desastres declarados en 2017. Los programas de CDBG-DR y CDBG-MIT no siguen la misma priorización que el programa estatal del CDBG, y están diseñados para atender las necesidades insatisfechas o mayores, resultantes de los desastres relacionados.

En octubre de 2019, las compañías privadas de servicio eléctrico público comenzaron a realizar Cortes de Electricidad de Seguridad Pública (Public Safety Power Shutoffs, PSPS), que desactivaban la energía eléctrica para reducir el riesgo de incendios forestales debido a vientos fuertes y clima cálido. Entre el 5 de octubre de 2019 y el 1 de noviembre de 2019, hubo doce cortes de electricidad, que afectaron a 800,000 personas en todo el estado. Estos cortes repentinos afectaron a muchas comunidades que sufrieron desastres en 2017 y 2018, incluidos hogares en todo el Norte y el Sur de California, y, como con otros desastres, afectaron desproporcionalmente a los más vulnerables (especialmente aquellos con equipos médicos de uso en el hogar, afectados por la pérdida de salario debido al cierre de trabajos y la inseguridad alimentaria por la falta de electricidad). En respuesta, el gobernador Newsom lanzó el Programa de Resiliencia ante PSPS diseñado para proteger la salud pública, la seguridad y el comercio en las áreas afectadas. El programa de PSPS incluye \$150,000 para cada condado

⁶ Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Informe de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales Comunitarios Disponible en: https://www.fire.ca.gov/media/5584/45-day-report-final.pdf

⁷ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Oficina de Asuntos Públicos 2019. "El HUD continúa brindando apoyo a quince estados y cuatro territorios de los EE.UU. que se recuperan de importantes desastres." Disponible en: https://www.hud.gov/press/press releases media advisories/HUD No 19 173

⁸ Comisión de Servicios Públicos de California, Deenergización. Disponible en: https://www.cpuc.ca.gov/deenergization/

⁹Canon, Gabrielle. Noviembre 2019 "California lanza una investigación de los cortes de energía de seguridad pública por parte de PG&E, otros servicios públicos. USA Today. Disponible en:

 $[\]frac{https://www.usatoday.com/story/news/politics/2019/11/13/california-launches-probe-into-public-safety-power-shutoffs-pg-e-others/4180480002/$

¹⁰Irfan, Umair. Octubre 2019. "El corte de energía de PG&E en California muestra las inequidades de los riesgos climáticos" Vox. Disponible en: https://www.vox.com/2019/10/9/20906551/pge-power-shutdown-blackout-fire-bankruptcy

de California, \$8 millones en subsidios competitivos a ciudades incorporadas y \$1.5 millones para gobiernos tribales. Estos fondos están diseñados para respaldar fuentes de energía para instalaciones esenciales e infraestructura crítica.

El Presupuesto del Estado de 2020-21 establecido por el Gobernador Newsom suministró un total de \$492 millones (en su mayoría a cargo del Fondo General del Estado) para 22 propuestas de aumentos relacionados con los incendios forestales en múltiples departamentos del Estado. Esto incluye \$179 millones para el Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (CAL FIRE), \$77 millones para la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador (CalOES), \$30 millones para la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC), y \$206 millones para otros departamentos y propuestas multidepartamentales. El presupuesto aprobado para el 2020-21 suministró:

- A. \$90 millones del Fondo General (\$93.2 millones del Fondo General actual) para seguir mejorando las capacidades de protección contra incendios de CAL FIRE.
- B. \$85.6 millones del Fondo General actual al Personal de Asistencia y la Capacidad de Sobretensión Adicional del CAL FIRE, para recursos adicionales de extinción de incendios; para suministrarle a CAL FIRE la flexibilidad operativa a lo largo de la temporada alta de incendios y más allá de lo que indiquen las condiciones de incendio.
- C. \$4.4 millones del Fondo General (\$7.6 millones en curso) al Sprint de Innovación de Adquisición para permitirle a CAL FIRE implementar tecnología pionera de predicción y modelización de incendios forestales, obtenida a través del proceso de Sprint de Innovación de Adquisición iniciado a través del Decreto Ejecutivo N-04-19.
- D. \$38.2 millones del Fondo General por única vez para aumentar la cantidad de financiación disponible en conformidad con la Ley de Asistencia ante Desastres de California (CDAA), que se utiliza para reparar, restaurar o reemplazar bienes inmuebles públicos dañados o destruidos por un desastre, o para reembolsar a los gobiernos locales por los costos elegibles asociados con actividades de emergencia realizadas en respuesta a un estado de emergencia proclamado por el Gobernador.
- E. \$2 millones del Fondo General actual al Centro de Integración de Inteligencia ante Amenazas y Pronóstico de Incendios Forestales para mejorar las capacidades de respuesta a emergencias estatales, a través de la mejora de pronósticos para el seguimiento y la predicción de sistemas meteorológicos de incendios críticos, lo que mejora el conocimiento de la situación de las condiciones de amenaza de incendio en tiempo real, en consecuencia, con el Capítulo 405 de las Leyes de 2019 (SB 209).
- F. \$30 millones para la Comisión de Servicios Públicos de California para los esfuerzos de mitigación de incendios forestales.
- G. 85.6 millones a CAL FIRE para recursos de extinción de incendios y capacidad de sobretensión y, \$50 millones para la resiliencia de la energía comunitaria.

El presupuesto de 2021-2022 propuesto por el Gobernador Newsom incluye una financiación significativa para abordar el cambio climático, mitigar los incendios forestales, así como la crisis inmobiliaria del estado. ¹¹ El presupuesto propuesto incluye lo siguiente:

• \$47 millones al Fondo Catalizador Climático en préstamos para proyectos relacionados con el clima, incluidos los incendios forestales y la resiliencia forestal.

¹¹ http://www.ebudget.ca.gov/2021-22/pdf/BudgetSummary/FullBudgetSummary.pdf

- La ampliación de una campaña de divulgación sobre la recuperación de desastres de la CalOES y además:
 - \$256 millones para reembolsar a los gobiernos locales por actividades de emergencia.
 - \$17.3 millones para la Autoridad de Terremotos de California para actualizar su Sistema de Alerta Temprana.
 - \$25 millones para CalOES y CAL FIRE para implementar un programa piloto de subsidios para el refuerzo de viviendas.
- \$500 millones para una tercera fase de Créditos Fiscales para Viviendas para Personas de Bajos Ingresos (LIHTC)
- Incendios forestales y resiliencia forestal:
 - \$512 millones para Bosques y Paisajes Resilientes para el raleo de bosques, plantación de árboles, incendios prescritos, subsidios para la salud forestal y la recuperación de cuencas hidrográficas; la inversión en comunidades tribales, la asistencia a pequeños propietarios para administrar las tierras forestales y la inversión específica para las tierras estatales.
 - \$335 millones para Cortafuegos Contra Incendios: una asociación entre el CAL FIRE y el Cuerpo de Conservación de California para completar entre 45 y 60 cortafuegos, suministrar asistencia técnica a comunidades locales para desarrollar proyectos de seguridad contra incendios, planes interjurisdiccionales y financiar la ejecución de los proyectos.
 - \$38 millones para el Refuerzo Comunitario para programas educativos, la difusión del espacio defendible y los acondicionamientos básicos del hogar.
 - \$39 millones para Administración basada en la evidencia para la investigación de la salud forestal a largo plazo.
 - \$76 millones para el Estímulo Económico del Sector Forestal, con el fin de expandir el mercado de productos de madera para usar materiales delgados y préstamos de bajo interés mediante el Fondo Catalizador Climático.
- Cambios en la legislación para permitir la financiación del comercio de derechos de emisión para la salud forestal y programas de prevención de incendios del CAL FIRE.

La temporada de incendios forestales de California en 2020 se caracterizó por ser un año récord en incendios forestales que ardieron en todo el Estado de California, medido durante la era moderna de administración y registro de incendios forestales. Al final del año, cerca de 10,000 incendios habían quemado más de 4.2 millones de hectáreas, es decir, más del 4 por ciento de los aproximadamente 100 millones de hectáreas de tierra del estado, lo que significó que el año 2020 fuese la mayor temporada de incendios forestales registrada en la historia moderna de California. Los incendios forestales de California en 2020 dieron como resultado 33 fatalidades, se dañaron o destruyeron 10,488 estructuras y 5,294 unidades de vivienda.

El incendio de August Complex en California ha sido descrito como el primer "incendio masivo", debido a que el área quemada superó 1 millón de hectáreas. El fuego atravesó siete condados y ha sido descrito como más grande que el estado de Rhode Island. El incendio se inició por una mezcla de condiciones de sequedad récord, tormentas tropicales de un cálido Océano

Pacífico y fuertes vientos, donde los rayos provocaron que el terreno seco se encendiera y los fuertes vientos hicieron que los incendios se fusionen. ¹²

Como resultado, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) puso a disposición la asistencia para desastres, por dos desastres declarados por la presidencia. Por un lado, DR-4558, que afectó los condados de Butte, Lake, Lassen, Mendocino, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Cruz, Santa Clara, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare, y Yolo y, por otro lado, DR-4569, que afectó los condados de Fresno, Los Ángeles, Madera, Mendocino, Napa, San Bernardino, San Diego, Shasta, Siskiyou y Sonoma.

Los programas propuestos en este Plan de Acción aplican lecciones aprendidas de desastres que ocurrieron luego de los desastres de 2017 y 2018, y la evaluación que se describe en este documento se basa en el trabajo existente de CAL FIRE, CalOES y la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador (OPR) para generar inversiones informadas con datos, desarrollar la capacidad de los gobiernos locales y apoyar la planificación local y regional a fin de reducir el costo de los desastres futuros.

C. Necesidades de mitigación previstas

El HCD administrará los fondos del CDBG-MIT de acuerdo con los requisitos detallados en la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838 del CDBG-MIT, enviada el 30 de agosto de 2019, y la Notificación 86 FR 561 enviada el 6 de enero de 2021. Este Plan de Acción incluye la Evaluación de Necesidades de Mitigación, actualizada según los requisitos de la Notificación de Registro Federal del 6 de enero de 2021, una revisión de la planificación y la mitigación de riesgos del Estado a largo plazo, una guía de cómo se pueden complementar los fondos del CDBG-MIT con otros fondos y una descripción general del método propuesto de distribución y programación.

La participación de partes interesadas y el público es central para el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT del Estado de California y de la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Antes de enviar el Plan de Acción del CDBG-MIT de 2017 al HUD, éste consultó a los condados y municipios afectados importantes para la asignación del CDBG-MIT de 2017, y luego realizó dos etapas de reuniones públicas en las áreas afectadas por el desastre en 2017 (con atención espacial en las áreas MID designadas por el HUD). El HCD realizó la primera ronda de reuniones públicas en enero de 2020 en los condados de Mendocino, Sonoma, Yuba, Los Ángeles y Ventura, brindando una descripción general de los requisitos del CDBG-MIT, un resumen de los datos y resultados iniciales de la Evaluación de Necesidades de Mitigación y una estructura programática inicial para obtener opiniones y comentarios del público.

En marzo de 2020, el HCD realizó la segunda ronda de reuniones públicas en los condados de Ventura, Santa Bárbara y Napa. Debido a la pandemia del COVID-19, el HCD realizó sus dos últimas reuniones públicas como seminarios web para los residentes de los condados de Sonoma, Nevada, Butte y Yuba. La segunda ronda de reuniones proporcionó una descripción de los programas del CDBG-MIT propuestos y una oportunidad para que las partes interesadas y el público hagan comentarios públicos. El HCD realizará reuniones públicas para tratar la Enmienda del Plan de Acción del CDBG-MIT de 2018, adhiriéndose a los mandatos de

¹² https://www.vox.com/2020/10/5/21502397/august-complex-gigafire-wildfire-california-record

distanciamiento social seguro para proporcionar al público un resumen de la Evaluación de Necesidades de Mitigación actualizada y del diseño de programa propuesto.

Los programas de mitigación deben priorizar la protección de personas con ingresos bajos y moderados (LMI) y el cincuenta por ciento del fondo del CDBG-MIT debe beneficiar a las personas o viviendas con LMI en las áreas MID. Con los datos cualitativos y cuantitativos recopilados, las entrevistas y consultas con los socios estatales y federales y las consultas con entidades gubernamentales locales, el HCD propone la creación de un programa de infraestructura resiliente para apoyar la infraestructura crítica y reducir el riesgo a través de la financiación de actividades de mitigación de incendios. Estas actividades, financiadas a través de las asignaciones del CDBG-MIT de 2017 y 2018 del Estado, prepararán a los gobiernos locales, protegerán a la población vulnerable y de ingresos bajos y a las clases protegidas por el gobierno federal, tal y como se establece en la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838 del CDBG-MIT y, además, reducirán el riesgo actual de perder vidas y bienes. Las clases protegidas por el gobierno federal en virtud de la Ley de Vivienda Justa incluyen la raza, el color, la nacionalidad, la religión, el sexo, la condición familiar y la discapacidad. El HCD también asigna fondos a las actividades de planificación, para apoyar la planificación de resiliencia relacionada con el manejo de bosques, el manejo de emergencias y la mitigación de peligros. Finalmente, el HCD asignará fondos para actividades de servicio público a fin de desarrollar la capacidad local y apoyar la educación y la difusión comunitaria en relación con los principios de preparación y mitigación. Estas actividades se llevarán a cabo en las áreas más afectadas y necesitadas (MID) mencionadas en las Notificación de Registro Federal que asignan la financiación de 2017 y 2018, y en otros condados de desastres DR-4344, DR-4354, DR-4382, y DR-4407 declarados presidencialmente, según la FEMA.

III. Evaluación de Necesidades de Mitigación

A. Introducción

Los fondos del CDBG-MIT brindan una oportunidad única para las comunidades de California afectadas por los desastres DR-4344 y DR-4353 de FEMA de 2017 y por los desastres DR-4382 y DR-4407 de FEMA de 2018, para financiar e implementar actividades de mitigación estratégica, minimizar riesgos de desastres y reducir impactos futuros.

Los incendios de octubre de 2017 (DR-4344) abarcaron desde la costa norte del área de la Bahía de San Francisco, hasta el norte del Valle Central y del Condado de Orange. Los incendios incluyeron el Complejo de la Unidad Lake-Napa (LNU, por sus siglas en inglés) Central (que abarca los incendios Pocket, Tubbs, Nuns, y Atlas) en los Condados de Sonoma y Napa, el Complejo Mendocino Lake (que abarca los incendios de Redwood Valley y Sulphur) y el Complejo Wind (incendios de Cascade y Laporte, Lobo, y McCourtney) en la región Tri-County que abarca los Condados de Butte, Nevada y Yuba, así como también el incendio de Canyon en el Condado de Orange.

Los incendios forestales de octubre de 2017 quemaron más de 200,000 acres combinadas y destruyeron 8,922 estructuras, siendo el incendio del Complejo LNU Central el responsable de la mayoría del daño. Las áreas afectadas sufrieron aproximadamente \$8.6 mil millones en daños y pérdidas de propiedad, tal como se informó mediante los reclamos del seguro. Durante el desastre y después de éste, las ciudades y condados respondieron con servicios y refugios para aquellas personas desplazadas para ayudarlos a comenzar con el proceso de recuperación. Sin embargo, un año después, una encuesta de viviendas con reclamos del seguro mostró que el 53 por ciento no había completado la parte de vivienda de su reclamo y 62 por ciento aún planificaba reconstruir.

Los incendios, aludes de lodo y flujos de escombros de diciembre de 2017 (DR-4353) impactaron en los condados en todo el Sur de California. Los incendios incluyeron el Incendio Thomas, que impactó en los Condados de Ventura y Santa Bárbara, el Incendio Rye y el Incendio Creek en el Condado de Los Ángeles, y el incendio Lilac en San Diego. Después de los incendios, los flujos de escombros y aludes de lodo impactaron gravemente en el espacio del Incendio Thomas, devastando el área de Montecito en el Condado de Santa Bárbara.

En todo el Sur de California, se quemaron un total de 308,383 acres solamente con el Incendio Thomas, lo que lo convirtió en el incendio único más grande en la historia de California donde se quemaron 281,893 acres, hasta el Complejo Mendocino Fire en 2018. La devastación creada por los incendios se agravó mediante las posteriores lluvias fuertes, que resultaron en flujos masivos de lodo y restos. Los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua estuvieron comprometidos, se destruyeron viviendas, se perdieron vidas y se desplazaron comunidades.

A fines de julio de 2018, varios incendios afectaron el Norte de California y llegaron a quemar más de 680,000 hectáreas. El incendio Carr, que comenzó el 23 de julio de 2018, estuvo activo por 164 días y quemó un total de 229,651 hectáreas, la mayoría de las cuales estaban en el condado de Shasta. Se estima que se destruyeron 1,614 estructuras y se confirmaron ocho fatalidades. El daño ocasionado por este incendio es de aproximadamente \$1.659 mil millones. Más de un año desde el incendio, el condado y sus residentes aún siguen luchando por

reconstruir, pero con el sector de la construcción presionado más allá de su límite dado el aumento de la demanda en todo el estado.

El incendio de Mendocino Complex, que comenzó el 27 de julio de 2018 y estuvo activo por 160 días, es el segundo mayor incendio de la historia de California, y quemó un total de 459,123 hectáreas. Estaba compuesto por los incendios River y Ranch, y afectó a los condados de Mendocino, Lake, Colusa y Glenn. El condado de Lake fue identificado como un condado designado por la FEMA en su declaración de desastre DR-4382. La mayor parte del incendio quemó áreas boscosas; empero, se destruyeron 246 estructuras y se confirmó una fatalidad. Se cree que los incendios causaron daños por más de \$267 millones. El condado de Lake está experimentando el impacto agravado de más de 10 desastres desde 2015, con más del 60 por ciento de la masa terrestre del condado quemada en las últimas temporadas de incendios.

El 8 de noviembre de 2018, los incendios de Camp y Woolsey afectaron los condados de Butte, Los Ángeles y Ventura, respectivamente. En conjunto, los incendios forestales de Camp y Woolsey se cobraron 89 vidas y quemaron 250,000 hectáreas. Estos incendios se convirtieron en algunos de los más destructivos en la historia de California.

El Incendio de Woolsey se extendió de forma rápida debido a los vientos del sur de Santa Ana y destruyó 1,643 estructuras en los condados de Los Ángeles y Ventura. El incendio causó entre \$3.5 y \$5.5 mil millones en daños a residencias, de acuerdo al informe publicado por CoreLogic. Esto ocurre en una región que ya lucha contra la escasez de viviendas.

El incendio Camp, en el condado de Butte, se convirtió en el incendio más mortífero y destructivo registrado, y destruyó aproximadamente 19,000 estructuras, incluidos 14,000 hogares. Trágicamente, se perdieron 85 vidas. Casi todo el pueblo de Paradise fue destruido en este incendio, el cual se movió rápidamente y fue alimentado por vientos fuertes. Algunos de los residentes afectados intentan quedarse y reconstruir, mientras que otros buscan reubicarse dentro de su condado, en comunidades vecinas o incluso más lejos. Todo ello tendrá lugar bajo los efectos de una crisis de la vivienda que ya afecta a California, con bajas tasas de vacantes y costos de reconstrucción cada vez mayores.

1. Antecedentes de la financiación para mitigación

El 9 de febrero de 2018, el presidente firmó la Ley Pública 115-123 que incluía una asignación de \$28 mil millones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El HUD le adjudicó \$88,219,000 de esa asignación en fondos del Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario - Mitigación (CDBG-MIT) al Estado de California para actividades de mitigación como resultado de los incendios forestales de octubre de 2017 (DR-4344) y los incendios forestales, deslizamientos de lodo y flujos de escombros de diciembre (DR-4353). El HUD proporcionó la Notificación de Registro Federal 84 FR 45838 13 (la Notificación) como un resumen del marco específico en el desarrollo de la programación del CDBG-MIT. La Notificación brinda definiciones de actividades de mitigación, requisitos de gastos y plazos de

¹³ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, Agosto de 2019. Notificación del Registro Federal. 84 FR 45838. Disponible https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2019-08-30/pdf/2019-18607.pdf

financiación separados de la asignación del CDBG-DR proporcionada para los mismos desastres. Asimismo, la Notificación aclara la relación cercana entre los fondos del CDBG-MIT y los fondos de FEMA (es decir, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros [HMGP]).

Aunque la Ley Pública 115-123 conectó la asignación al Estado de California con los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros, los fondos de mitigación tienen como fin enfocarse en las acciones preventivas. La Notificación requiere que los fondos de MIT respondan a riesgos, sobre la base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos.

El 6 de junio de 2019, la Ley Pública 116-20 incluyó una asignación suplementaria adicional al HUD, lo que se traduce en \$2,431,000,000 para los fondos disponibles para el Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario para la Recuperación de Desastres (CDBG-DR) para grandes desastres ocurridos en 2017, 2018 o 2019, de los cuales \$431,000,000 fueron para los beneficiarios que recibieron fondos en respuesta a los desastres ocurridos en 2017.

La Notificación de Registro Federal estableció que cualquier fondo restante después de abordar las necesidades insatisfechas de recuperación de desastres de 2018 y 2019 debe asignarse a actividades de mitigación en las áreas MID resultantes de un desastre mayor ocurrido en 2018, en una cantidad proporcional a la cantidad de fondos que cada beneficiario recibió de todas las asignaciones del CDBG-DR para los desastres de 2018 (incluidas las asignaciones de fondos puestas a disposición por la Ley Pública 115-254).

El HUD determinó que sus asignaciones del CDBG–DR, en virtud de la Ley de Asignaciones, son suficientes para satisfacer las necesidades de recuperación no cubiertas en las áreas MID derivadas de los desastres de 2018 y 2019. Por lo tanto, la Notificación del Registro Federal 86 FR 561 asigna el remanente de \$186,781,000 de fondos disponibles conforme a la Ley de Asignaciones como fondos del CDBG–MIT para beneficiarios que se recuperan de los desastres de 2018. Según el importe proporcional de los fondos del CDBG-MIT de 2018 del Estado, la Notificación de Registro Federal le asignó \$64,907,000 al Estado para llevar a cabo actividades financiadas del CDBG-MIT en las áreas geográficas especificadas en la Notificación de Registro Federal del 6 de enero de 2021.

En el desarrollo de este Plan de Acción, el HCD ha revisado e incorporado los siguientes recursos para mejorar la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los Planes Locales de Mitigación de Peligros (LHMP) de MID también se tomaron como referencia a fin de establecer una visión dirigida de cómo los incendios forestales, aludes de lodo y flujos de escombros afectaron a las MID.

- Manual de Planificación de Mitigación Local de FEMA,
- Departamento de Seguridad Interior (DHS) Oficina de Protección de Infraestructura,
- Asociación Nacional de Condados, Escrito "Mejora de las Líneas Vitales" ("Improving Lifelines"),
- Recursos sobre incendios forestales del Servicio Forestal (USFS) de los Estados Unidos
- Centro de Coordinación Interagencial Nacional para coordinar la movilización de recursos para los incendios forestales, y
- Herramienta de mapeo de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del HUD

La base de la Evaluación de Necesidades de Mitigación es el Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California (SHMP) (incluidos los riesgos identificados en el plan) elaborado por la Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California (Cal OES). El SHMP es un plan exigido por el gobierno federal que identifica peligros que podrían afectar potencialmente a California y determina acciones para reducir la pérdida de la vida y de la propiedad por un desastre en todo el estado. El plan debe contar con los siguientes componentes según lo exige la Ley de Mitigación de Desastres de 2000: 14 proceso de planificación, evaluación de riesgos, estrategias de mitigación, coordinación de planes locales, mantenimiento del plan y adopción y garantías del plan.

La Evaluación de Necesidades de Mitigación considera el SHMP y los LHMP de California, ya que se relacionan con las áreas MID afectadas por los desastres de 2017 (DR-4344 y DR-4353), y los de 2018 (DR-4382 y DR-4407). La siguiente tabla describe las áreas afectadas y las áreas más afectadas y necesitadas (MID) por los desastres de 2017.

TABLA 1: ÁREAS DE DESASTRE 2017 DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

DR-4344	DR-4353	Condado con áreas más impactadas y afectadas	Código postal de las áreas más afectadas y necesitadas
Condado de Butte	Condado de Los Ángeles	Condado de Sonoma	95470 - Condado de Mendocino
Condado de Lake	Condado de San Diego	Condado de Ventura	95901 – Predominantemente Condado de Yuba
Condado de Mendocino	Condado de Santa Bárbara		94558 - Predominantemente Condado deNapa
Condado de Napa	Condado de Ventura		95422 - Predominantemente Ciudad de Clearlake en el Condado de Lake
Condado de Nevada			93108 –Ciudad de Montecito, ubicada en el Condado de Santa Bárbara
Condado de Orange			
Condado de Sonoma			
Condado de Yuba			

FUENTE: FEMA

Además, la siguiente tabla incluye nueve jurisdicciones afectadas por los incendios forestales de los desastres DR-4382 y DR-4407 de 2018, incluidas aquellas designadas como áreas MID por el HUD. La siguiente tabla incluye cuatro condados adicionales que no fueron incluidos en las Declaraciones DR de 2017, debido a que los condados MID del HUD son diferentes a los de la asignación DR de 2017. La Evaluación de Necesidades de Mitigación considerará el SHMP de California y los LHMP según se relacionen con las MID para los incendios forestales ocurridos desde julio a septiembre de 2018 (DR-4382) y noviembre de 2018 (DR-4407).

¹⁴ Ley de Mitigación de Desastres de 2000 (Ley Pública 106–390 del 30 de octubre de 2000). Disponible en: https://www.fema.gov/media-library-data/20130726-1524-20490-1790/dma2000.pdf

TABLA 2: ÁREAS DE DESASTRES DECLARADAS FEDERALMENTE 2018

DR-4382	DR-4407	Condados más afectados y necesitados
Condado de Shasta	Condado de Butte	Condado de Shasta
Condado de Trinity	Condado de Los Ángeles	Condado de Lake
Condado de Lake	Condado de Ventura	Condado de Butte
Condado de Colusa		Condado de Ventura
Condado de Mendocino		
Condado de Glenn		

2. Áreas más afectadas y necesitadas según la designación del HUD

El HUD requiere que el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT se gasten en las MID. El HUD determina las MID mediante los siguientes factores:¹⁵

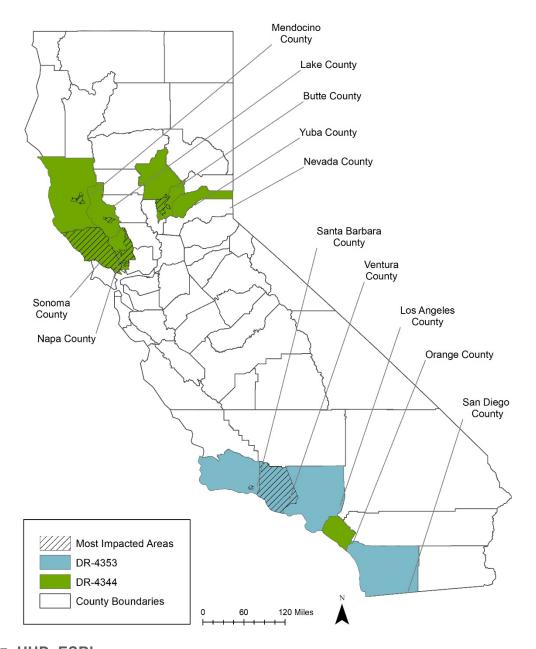
- Áreas donde la FEMA ha asignado el Programa de asistencia individual/vivienda individual, y
- Áreas con daño concentrado que se define como:
 - Condados que exceden los \$10 millones en necesidades de vivienda insatisfechas graves, y los códigos postales que sufrieron mayor impacto,
 - o Códigos postales con \$2 millones o más de necesidades de vivienda insatisfechas,
 - Desastre que cumple con el umbral de Mayor impacto,
 - Uno o más condados que cumplen con la definición de más afectadas y necesitadas,
 y
 - Un agregado de códigos postales de Mayor impacto de \$10 millones o más.

El siguiente mapa muestre los condados afectados por DR-4344 y DR-4353, los dos condados más afectados y necesitados (Sonoma y Ventura) y los cinco códigos postales más afectados y necesitados:

- 95470 Condado de Mendocino
- 95901 Principalmente Condado de Yuba
- 94558 Principalmente Condado de Napa
- 95422 Principalmente la Ciudad de Clearlake en el Condado de Lake
- 93108 Ciudad de Montecito, ubicada en el Condado de Santa Bárbara

¹⁵ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU., Agosto de 2018. Notificación del Registro Federal. 83 FR 40314. Disponible en: https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/FR-2018-08-14/pdf/2018-17365.pdf.

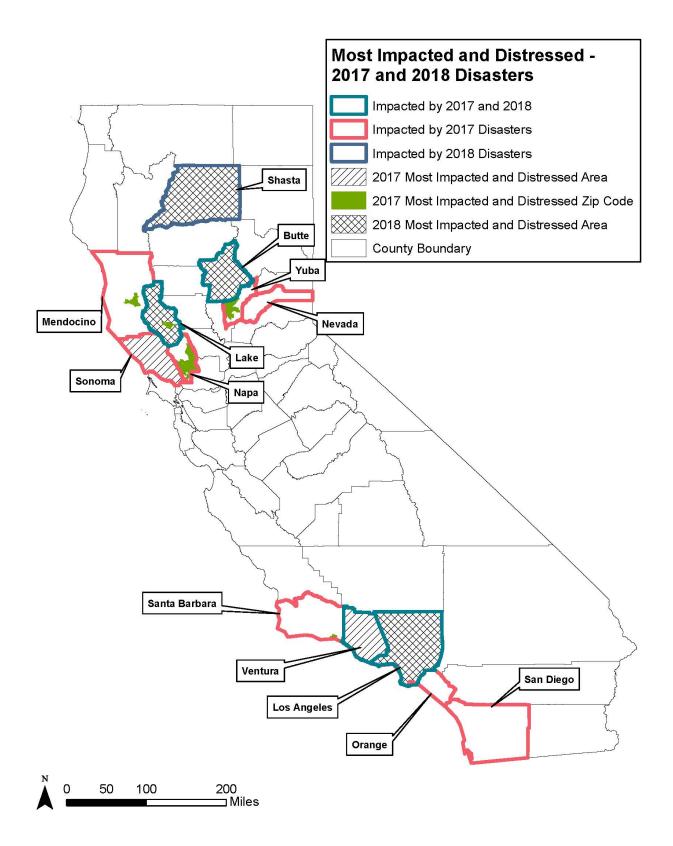
FIGURA 3: DESASTRES DECLARADOS Y ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS 2017



FUENTE: HUD, ESRI

La siguiente figura muestra los condados afectados y los condados MID según los desastres de 2017 y 2018. Las áreas MID de 2018 incluyen a: los condados de Shasta, Lake, Butte, y Los Ángeles

FIGURA 4: LOS DESASTRES DECLARADOS Y LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS EN 2017 Y 2018



B. Método

La Evaluación de Necesidades de Mitigación se basa en documentos existentes desarrollados por el Estado de California para abordar los esfuerzos de mitigación estatales y locales, entre ellos: el SHMP, los LHMP, los datos recopilados de recursos de los condados y el conocimiento de partes interesadas locales en las áreas afectadas por los desastres. La Evaluación de Necesidades de Mitigación captura un punto en el tiempo para las necesidades de mitigación de las áreas afectadas por DR-4344, DR-4353, DR-4382 y DR-4407. Si se identifican nuevos riesgos, o se abordan riesgos identificados en este Plan de Acción, el estado podrá actualizar la Evaluación de Necesidades de Mitigación a través de una Enmienda sustancial o no sustancial al Plan de Acción.

La siguiente sección brinda una Evaluación de Necesidades de Mitigación basada en los riesgos que identifica y analizar desastres actuales y futuros.

C. Plan de Mitigación de Peligros del Estado

El HUD requiere una evaluación del SHMP más reciente del Estado de California para informar sobre el uso de los fondos del CDBG-MIT. La siguiente sección brinda una descripción general del SHMP y examina los riesgos generales del estado. La Oficina de Servicios de Manejo de Emergencias del Gobernador de California (Cal OES) llevó adelante el desarrollo del SHMP de 2018 aprobado por FEMA conforme con el Título 44 del CFR, parte 201.4. ¹⁶ El Equipo de Mitigación de Peligros del Estado (SHMT), conformado por 800 miembros de organismos públicos, privados, locales, tribales, estatales y federales y más de 300 organizaciones, redactó el SHMP mediante procesos de análisis y participación ciudadana para identificar las principales preocupaciones del estado. El desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT fue informado directamente por los resultados del SHMP y su evaluación de riesgos. Desde de febrero de 2021, el SHMP de 2018 sigue siendo el documento guía para el desarrollo de esta Evaluación de Necesidades de Mitigación.

En el SHMP de 2018, la organización de evaluación de riesgos y peligros fue optimizada por el SHMT para mostrar efectivamente la agrupación por tipo de peligro. Las agrupaciones de peligros de 2018 presentan a los peligros de función similar en grupo; sin embargo, los terremotos, inundaciones e incendios siguen siendo considerados como los peligros primarios de California debido a lo siguiente:

- Los peligros de terremotos, inundaciones e incendios han sido, históricamente, los causantes de las mayores pérdidas humanas, de propiedades o monetarias, así como alteraciones económicas, sociales y ambientales dentro del estado.
- Los desastres pasados de gran magnitud han llevado a la adopción de planes a nivel estatal para la mitigación de estos peligros, incluido el Plan de Reducción de Pérdidas por Terremotos de California, el Plan de Mitigación de Peligros por Inundaciones del Estado y el Plan contra Incendios de California.
- En conjunto, estos tres peligros tienen el mayor potencial para causar pérdidas y alteraciones significativas, en todo el Estado de California.

Como resultado de la frecuencia, la intensidad y la variedad de los desastres naturales de California en el pasado, los terremotos, inundaciones e incendios han sido identificados hace

¹⁶ Oficina de Publicación del Gobierno de los EE.UU. (GPO). Agencia Federal para la Gestión de Emergencias, DHS Disponible en: https://www.govinfo.gov/content/pkg/CFR-2011-title44-vol1/pdf/CFR-2011-title44-vol1-sec201-4.pdf

mucho tiempo como los principales peligros del Estado de California, incluso teniendo en cuenta los resultados del SHMP de 2018. ¹⁷ Por ejemplo, los terremotos, aunque se siguen considerando como un peligro primario, están agrupados con peligros geológicos relacionados, incluidos deslizamientos de tierra y volcanes. Las inundaciones se siguen considerando como un peligro primario, pero los nuevos peligros de inundación también incluyen secciones en otros tipos de peligros de inundación, incluidas inundaciones costeras, tsunamis, falla de diques y seguridad de represas. El tercer peligro primario, los incendios, incluyen incendios forestales e incendios estructurales. Durante la actualización más reciente del SHMP, el SHMT tomó la decisión con el Coordinador de SHMP de Cal OES de actualizar la estructura de organización de peligros usando peligros primarios, agrupación de peligros y peligros secundarios relacionados.

TABLA 3: AGRUPACIÓN DE PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Peligro	Agrupación de peligros
Terremoto - Los terremotos representan la	Deslizamiento de tierra y otros
fuente más destructiva de peligros, riesgos y	movimientos de la tierra
vulnerabilidad, tanto en términos de la historia	Volcán
reciente del estado como en la probabilidad de	
destrucción futura de mayores magnitudes.	
Inundación - Las inundaciones representan la	Inundación por crecida de ríos y cursos de
segunda fuente más destructiva de peligros,	agua y en llanuras aluviales
vulnerabilidad y riesgos, tanto en términos de	Aumento del nivel del mar, inundación
la historia reciente del estado como en la	costera y erosión
probabilidad de destrucción futura de mayores	Tsunami y seiche
magnitudes a las registradas previamente.	Falla y seguridad de diques
	Falla y seguridad de represas
Incendio - Se considera a California como uno	Incendios forestales
de los paisajes naturales más propensos a	Incendios estructurales urbanos
incendios en el mundo.	

Fuente: SHMP de CA, Sección 1.2 - página 8

D. Clasificaciones de peligros primarios según los condados afectados en 2017 y 2018

La clasificación relativa de los tres peligros principales según se deriva de la revisión de los LHMP aprobados por California hasta mayo de 2017 se muestra en las Figuras 4 y 5. Todos los condados presentan riesgo para los peligros primarios de inundación, incendio y terremoto, ya que estos peligros no son localizados ni limitados a ninguna región en particular y tienen un área de impacto grande cuando ocurren. Los condados con proximidad a las principales líneas de falla o que contienen áreas con grandes cantidades de biomasa tendrán uno o más peligros primarios con una clasificación alta. En la Figura 4, el Condado de Butte tiene una clasificación alta para los riesgos de inundación e incendio porque su geografía incluye al río Sacramento y grandes áreas boscosas. El Condado de Butte también contiene una línea de falla activa menor que cubre una pequeña área, pero no es probable que cause la misma cantidad de daño que un incendio o inundación, por lo que la clasificación relativa para terremoto es moderada. La

Final – 8/31/21 27

_

¹⁷ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 51 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP FINAL ENTIRE%20PLAN.pdf

Figura 5 indica los peligros primarios de clasificación más alta por condado, lo que demuestra que estos tampoco son peligros localizados. Por ejemplo, un terremoto que impacta a los condados de Los Ángeles y Ventura también afectará al condado de Orange. Un incendio en Sonoma puede propagarse y afectar también partes de los condados de Napa y Mendocino. 18

TABLA 4: CLASIFICACIONES DE PELIGROS PRIMARIOS, SEGÚN LOS CONDADOS AFECTADOS POR EN 2017 Y 2018 19

Condado	Clasificación	Peligro
Butte	Alto	Inundación
		Incendio
	Moderado a bajo	Terremoto
Lake	Alto	Terremoto
		Inundación
,		Incendio
Los Ángeles	Alto	Terremoto
		Inundación
		Incendio
Mendocino	Alto	Terremoto
	Moderado a bajo	Inundación
		Incendio
Napa	Alto	Incendio
	Moderado a bajo	Terremoto
		Inundación
Nevada	Alto	Terremoto
	Moderado a bajo	Inundación
		Incendio
Orange	Alto	Inundación
		Incendio
	Moderado a bajo	Terremoto
San Diego	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Santa Bárbara	Alto	*sin datos hasta mayo de 2017
	Moderado a bajo	*sin datos hasta mayo de 2017
Sonoma	Alto	Terremoto
		Inundación
		Incendio
Ventura	Alto	Terremoto
		Inundación
		Incendio
Yuba	Alto	Inundación
	Moderado a bajo	Terremoto
		Incendio
Shasta	Alto	Terremoto
		Inundación

¹⁸ Al momento del SHMP de 2018, los condados "sin datos" no tenían datos informados disponibles para su inclusión. ¹⁹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Al momento del SHMP de 2018, los condados "sin datos" no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

Final – 8/31/21 28

		Incendio
	Moderado a bajo	
Trinity	Alto	Incendio
	Moderado a bajo	Terremoto
		Inundación
Colusa	Alto	Inundación
	Moderado a bajo	Terremoto
		Incendio
Glenn	Alto	Inundación
		Incendio
	Moderado a bajo	Terremoto

TABLA 4: CONDADOS AFECTADOS EN 2017 Y 2018 SEGÚN LOS PELIGROS PRIMARIOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA 20

Peligro	Clasificación	Condados
Terremoto	Alto	Mendocino
		Sonoma
		Lake
		Nevada
		Napa
		Ventura
		Los Angeles
		Shasta
Terremoto	Moderado a bajo	Butte
		Yuba
		Orange
		Trinity
		Colusa
		Glenn
	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
		San Diego
Inundación	Alto	Sonoma
		Lake
		Butte
		Yuba
		Nevada
		Napa
		Los Angeles
		Ventura
		Orange
		Shasta

²⁰ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Al momento del SHMP de 2018, los condados "sin datos" no tenían datos informados disponibles para su inclusión.

		Colusa
		Glenn
	Moderado a bajo	Mendocino
		Trinity
	*Sin datos desde mayo de 2017	San Diego
		Santa Barbara
Incendio	Alto	Sonoma
		Lake
		Napa
		Butte
		Ventura
		Los Angeles
		Orange
		Nevada
		Shasta
		Trinity
		Glenn
Incendio	Moderado a bajo	Mendocino
		Yuba
		Colusa
	*Sin datos desde mayo de 2017	Santa Barbara
		San Diego

Además de los tres peligros primarios, el SHMP de 2018 identifica otros peligros a tener en cuenta que afectan diversas regiones del Estado de California. Estos otros peligros suelen caracterizarse por ser incidentes más aislados, localizados o infrecuentes. La siguiente figura agrupa los peligros secundarios en tres categorías amplias, y dos de los tres peligros son causados por el hombre en lugar de ser desastres naturales.

TABLA 5: OTROS PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA

Nombre de la categoría de otros peligros	Peligros secundarios
Otros peligros influenciados por el clima y el tiempo	Plagas y enfermedades agrícolas y silvícolas
	Contaminación del aire
	Especies invasoras acuáticas
	Avalanchas
	Sequía y escasez de agua
	Escasez de energía y resiliencia energética
	Epidemia/Pandemia/Enfermedad transmitida por vector
	Calor extremo
	Heladas
	 Condiciones climáticas y tormentas graves
	Mortalidad de árboles
Peligros sociotécnicos/tecnológicos	Liberación de materiales peligrosos
	Derrames de petróleoPeligros de las tuberías de gas natural
	Accidentes radiológicos
	Accidentes de trenes que causen explosiones o liberación de sustancias tóxicas
	Peligros de estimulación de pozos y fracturación hidráulica
Peligros de amenazas y disturbios	Terrorismo
	Amenazas cibernéticas
	Alteración del orden público en California

El SHMP de 2018 categoriza exhaustivamente cada peligro identificado e incluye una descripción, alcance, ubicación, antecedentes de peligros, condiciones futuras cambiantes, impacto, probabilidad futura y plan de operación de emergencia. La Evaluación de Necesidades de Mitigación de este Plan de Acción no hace referencia a todas las secciones del SHMP, pero el plan final completo está disponible en: https://www.Cal OES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf#page=305&zoom=100,0,226.

El Estado de California cuenta con un total de 451 jurisdicciones con LHMP adoptados y aprobados por la FEMA. El personal de Planificación de Mitigación de Peligros de Cal OES administra el programa de LHMP en nombre del estado. La siguiente figura brinda información sobre las fechas de aprobación y vencimiento de los LHMP en los condados impactados en

2017 y 2018.

TABLA 6: AÑO EN QUE SE APROBARON Y EN QUE VENCEN LOS LHMP

Plan	Aprobación del plan	Vencimiento del plan
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Butte	Octubre de 2019	2024
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Lake	Junio de 2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local de la Ciudad de Clearlake	Junio de 2019	2024
Plan de Mitigación de Todos los Peligros del Condado de Los Ángeles	Actualización en curso	2019
Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Mendocino	Mayo de 2014	2019
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Área Operativa del Condado de Napa	2020	2025
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Nevada	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Orange	2019	2024
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de San Diego	2018	2023
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Santa Bárbara	2017	2022
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Sonoma	2016 (Actualización en curso en este momento)	2021
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Múltiples del Condado de Ventura	2015	2020
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local Multijurisdiccional del Condado de Yuba	2015 (Actualización en curso en este momento)	2020
Plan de Mitigación de Peligros Multijurisdiccional del Condado de Shasta y la Ciudad de Anderson	2017	2022
Plan de Mitigación de Peligros del Condado de Trinity	2016	2021
Actualización del Plan de Mitigación de Peligros Local del Condado de Colusa	2018	2023

Plan de Mitigación de Peligros	2018	2023
Multijurisdiccional del Condado de		
Glenn		

E. Peligros primarios de California Riesgos y mitigación En la sección anterior se describieron los peligros primarios del Estado de California; esta sección examina los riesgos y las actividades de mitigación identificadas en el SHMP. Las inundaciones e incendios son los que ocurren con más frecuencia. Recientemente, los incendios emergieron como una amenaza anual casi comparable a las inundaciones. Por otra parte, los terremotos tienen una menor frecuencia pero pueden provocar eventos de desastre extremo y, por lo tanto, siguen siendo uno de los principales peligros primarios de California. ²¹ Una revisión de los riesgos impuestos por cada peligro primario relacionados con las MID proporcionó información para la Evaluación de Necesidades de Mitigación y brindó el foco para las actividades de mitigación propuestas.

1. Terremotos y peligros geológicos

Los terremotos representan el peligro más destructivo, tanto en términos de la historia reciente del estado como en la probabilidad de destrucción futura, incluido el riesgo y la vulnerabilidad. En los condados afectados por desastres, los terremotos están identificados como un peligro alto para seis condados, y cuatro condados han identificado a los terremotos como un peligro moderado a bajo.

a) Probabilidad de peligros sísmicos a nivel estatal

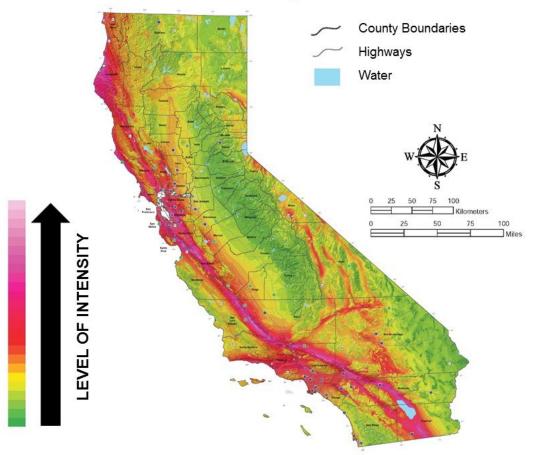
Sobre la base del modelo de predicción de terremotos más reciente para California, el Servicio Geológico de los Estados Unidos (United States Geological Survey, USGS) y otros científicos estiman una probabilidad de 72 por ciento de que al menos un terremoto de magnitud 6.7 o mayor, capaz de causar daños generalizados, impacte en el área de la Bahía de San Francisco antes de 2044. Para la región de Los Ángeles, el mismo modelo predice un 60 por ciento de probabilidad de que ocurra un terremoto de magnitud 6.7 o mayor antes de 2044.

. Las estimaciones más intensas siguen las principales líneas de fallas en el estado, como la falla de San Andrés, indicando qué condados están más en riesgo de sufrir daños en los edificios e infraestructura por los temblores intensos.

²¹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 507 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

FIGURA 5: PELIGRO DE TERREMOTO QUE AFECTE LOS EDIFICIOS

Level of Earthquake Hazard

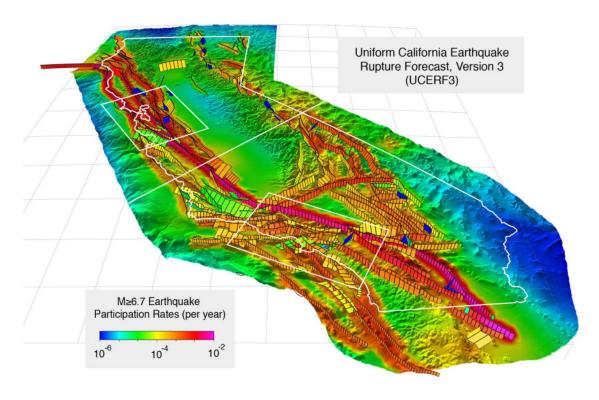


FUENTE: BRANUM, D., R. CHEN, M. PETERSEN Y C. WILLS. 2016. EARTHQUAKE SHAKING POTENTIAL FOR CALIFORNIA. CALIFORNIA GEOLOGICAL SURVEY, UNITED STATE GEOLOGICAL SURVEY. DISPONIBLE EN HTTPS://www.conservation.ca.gov/cgs/Documents/MS 048.pdf

La siguiente figura, del Informe Abierto 2013-1165 del USGS, muestra la probabilidad de un terremoto intenso (magnitud de 6.7 o mayor) a lo largo de las líneas de fallas dentro del estado.

Estas dos figuras muestran la importancia de los riesgos e impactos de terremotos en regiones de California y la necesidad de los esfuerzos de preparación y mitigación para reducir la elevada probabilidad de daños en la propiedad y la infraestructura durante el próximo gran terremoto o serie de temblores.

FIGURA 6: PROBABILIDAD DE QUE OCURRA UN TERREMOTO DE MAGNITUD 6.7 O MAYOR EN 30 AÑOS, POR REGIÓN



FUENTE: FIELD, EDWARD H., GLENN BIASI, PETER BIRD, ET AL. 2013. UNIFORM CALIFORNIA EARTHQUAKE RUPTURE FORECAST VERSION 3 – THE TIME-INDEPENDENT MODEL. U.S. DEPARTMENT OF INTERIOR AND U.S. GEOLOGICAL SOCIETY. DISPONIBLE EN: https://pubs.usgs.gov/of/2013/1165/pdf/ofr2013-1165.pdf

2. Peligros de inundación

Los peligros de inundación se encuentran entre los tres peligros primarios de California e incluyen inundación por crecida de ríos y cursos de agua, inundaciones en llanuras aluviales, inundaciones costeras, erosión y aumento del nivel del mar. Todos los peligros de inundación varían según el clima y el tiempo. Las fallas de diques y represas están identificadas como peligros secundarios relacionados, ya que pueden ser causadas por peligros primarios o por inundación como resultado de tsunamis.

El riesgo de inundación de California afecta gravemente a su economía y recursos ambientales y plantea una amenaza grave de pérdida de la vida. El SHMP incluye los siguientes impactos por inundaciones en California:

- Daño de infraestructura crítica y fuera de servicio durante períodos largos
- Cierre o alteración de servicios fundamentales
- Pérdida de empleos debido al cierre de negocios
- Afectación del suministro y la calidad del agua
- Desplazamiento de comunidades vulnerables
- Daño de recursos naturales y acceso público

California cuenta con un sistema sólido de infraestructura contra inundaciones compuesto por alrededor de 20,000 millas de diques, más de 1,500 represas y embalses y más de 1,000 captadores de arrastres. Aún así, el SHMP destaca que las inundaciones son una preocupación significativa dentro del estado por varios motivos:

- California tiene una larga historia de inundaciones destructivas,
- En los mapas de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) de FEMA, el estado tiene una vulnerabilidad generalizada a las inundaciones, con zonas de peligros de inundación específicamente identificadas en áreas pobladas, y
- La mayoría de los gobiernos locales han categorizado a las inundaciones como un peligro crítico en sus LHMP aprobados por FEMA.

El Estado de California cuenta con 10 regiones hidrológicas, o regiones de recursos hídricos, que presentan diversos desafíos de mitigación de inundaciones. Estas son:

- Región Hidrológica de la Costa Norte
- Región Hidrológica de la Bahía de San Francisco
- Región Hidrológica de la Costa Central
- Región Hidrológica de la Costa Sur
- Región Hidrológica del Río Sacramento
- Región Hidrológica del Río San Joaquín
- Región Hidrológica del Lago Tulare
- Región Hidrológica de Lahontan Norte
- Región Hidrológica de Lahontan Sur
- Región Hidrológica del Río Colorado
 - a) Probabilidad de peligros de inundación a nivel estatal

Las designaciones en el mapa de clasificación de seguros contra inundaciones (FIRM) identifican componentes de terrenos inundables de 500 y 100 años. Se muestran concentraciones elevadas de áreas con peligros de inundación de uno por ciento anual en todo el Valle Central, especialmente en la región del delta del río Sacramento-San Joaquín, como también en otras regiones internas.

La siguiente figura, producida por el Departamento de Recursos Hídricos de California, muestra las áreas con peligros de inundación en todo el estado. Las áreas designadas con peligros de inundación de uno por ciento y cinco por ciento se alinean con los principales sistemas de ríos y deltas que atraviesan las regiones del Valle Central y Sacramento, así como también otras cuencas y embalses importantes en el estado.

FIGURA 7: PELIGROS DE INUNDACIÓN EN CALIFORNIA

Cal Poly - San Luis Obispo City and Regional Planning February 2018

Sources: California Dept. of Water Resources;

Offlice of Emergency Services; FEMA

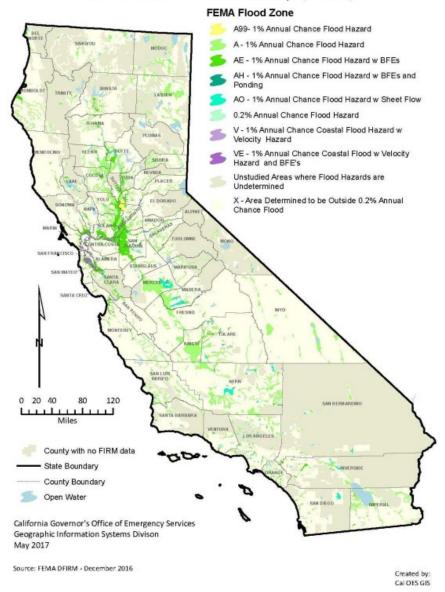
Jan. 2018 FEMA Flood Zones 1% Annual Chance 0.2% Annual Chance DFIRMs Not Approved/Available Does not include FEMA flood information for all areas of California. Some areas await adoption. Dept. of Water Resources/US Army Corps of Engineers Flood Zones 1% Annual Chance 0.5% Annual Chance 0.2% Annual Chance

FUENTE: Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California de 2018, Sección 7.1, página 383

Created by: C. Schuldt (7.C--Flood Hazard Areas in California.mxd)

FIGURA 8: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SEGUROS CONTRA INUNDACIONES DE FEMA

Federal Emergency Management Agency (FEMA) Flood Insurance Rate Map (FIRM)



FUENTE: Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California de 2018, Sección 7.1, página 386

b) Cambio climático y peligros de inundación

Los efectos del cambio climático ya se sienten en todo el Estado de California, incluidos los condados afectados por desastres. Los efectos se reflejan en la reducción de las precipitaciones en algunas regiones y un incremento en la gravedad y la frecuencia de inundaciones en otras regiones. Los cambios en los patrones de las precipitaciones en forma de nieve o lluvia también pueden contribuir a un aumento grave de las inundaciones. El cambio climático afecta la variabilidad, intensidad, frecuencia y patrones estacionales de los peligros primarios de California. Por ejemplo, los incendios forestales más grandes y frecuentes

causados por el cambio climático pueden reducir la capacidad de un paisaje de conservar las precipitaciones, lo que suele provocar inundaciones y aludes de lodo.

3. Peligros de incendios forestales

Los peligros de incendios forestales representan el tercer peligro de los tres peligros primarios de California y es la causa más prominente de daños y esfuerzos de recuperación en los últimos años. En 2017, hubo dos declaraciones importantes de desastres nacionales por incendios forestales: DR-4344 y DR-4353, que se produjeron a lo largo del norte y sur de California durante un período de aproximadamente tres meses. El incendio DR-4344 quemó más de 200,000 acres y destruyó un estimado de 7,050 parcelas y 8,922 estructuras. Asimismo, se perdieron 41 vidas en el incendio del Complejo LNU Central en los condados de Napa y Sonoma. El incendio DR-4353 quemó más de 300,000 acres en el sur de California y destruyó más de 1,000 residencias. Los incendios también impactaron en los servicios de electricidad, gas, teléfono celular, internet, drenaje, alcantarillado y agua. ²² Los daños causados por DR-4344 y DR-4353 estuvieron directamente relacionados con el creciente riesgo de incendios forestales de California.

El 8 de noviembre de 2018, los incendios de Camp y Woolsey afectaron los condados de Butte, Los Ángeles y Ventura, respectivamente. En conjunto, los incendios de Camp y Woolsey se cobraron 89 vidas y quemaron 250,000 hectáreas. Estos incendios se convirtieron en algunos de los más destructivos en la historia de California. El incendio de Woolsey se extendió de forma rápida debido a los vientos del sur de Santa Ana y destruyó 1,643 estructuras en los condados de Los Ángeles y Ventura. El incendio causó entre \$3.5 y \$5.5 mil millones en daños a residencias, de acuerdo al informe publicado por CoreLogic. Esto ocurre en una región que ya lucha contra la escasez de viviendas.

El incendio de Camp, en el condado de Butte, se convirtió en el más mortífero y destructivo registrado, y destruyó aproximadamente 19,000 estructuras, incluidos 14,000 hogares. Trágicamente, se perdieron 85 vidas. Casi todo el pueblo de Paradise fue destruido en este incendio, el cual se movió rápidamente y fue alimentado por vientos fuertes. Algunos de los residentes afectados intentan quedarse y reconstruir, mientras que otros buscan reubicarse dentro de su condado, en comunidades vecinas o incluso más lejos. Todo ello tendrá lugar bajo los efectos de una crisis de la vivienda que ya afecta a California, con bajas tasas de vacantes y costos de reconstrucción cada vez mayores en todo el estado.

La temporada de incendios forestales de California en 2020 se caracterizó por ser un año récord en incendios forestales que ardieron en todo el Estado de California, medido durante la era moderna de administración y registro de incendios forestales.

Al final del año, cerca de 10,000 incendios habían quemado más de 4.2 millones de hectáreas, es decir, más del 4 por ciento de las aproximadamente 100 millones de hectáreas de tierra del estado, lo que significó que el 2020 fuese la mayor temporada de incendios forestales registrada en la historia moderna de California. Se dañaron o destruyeron 10,488 estructuras, así como también 5,294 unidades de vivienda.

Final – 8/31/21 39

-

²² Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de los EE.UU. Plan de Acción de CDBG-DR de 2018 del Estado de California, páginas 12-13.

Como resultado, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) puso a disposición la asistencia para desastres, por dos desastres declarados por la presidencia. Por un lado, DR-4558, que afectó los condados de Butte, Lake, Lassen, Mendocino, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Cruz, Santa Clara, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare, y Yolo y, por otro lado, DR-4569, que afectó los condados de Fresno, Los Ángeles, Madera, Mendocino, Napa, San Bernardino, San Diego, Shasta, Siskiyou y Sonoma.²³

Desde principios de 2021, el Estado de California sigue experimentando condiciones de sequía que aumentan el riesgo de incendio en el estado. ²⁴ Históricamente, los incendios forestales, y en particular los incendios en interfaces urbano-rurales (WUI), han provocado efectos significativos y tienen una alta probabilidad de destrucción futura de mayores magnitudes que las registradas. Como resultado, este Plan de Acción identificará actividades de mitigación de incendios forestales para reducir la gravedad y los efectos de incendios forestales futuros en el Estado de California.

a) Probabilidad de peligros de incendio a nivel estatal

El Estado de California está experimentando un riesgo alto de peligro de incendio debido a la sequía de cinco años en todo el estado (2012-2017), mortalidad de los árboles y un aumento de eventos de clima severo.

Comenzando en el año 2013, el Gobernador Edmund G. Brown Jr. declaró un Estado de emergencia para tomar precauciones contra las graves condiciones de sequía en todo el estado. La sequía afectó gravemente la salud de los bosques de California. En diciembre de 2017, el Servicio Forestal de Estados Unidos y CAL FIRE anunciaron que un total de 129 millones de árboles murieron debido a la sequía y a los escarabajos de la corteza a lo largo de 8,900,000 acres del estado. Las condiciones de sequía continuas inhibieron la recuperación de los árboles, haciendo que los bosques sean vulnerables a los escarabajos de la corteza y aumentando el riesgo de incendios forestales para las comunidades de California. Aunque, luego de significativas tormentas de invierno, el gobernador Brown levantó el estado de emergencia por sequía en abril de 2017, la cantidad de árboles muertos sigue siendo una amenaza continua.

El SHMP identifica a las extensiones inflamables de matorrales, bosques maderables enfermos, bosques abarrotados, veranos cálidos y secos, topografía extrema, eventos de condiciones climáticas y vientos intensos favorables para incendios, tormentas eléctricas de verano y actos humanos como los principales culpables de la amenaza de incendios forestales de California. Los eventos de incendios destructivos en 2015, 2016 y 2017, incluido el Incendio Tubbs en Santa Rosa, y las temporadas de incendios forestales intensos de 2018 a 2020 han consolidado la necesidad de implementar esfuerzos de mitigación sólidos.

Un manejo efectivo de las áreas de interfaz urbano-rural necesita medidas de mitigación enfocadas a largo plazo y para todo el sistema, que incluyen: ²⁵

²³ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California; febrero 2021.

https://www.capradio.org/articles/2021/02/03/california-needs-more-storms-groundwater-to-avoid-prolonged-drought-experts-say/
 Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros

²⁵ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 540 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

- Un público general educado que tome decisiones informadas relacionadas con la protección contra incendios forestales
- Políticas sobre el uso de la tierra que protejan la vida, la propiedad y los recursos naturales
- Códigos de construcción e incendios que disminuyan la probabilidad de igniciones estructurales y llama directa de las áreas de incendio en WUI, reduciendo la posibilidad de que el incendio se propague a las estructuras
- Normas de construcción y propiedad que aplican el espacio defendible
- Compromisos de manejo de bosques para lograr condiciones forestales más naturales
- Mecanismos reglamentarios que permiten programas de manejo de combustibles peligrosos agresivos
- Programas de supresión de incendios forestales eficaces

CAL FIRE y la Jefatura de Bomberos del Estado producen mapas para mostrar áreas con peligros de incendio significativos basados en combustibles locales, terreno, condiciones climáticas y otros factores. Estos mapas afectan los requisitos para las normas de autorización y desarrollo de propiedades y nuevas construcciones, así como también influyen sobre las determinaciones de riesgos sobre propiedades que se encuentran dentro de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio. Los mapas también incluyen Áreas de Responsabilidad del Estado que CAL FIRE supervisa y brindan una calificación de peligro de moderado, alto y muy alto según diversos factores que influyen sobre la probabilidad y el comportamiento de los incendios (es decir, antecedentes de incendios, niveles de combustible, terreno y condiciones climáticas). La Figura 11 muestra las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio más recientes para las áreas de responsabilidad del estado.

FIRE HAZARD
SEVERITY ZONES
IN STATE RESPONSIBILITY AREAS
Adopted by CAL FIRE on November 7, 2007

Moderate
High
Very High

FIGURA 9: ZONAS DE GRAVEDAD DE PELIGRO DE INCENDIO EN LAS ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

FUENTE: ESTADO DE CALIFORNIA Y DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, 2007, HTTPS://OSFM.FIRE.CA.GOV/MEDIA/6636/FHSZS MAP.PDF

c) Áreas de amenaza de incendio forestal

Según el SHMP de 2018, la amenaza de incendio es una combinación de dos factores: frecuencia de incendios o probabilidad de que se queme un área determinada y potencial comportamiento del fuego. El siguiente mapa resalta la extensión de áreas de amenaza de incendio forestal alta, muy alta y extrema en todo el estado, incluidas las áreas afectadas en 2017 y 2018. Además, el mapa establece abrumadoramente que los condados del sudoeste (en particular los condados de Santa Bárbara, Ventura, Los Ángeles y Orange) tienen grandes concentraciones de áreas de amenaza de incendio forestal muy alta o extrema.

STATE OF CALIFORNIA FIRE THREAT Extreme Very High High Moderate Low Not Mapped pacific Ocean

FIGURA 10: ÁREAS DE AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL²⁶

FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS E INCENDIOS, AMENAZA DE INCENDIOS. 2019. DISPONIBLE ENHTTPS://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT 19 ADA.PDF

²⁶ "La amenaza de incendio brinda una medida de las condiciones de combustible y potencial de incendio en el ecosistema, representando la

posibilidad relativa de incendio forestal "que provoque daños" o sea difícil de controlar en un área determinada. La amenaza de incendio

d) Cambio climático y peligro de incendio forestal

El cambio climático altera los peligros de incendios forestales en cuanto a frecuencia, dimensión y gravedad, con frecuencia más allá del rango histórico, al incrementar la duración de la temporada de incendios, generar combustibles más secos, disminuir la salud forestal y alterar los patrones de ignición. El cambio climático impulsa el aumento de la gravedad de los incendios, y los mayores impactos pueden verse en el bosque de coníferas mixto de Sierra Nevada y en todo el norte de California. Por otro lado, las igniciones causadas por personas suelen ser la causa de mayores incendios en las tierras de chaparrales en el sur de California. Sin embargo, los impactos sobre las condiciones climáticas y patrones estacionales han cambiado la frecuencia y el comportamiento de los incendios forestales, por lo que CAL FIRE está actualizando actualmente los mapas de Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio, que se publicarán durante 2020.

Los incendios forestales también tienen efectos secundarios, en forma de contaminación del aire y erosión del suelo que provoca una mayor sedimentación en cursos de agua y lagos, o aludes de lodo. Las áreas diezmadas por el fuego sufren incrementos de escorrentía durante tormentas de lluvia cuando la vegetación ya no está para ayudar al suelo a absorber el agua, lo que deja a la capa superior del suelo floja. Esto puede provocar aludes de lodo en el área inmediata, y los ríos y lagos que captan el agua de escorrentía sufren niveles mayores de tierra y detritos al precipitarse río abajo. Los vientos que avivan los incendios también extienden cenizas y humo sobre áreas extensas del estado, y suelen generar condiciones respiratorias peligrosas que pueden agravar afecciones respiratorias o ser peligrosas con la exposición prolongada. Debido a las preocupaciones por la calidad del aire poco saludable a causa del humo proveniente del oeste desde el incendio Camp Fire en 2018, las escuelas públicas en los condados de Alameda, Contra Costa, Marin, Napa, San Francisco y Solano permanecieron cerradas.²⁷ Las condiciones de sequía persisten desde principios de 2021; sin fuertes lluvias el estado corre el riesgo de una sequía de varios años, lo que puede llevar a una temporada de incendios más activa.²⁸

4. Cambio climático

El cambio climático está relacionado con los cambios en las condiciones climatológicas que son el resultado de un incremento en las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, las cuales están asociadas a un aumento de la temperatura global promedio.

no es una evaluación de riesgos en sí misma, pero puede utilizarse para evaluar el potencial de impacto sobre diversos activos y valores susceptibles a incendio. Es más probable que ocurran impactos y/o que sean de mayor gravedad para las clases con mayor amenaza. La amenaza de incendio es una combinación de dos factores: 1) probabilidad de incendio, o la probabilidad de que un área determinada se queme, y 2) el comportamiento potencial del incendio (peligro). Estos dos factores se combinan para crear 5 clases de amenazas que van desde baja a extrema. Esta versión (fthrt14_2) es una actualización creada a partir de fthrt14_1 (creada para la Evaluación de Bosques y Pastizales FRAP 2017). Los datos de rotación de incendios en fthrt14_1 se reemplazaron con datos de Probabilidad anual de incendios." Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California 2019. Disponible en https://FRAP.FIRE.CA.GOV/MEDIA/10315/FIRETHREAT_19_ADA.PDF
Tevi, Ryan y Rancaño, Vanessa. Noviembre 2018 "To Close or Not to Close For Bad Air? No Easy Answer For Bay Area Schools" KQED News. Disponible en: https://www.kqed.org/news/11706988/to-close-or-not-to-close-for-bad-air-no-easy-answer-for-bay-area-schools

²⁸ Romero; enero de 2021. "Un invierno seco podría provocar una temporada de incendios peor que la media, advierten los expertos". Radio KXJZ. Disponible a continuación: https://www.capradio.org/articles/2021/01/07/a-dry-winter-in-california-could-lead-to-a-repeat-of-the-2020-wildfire-season-experts-warn/

Según las Tendencias del Dióxido de Carbono Atmosférico del Laboratorio de Investigación sobre el Sistema Tierra de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (National Oceanic and Atmospheric Administration, NOAA), los niveles mensuales de GEI ahora exceden las 400 partes por millón (ppm) por primera vez en la historia registrada. El aumento de las emisiones de GEI y de la temperatura global promedio provoca cambios en el clima mundial, en los patrones de temperatura estacionales y en la cantidad, momento y lugar de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar, la acidificación del océano debido al incremento de la absorción de dióxido de carbono (CO₂), y la alteración de la frecuencia, gravedad y ubicación de eventos de vientos y tormenta. Estos cambios climatológicos provocan la prolongación de la sequía, el aumento de las inundaciones costeras y su erosión, la mortalidad de árboles, el aumento de las temperaturas promedio (más días de calor extremo, menos noches frescas), cambios en el ciclo del agua con menos caída de nieve anual y mayor escorrentía de agua de lluvia y nieve en un momento más temprano en el año. Como resultado, California sigue sufriendo el incremento de eventos y peligros de clima extremo; los ejemplos más recientes fueron las olas de calor, incendios forestales, sequías e inundaciones.

Los efectos del cambio climático se consideran peligros secundarios en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las temperaturas extremas y el aumento o la disminución de las precipitaciones generan las condiciones para que se produzcan incendios más intensos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Estos eventos climáticos tienen el potencial de causar lesiones o muertes, daño ambiental, daños a la propiedad, daños a la infraestructura e interrupción de las operaciones. Los ejemplos de tipos específicos de efectos incluyen suavizamiento de los caminos de asfalto y deformación de las vías férreas, daños a los caminos, inundación de caminos, rutas ferroviarias y aeropuertos debido a eventos extremos e interrupciones en los planes de vuelo debido a condiciones climáticas graves.

Como resultado del incremento de los eventos y peligros climáticos extremos, el Decreto S-03-05 de California creó el Programa de Evaluación del Cambio Climático de California. El programa realiza evaluaciones científicas sobre los potenciales efectos del cambio climático en California e informa las potenciales respuestas de adaptación al clima.

La primera evaluación se completó y se emitió en 2006 y se concentró en los efectos del cambio climático sobre los recursos críticos del estado, incluido el suministro de agua, la salud pública, la agricultura, las áreas costeras, la silvicultura y la producción/demanda de electricidad. La segunda evaluación, emitida en 2009, brinda estimaciones de los impactos económicos del cambio climático sobre el estado. La tercera evaluación emitida en 2012 se realizó como resultado de solicitudes para tener más información sobre vulnerabilidad y opciones de adaptación que se trataron en la Estrategia de Adaptación de California de 2009. La cuarta y más reciente evaluación está relacionada con la estrategia integral de California para realizar investigaciones climáticas innovadoras. La cuarta evaluación busca brindar evaluaciones mejoradas sobre las vulnerabilidades basadas en entendimientos más profundos de las condiciones climáticas extremas proyectadas, e informa resultados científicos que pueden respaldar acciones, especialmente si las emisiones de gases de efecto invernadero siquen aumentando. ²⁹

²⁹ Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador, la Comisión de Energía del Estado de California y la Agencia de Recursos Naturales de California, "Cuarta Evaluación del Cambio Climático de California", Disponible en: http://www.climateassessment.ca.gov/.

El estado debe prepararse para un clima que está cambiando y para la amenaza creciente de eventos climáticos extremos y frecuentes. Verisk Analytics midió el riesgo para las propiedades residenciales en California y descubrió que "más de 2,000,000 de viviendas, alrededor del 15 por ciento de todas las unidades de viviendas en el estado, tienen un alto riesgo extremo de daño por incendios forestales. En siete condados, la mayoría en el Norte de California, más de dos tercios de todas las viviendas estuvieron en peligro". 30

F. Áreas de Responsabilidad de California En California, hay Áreas de Responsabilidad Local (LRA), Áreas de Responsabilidad Federal

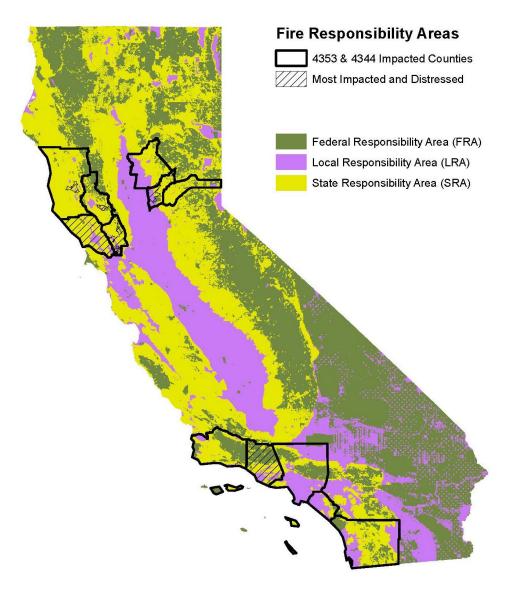
(FRA) y Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA), que se definen mediante límites jurisdiccionales legales y congresionales. La siguiente figura muestra las tres Áreas de Responsabilidad en el Estado de California por color. Dentro de las áreas de responsabilidad se encuentran diferentes agencias y organizaciones encargadas de proteger y defender las áreas designadas.³¹

Final – 8/31/21 46

³⁰ Finch II, Michael, Agosto 2018. "These California counties have the highest concentration of homes vulnerable to wildfire." Sacramento Bee. Disponible en: https://www.sacbee.com/news/state/california/fires/article216076320.html. ³¹ Artley, Donald K. Agosto 2009. Wildland Fire Protection and Response in the United States, The Responsibilities, Authorities, and Roles of Federal, State, Local, and Tribal Government, The International Association of Fire Chiefs (IAFC). Disponible en:

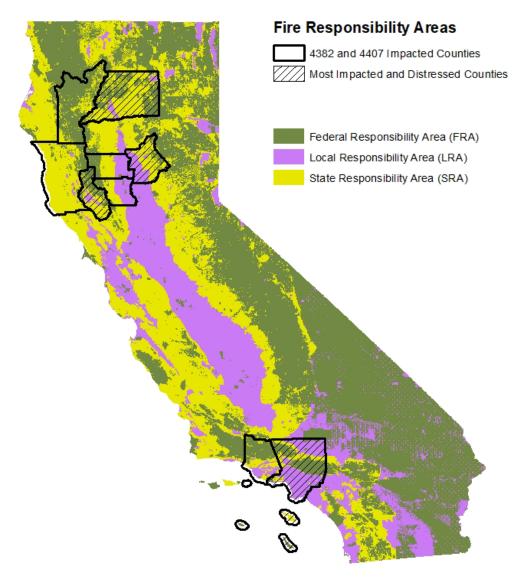
https://www.forestsandrangelands.gov/documents/strategy/foundational/wildlandfire protectresponse us 20090820.pdf

FIGURA 11 ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA SEGÚN DR-4353 Y DR-4344



FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, 2017

FIGURA 12 ÁREAS AFECTADAS POR DR-4382 Y DR-4407 BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA



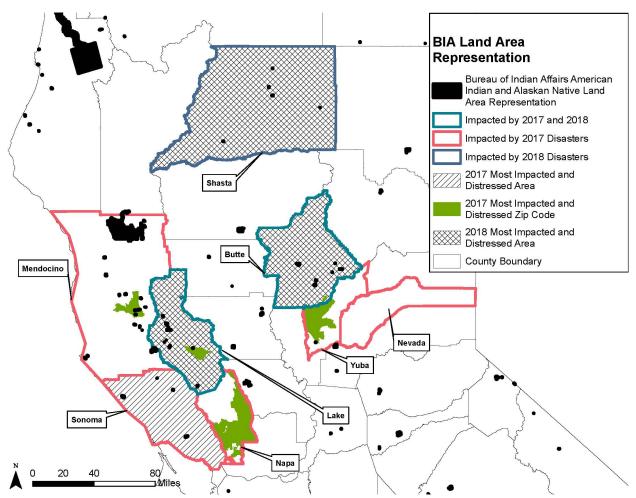
FUENTE: DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE CALIFORNIA, 2017

Las organizaciones incluyen:

- Servicio Forestal de los Estados Unidos (United States Forest Service, USFS) La
 misión del USFS es mantener la salud, la diversidad y la productividad de los bosques y
 pastizales de la nación para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y
 futuras. Para cumplir con su misión, el USFS administra y brinda protección contra
 incendios forestales a 18 bosques nacionales en California que cubren casi 21 millones
 de acres
- Oficina de Administración de Tierras (Bureau of Land Management, BLM) La misión de la BLM es mantener la salud, la diversidad y la productividad de las tierras públicas para el uso y disfrute de las generaciones actuales y futuras. Para cumplir con su misión, la

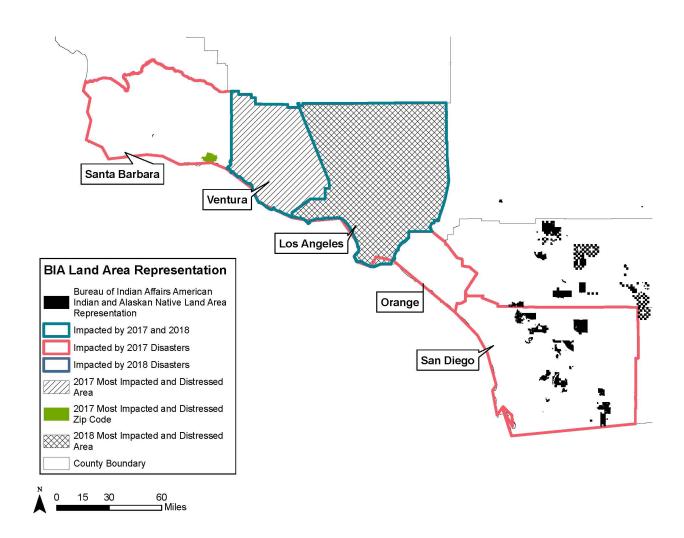
- BLM administra y protege más de 15 millones de acres en California y brinda protección contra incendios forestales a casi 14 millones de acres.
- Servicio de Parques Nacionales (National Park Service, NPS) La misión del NPS es
 preservar los recursos naturales y culturales y los valores del sistema de parques
 nacionales para el disfrute, la educación y la inspiración de las generaciones actuales y
 futuras. Para cumplir con su misión, el NPS administra más de 7.5 millones de acres en
 California.
- Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos (U.S Fish and Wildlife Service) - El Servicio de Pesca y Fauna Silvestre de los Estados Unidos, trabajando con otros colaboradores, es responsable de conservar, proteger y mejorar la fauna silvestre y los peces y sus hábitats para el beneficio continuo del pueblo estadounidense a través de programas federales relacionados con aves migratorias, especies en peligro de extinción, mamíferos marinos y peces en aguas interjurisdiccionales y pesca deportiva en aguas interiores. Para cumplir con su misión, el FWS es responsable de administrar 34 Refugios Nacionales de Vida Silvestre en California, que cubren alrededor de 465,000 acres.
- Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses y Gobierno Tribal (Bureau of Indian Affairs and Tribal Government, BIA) La misión de la Oficina de Asuntos de Nativos Estadounidenses es mejorar la calidad de vida, promover oportunidades económicas y llevar adelante la responsabilidad de proteger y mejorar los activos en fideicomiso de nativos estadounidenses, tribus nativas y nativos de Alaska. La BIA es responsable de la protección contra incendios forestales en las demás 103 reservas y rancherías. La BIA brinda protección para las tierras en fideicomisos tribales en el norte de California, pero tiene contratos con CAL FIRE para la protección de tierras en fideicomisos tribales dispersas en el sur de California.
- Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California (California Department of Forestry and Fire Protection, CAL FIRE)- CAL FIRE es responsable del sistema de protección contra incendios forestales en el estado. El Consejo de Silvicultura tiene la autoridad para determinar las Áreas de Responsabilidad del Estado (SRA) para las tierras privadas. Estos son tierras sobre las que CAL FIRE tiene la responsabilidad de brindar protección contra incendios forestales. Todas las tierras no federales no asignadas a una SRA son, por defecto, LRA. Como resultado, la protección contra incendios forestales en California (aproximadamente 90 millones de acres) está dividida en partes casi iguales entre CAL FIRE, el gobierno local y el gobierno federal.

FIGURA 13 REPRESENTACIONES DEL ÁREA DE TIERRA BIA - NORTE DE CALIFORNIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS, OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS, https://biamaps.doi.gov/bogs/datadownload.html

FIGURA 14 ÁREAS AFECTADAS POR DR-4382 Y DR-4407 BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DE CALIFORNIA



FUENTE: DEPARTAMENTO DEL INTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS, OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS, https://biamaps.doi.gov/bogs/datadownload.html

G. Plan de Mitigación de Peligros Local

Los LHMP para las MID brindan información crítica sobre riesgos y peligros así como también enfoques de mitigación localizada y factible identificados por sus autores. La siguiente figura recopiló los peligros más comunes de los LHMP. Los peligros identificados más frecuentemente fueron los incendios forestales, inundaciones y terremotos. La tabla de peligros refuerza la priorización de peligros del SHMP y reitera la necesidad de que la mitigación de incendios forestales sea un objetivo primario de los enfoques de mitigación. Las inundaciones también son identificadas como un peligro primario, como lo evidencian los deslizamientos de lodo y flujos de escombros. Aunque los terremotos son identificados como un peligro primario, debido a la naturaleza de los desastres que dieron pie a la financiación, el foco de los enfoques de

mitigación estará sobre los incendios forestales y, cuando corresponda, las inundaciones. Después de los incendios forestales, inundaciones y terremotos, el cambio climático es el principal peligro identificado más comúnmente y una consideración importante al planificar actividades de mitigación futuras. La imprevisibilidad del cambio climático expandirá inevitablemente el alcance de los peligros en áreas que no habían sufrido anteriormente incendios forestales o inundaciones.

TABLA 7: PRINCIPALES PELIGROS EN LOS PLANES DE MITIGACIÓN DE PELIGROS LOCALES

Planes de Mitigación de Peligros	Butte - 2019	Lake - 2018	Ciudad de Clearlake -	Los Ángeles - 2019	Mendocino - 2014	Napa - 2013	Nevada - 2017	Orange - 2015	San Diego - 2017	Santa Bárbara - 2017	Sonoma - 2017	Ventura - 2015	Yuba - 2007
Plagas agrícolas/especies invasoras				Х	Х				Х				
Falla de represa	Х		Х										Х
Cambio climático	Х			Х		Х						Х	
Terremoto		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Inundación	Х	Х	Х		Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Liberación de materiales peligrosos					Х		Х		Х		Х		Х
Deslizamientos de tierra				Х		Х					Х	Х	
Condiciones climáticas o tormentas graves	Х		Х				Х		Х				Х
Tsunami						Х		Х		Х			
Incendios forestales	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х	Х
Otros peligros causados por personas									Х		Х		

H. Riesgos primarios y exposición identificados en los LHMP Muchos LHMP identifican los riesgos presentados para estructuras, personas e instalaciones críticas y cuantifican el potencial valor de las estructuras y bienes en riesgo. Los datos para terremotos, inundaciones, incendios forestales y otros peligros basados en los LHMP aprobados a mayo de 2017 se describen debajo. No es una sorpresa que los terremotos sean los que generalmente ponen en riesgo a la mayor cantidad de personas y bienes en California.

TABLA 8: RIESGOS Y EXPOSICIÓN A NIVEL ESTATAL, MAYO DE 2017

Riesgos y exposición a nivel estatal - Mayo de 2017	Terremoto	Riesgo de inundación	Riesgo de incendio	Otro riesgo de peligro
Estructuras sujetas a riesgos de terremotos	7,270,459	379,953	737,491	1,942,642
Personas sujetas a riesgos de terremotos	3,401,541	871,070	2,072,358	4,182,930
Instalaciones críticas sujetas a riesgos de terremotos	9,238	6,434	11,650	14,160
Potencial valor de las estructuras/bienes sujetos a riesgos de terremotos	\$230 mil millones	\$44.4 mil millones	\$192 mil millones	\$135 mil millones

FUENTE: PLAN DE MITIGACIÓN DE PELIGROS DEL ESTADO DE CALIFORNIA DE 2018

Elemento de seguridad de los planes generales de los condados

El Estado de California exige que los condados desarrollen un Elemento de Seguridad como parte de su plan general para abordar la protección de la comunidad contra peligros naturales, incluidos los efectos del cambio climático. 32 El Elemento de Seguridad de los planes generales de los condados cubre los usos de la tierra y protecciones contra riesgos por peligros geológicos, inundaciones e incendios forestales y urbanos, así como también esfuerzos de conservación. Los Elementos de Seguridad se agregaron a los planes generales en virtud de SB-379 para que los condados evalúen vulnerabilidades y tengan un mejor entendimiento de cómo se ha visto afectada su región por el cambio climático. Entender la adaptación climática permite a los funcionarios identificar e implementar medidas de resiliencia y reducir los riesgos para la comunidad. La siguiente figura resume los Elementos de Seguridad por condado y el año en que se actualizó por última vez el Elemento de Seguridad. Los Elementos de Seguridad son revisados y aprobados por CAL FIRE.

³² Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-379, Uso de la tierra: Plan general Elemento de Seguridad (2015-2016) Disponible en:

https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201520160SB379

TABLA 9: RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS PLANES GENERALES

Condado	Año de adopción	Resumen de Elementos de Seguridad
Butte ³³	2016	 Políticas para proyectar en la comunidad hasta el año 2030. Cubre ruidos, inundaciones, peligros sísmicos y geológicos, incendios, materiales peligrosos, preparación ante desastres y salud de la comunidad.
Colusa ³⁴	2012	Incluye metas, objetivos, políticas y elementos de acción para proteger a los residentes del condado y a los usos del suelo de los peligros, incluidos los sísmicos y geológicos, los peligros de inundación y la protección contra las inundaciones, las inundaciones de las presas, los peligros de incendio, los materiales peligrosos y los peligros de los aeropuertos.
Glenn ³⁵	1993	Se centra en los peligros de incendio, inundación, geológicos y sísmicos, así como también aborda otras cuestiones de seguridad relevantes a nivel local, como los accidentes de tráfico y la delincuencia.
Lake ³⁶	2008	Proporciona objetivos, políticas y medidas de implementación diseñadas para proteger la salud pública, la seguridad y el bienestar de la comunidad frente a riesgos irrazonables, a la vez que minimiza los daños a estructuras, propiedades e infraestructura resultantes de los peligros naturales y aquellos causados por el hombre.
Los Ángeles ³⁷	1990	 Identifica peligros ambientales, lo que incluye actividad sísmica, peligros geotécnicos, inundaciones e incendios. Describe las reglamentaciones vigentes para mitigar los riesgos e identifica los organismos que brindan supervisión.
Mendocino 38	2009	Establece una política para minimizar los riesgos de peligros naturales (por ejemplo, terremotos, incendios forestales, inundaciones), así como riesgos y molestias provocadas por el hombre (por ejemplo, ruidos, mala calidad del aire, materiales peligrosos).

³³ Butte County General Plan 2030, Cap. 11, "Health And Safety Element", http://www.buttecounty.net/Portals/10/Planning/General%20Plan/2018%20Updated%20GP/11 Health Safety PRR. pdf.

³⁴ Plan General del Condado de Colusa. Capítulo 12: Elemento de Seguridad Disponible a continuación: <a href="https://www.countyofcolusa.org/DocumentCenter/View/2729/Safety-Element Colusa Final?bidId="https://www.countyofcolusa.org/DocumentCenter/View/2729/Safety-Element Colusa Final?bidId="https://www.countyofcol

³⁵ Plan General del Condado de Glenn. Capítulo 5: Seguridad Pública. Disponible a continuación: https://www.countyofglenn.net/sites/default/files/images/1%20Policy%20Plan%20Glenn%20County%20General%20Plan%20Vol.%20I%20Reduced%20Size.pdf

³⁶ Lake County General Plan, Capítulo 7 Health and Safety Element. Disponible en: http://www.lakecountyca.gov/Assets/Departments/CDD/2008+General+Plan+Final+Version/2008+General+Plan+Docs/Chapter+7+-+Health+and+Safety.pdf.

³⁷ Departamento de Planificación Regional del Condado de los Angeles. Diciembre 1990. Los Angeles County General Plan, Safety Element. Disponible en: http://planning.lacounty.gov/assets/upl/project/gp_web90-safety-element.pdf

element.pdf.

38 Condado de Mendocino. Septiembre 2008. General Plan Update, Draft Environmental Impact Report. Capítulo 4.6 Geology, Soils, and Mineral Resources. Disponible en:

https://www.mendocinocounty.org/home/showdocument?id=6412,.

Nevada ³⁹	2014	 Centrado en la preparación para emergencias para los peligros naturales, lo que incluye actividad sísmica, inundaciones, incendios, clima severo y peligros ambientales provocados por el hombre, como los peligros de los aeropuertos y el espacio aéreo militar, materiales peligrosos y problemas con los servicios y las instalaciones de seguridad pública. Diseñado para mitigar los desastres abordando los impactos del desarrollo en áreas de alto riesgo y la gestión del entorno natural en lo que respecta a los peligros potenciales, y esbozando un sistema de respuesta rápida que incluye asegurar la infraestructura de apoyo necesaria para las respuestas ante desastres, así como un plan logístico.
Napa ⁴⁰	2009	 Identifica terremotos, incendios, inundaciones, licuaciones (cuando el suelo saturado con agua se "licúa" durante un terremoto y las estructuras caen al suelo), y la inundación de represas como potenciales riesgos para la salud pública. Hace referencia al Plan de Mitigación de Peligros del Área Operacional del Condado Napa (NOAHMP), adoptado en 2004, como el recurso principal para obtener análisis detallados de cada uno de los tipos de potenciales peligros. Las políticas relacionadas con la cooperación interdepartamental en los esfuerzos de mitigación de peligros, la difusión de información, la evaluación de riesgos y la necesidad de planes individuales/comunitarios ante desastres se describen en el elemento de seguridad.
Santa Bárbara ⁴¹	2015	Identifica peligros conocidos y potenciales, describe los recursos y las políticas existentes, brinda información sobre asociaciones existentes, jurisdicciones, planes de respuesta ante emergencias y recomendaciones adicionales.
Shasta ⁴²	2004	 Abarca los elementos del Plan General relacionados con los aspectos del entorno natural y artificial del Condado de Shasta que suponen una amenaza potencial para la vida o la propiedad de las personas, incluidos los peligros sísmicos y geológicos, la protección contra las inundaciones, la inundación de presas, la seguridad contra incendios y la protección del comisario, el ruido y los materiales peligrosos.

³⁹ Nevada County General Plan Volume 1. Sin fecha. Capítulo 10: Seguridad Disponible en: https://www.mynevadacounty.com/DocumentCenter/View/12582/Chapter-10-Safety-2014-PDF.

⁴⁰ Condado de Napa. Junio de 2009 Napa County General Plan: Safety. Disponible en: https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/3326/Safety-Element-PDF.

⁴¹ Departamento de Planificación Desarrollo del Condado de Santa Bárbara Febrero 2015. Santa Barbara County Comprehensive Plan: Seismic Safety & Safety Element. Disponible en:

http://longrange.sbcountyplanning.org/programs/genplanreformat/PDFdocs/Seismic.pdf

⁴² Condado de Shasta. Capítulo 5: Grupo de Seguridad Pública. Disponible a continuación: https://www.co.shasta.ca.us/index/drm/planning/general-plan

Sonoma ⁴³	2014	 Diseñado para proteger a la comunidad de riesgos irrazonables por ruptura de superficie inducida sísmicamente, temblor de tierra, falla de tierra, tsunami, falla de presas, inestabilidad de taludes que conduce a deslaves, derrumbes, hundimientos y otros peligros geológicos conocidos, inundaciones e incendios. Incluye mapas de peligros conocidos y evalúa rutas de evacuación, necesidades de suministro de agua, anchuras de caminos, espacios libres alrededor de estructuras y elementos relacionados con posibles eventos catastróficos.
Trinity ⁴⁴	2014	Establece metas, objetivos y políticas en materia de seguridad aeroportuaria, peligros de inundación o rotura de presas, materiales peligrosos, riesgos sísmicos o geológicos, incendios forestales y de estructuras, calidad del aire, cambio climático y área de operaciones militares.
Ventura ⁴⁵	2016	 Diseñado para realizar inventarios y monitorear los recursos naturales y artificiales con un desarrollo discrecional en lo que respecta a las preocupaciones ambientales en mente. Los objetivos específicos de mitigación de riesgos apuntan a minimizar el riesgo para la comunidad, la sociedad y las estructuras que resulta de los desastres mediante la identificación de programas para la investigación y el alivio de los riesgos, brindando orientación para el desarrollo discrecional hacia el mismo fin y delineando políticas específicas para la reducción de riesgos.
Yuba ⁴⁶	2011	 Identifica las metas, los objetivos y el plan de implementación para la seguridad sísmica, los riesgos de incendio, los riesgos de inundación y los riesgos de los aeropuertos en el elemento de seguridad. Revisiones jurisdicciones y servicios de emergencia.

J. Población de ingresos bajos en las áreas más afectadas y necesitadas

Los programas y proyectos de mitigación propuestos deben priorizar la protección de personas con ingresos bajos y moderados (LMI) y cumplir con el objetivo nacional de beneficio para personas con LMI. El cincuenta por ciento de los fondos de CDBG-MIT se debe gastar para beneficio de las personas con LMI dentro de las MID. Según la definición del HUD, los hogares con LMI ganan un ingreso en bruto por hogar que no excede el 80 por ciento del Promedio de

⁴³ Departamento de Gestión de Recursos y Permisos del Condado de Sonoma. Septiembre 2014. Sonoma County General Plan 2020: Public Safety Element. Disponible en: https://sonomacounty.ca.gov/PRMD/Long-Range-Plans/General-Plan/Public-Safety/.

Plan General de 2014 del Condado de Trinity. Disponible a continuación: https://www.trinitycounty.org/node/1901
 Junta de Supervisores del Condado de Ventura Marzo 2019. Ventura County General Plan. Disponible en: https://docs.vcrma.org/images/pdf/planning/plans/Goals-Policies-and-Programs.pdf

⁴⁶ Agencia de Servicios y Desarrollo Comunitario del Condado de Yuba Junio 2011 Yuba County 2030 General Plan, Capítulo 6: Public Health and Safety Element. Disponible en: https://www.yuba.org/Yuba%20County/Community%20Development/Planning/General%20Plan/Chapter%206%20Public%20Health%20&%20Saftey%20Element.pdf

Ingresos en el Área (AMI), ajustado por tamaño de familia.⁴⁷ Hasta 2019, el promedio de ingresos a nivel estatal para una familia de cuatro en California es de \$82,200; un hogar de cuatro se considera LMI si tiene un ingreso bruto de \$65,750 o menos.⁴⁸

TABLA 10: LÍMITES DE INGRESOS A NIVEL ESTATAL PARA HOGARES DE LMI EN 2019

Tamaño del hogar	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
Ingresos extremadamente bajos (30%)	\$17,250	\$19,750	\$22,200	\$24,650	\$26,650	\$28,600	\$30,600	\$32,550
Ingresos bajos (50%)	\$28,750	\$32,900	\$37,000	\$41,100	\$44,400	\$47,700	\$50,950	\$54,250
Ingresos bajos (80%)	\$46,050	\$52,600	\$59,200	\$65,750	\$71,000	\$76,300	\$81,550	\$86,800

FUENTE: HUD 2019

Las siguientes figuras brindan un desglose de los límites de ingresos LMI del HUD de 2019 por Área de Servicio Municipal (MSA) dentro de DR-4344 y DR-4353

TABLA 11: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4344

Áreas	1	2	3	4	5	6	7	8
afectadas por DR- 4344	persona	personas	personas	personas	personas	personas	personas	personas
Condado de Butte (MSA Chico)	\$37,250	\$42,600	\$47,900	\$53,200	\$57,500	\$61,750	\$66,000	\$70,250
Condado de Lake	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
Condado de Mendocino	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450
MSA Napa	\$55,650	\$63,600	\$71,550	\$79,500	\$85,900	\$92,250	\$98,600	\$104,950
Condado de Nevada	\$44,650	\$51,000	\$57,400	\$63,750	\$68,850	\$73,950	\$79,050	\$84,150
Condado de Orange (Área FMR Metro HUD CA, Santa	\$66,500	\$76,000	\$85,500	\$94,950	\$102,550	\$110,150	\$117,750	\$125,350

 ⁴⁷ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE.UU. Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario Leyes y regulaciones. Low- and Moderate-Income Definitions under the CDBG Program. Disponible en:
 https://www.hud.gov/program_offices/comm_planning/communitydevelopment/rulesandregs/memoranda/lmidef84
 ⁴⁸ HUD User Fiscal Year 2019 Income Limits Documentation System. Disponible en:
 <a href="https://www.huduser.gov/portal/datasets/ii/ii|2019/2019summary.odn?inputname=STTLT*0699999999992BCalifornia&selection_type=county&stname=California&statefp=06.0&year=2019

Ana- Anaheim- Irvine)								
Condado de Sonoma (MSA Santa Rosa)	\$60,500	\$69,150	\$77,800	\$86,400	\$93,350	\$100,250	\$107,150	\$114,050
Condado de Yuba (MSA Ciudad de Yuba)	\$36,300	\$41,500	\$46,700	\$51,850	\$56,000	\$60,150	\$64,300	\$68,450

FUENTE: HUD 2019

TABLA 12: LÍMITES DE INGRESOS LMI DE 2019 PARA LAS ÁREAS AFECTADAS POR DR-4353

Áreas afectadas por DR-	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas	6 personas	7 personas	8 personas
4353								
Condado de Los Ángeles (Área FMR Metro HUD CA, Los Ángeles- Long Beach- Glendale)	\$58,450	\$66,800	\$75,150	\$83,500	\$90,200	\$96,900	\$103,550	\$110,250
Condado de San Diego (MSA San Diego- Carlsbad)	\$59,950	\$68,500	\$77,050	\$85,600	\$92,450	\$99,300	\$106,150	\$113,000
Condado de Santa Bárbara (MSA Santa María- Santa Bárbara, CA)	\$61,850	\$70,650	\$79,500	\$88,300	\$95,400	\$102,450	\$109,500	\$116,600
Condado de Ventura (MSA Oxnard-	\$58,600	\$67,000	\$75,350	\$83,700	\$90,400	\$97,100	\$103,800	\$110,500

Thousand				
Oaks-				
Ventura,				
CA)				

FUENTE: HUD 2019

Para los fondos del CDBG-MIT se usen como beneficio para LMI, al menos el 51 por ciento de los hogares en el área asistida deben ser considerados LMI. Según los datos resumidos sobre LMI de la Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses (American Community Survey, ACS) de 2011-2015 del HUD, la gran mayoría de los condados dentro de las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 no cumplen con el umbral de gastos por personas asistidas de al menos 51 por ciento de personas con LMI. En total, DR-4344 tiene un 47.6 por ciento de personas con LMI. La siguiente figura muestra que solo el Condado de Lake cumple con el umbral de LMI a 51.4 por ciento. DR-4353 tiene un porcentaje de LMI de 53.2 por ciento. El Condado de Los Ángeles es el único condado dentro de esta área afectada por el desastre que cumple y excede el umbral de LMI con 56 por ciento de personas con LMI.

Aunque la mayoría de las áreas de desastre declaradas por el gobierno federal no cumplen con el umbral de LMI, el porcentaje de hogares con LMI se incrementó en algunos condados afectados. Entre 2010 y 2015, el porcentaje de personas con LMI se incrementó colectivamente en 1.4 por ciento para DR-4344 y DR-4353, en comparación con el 2 por ciento en el Estado de California. El Condado de Lake, en DR-4344, tuvo el incremento más significativo de 5.3 por ciento durante este período.

Las MID tuvieron un leve incremento de LMI de 0.2 por ciento entre 2010 y 2015. Sin embargo, el código postal 95422, ubicado en Clearlake, Condado de Lake, tuvo un incremento de 6.4 por ciento, de 63.9 por ciento de personas con LMI en 2010 a 70.3 por ciento en 2015.

TABLA 13: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DEL ESTADO DE CALIFORNIA Y ÁREAS DE DESASTRE DECLARADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, 2006-2010 Y 2011-2015

Geografía	Total de personas con ingresos bajos a moderado s en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010-2015 Cambio en % de LMI
Estado de	18.023.159	en 2015 37.604.155	45.9%	47.9%	2.0%
California	10.020.100	07.004.100	40.070	47.570	2.070
Áreas de desastre declaradas por el gobierno federal					
DR-4344	2.012.880	4.230.130	45.8%	47.6%	1.8%
Condado de Butte	99.865	217.170	43.0%	46.0%	3.0%
Condado de Lake	32.495	63.160	46.1%	51.4%	5.3%
Condado de Mendocino	39.105	85.250	45.6%	45.9%	0.3%
Condado de Napa	56.785	135.745	41.3%	41.8%	0.5%
Condado de Nevada	38.295	97.410	35.9%	39.3%	3.4%
Condado de Orange	1.514.000	3.073.130	47.1%	49.3%	2.2%
Condado de Sonoma	199.765	486.120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Yuba	32.570	72.145	44.9%	45.1%	0.2%
DR-4353	7.580.759	14.243.055	51.9%	53.2%	1.3%
Condado de Los Ángeles	5.526.234	9.863.045	55.1%	56.0%	0.9%
Condado de San Diego	1.494.925	3.134.140	44.4%	47.7%	3.3%
Condado de Santa Bárbara	202.565	416.855	48.1%	48.6%	0.5%
Condado de Ventura	357.035	829.015	42.0%	43.1%	1.1%
Total de DR-4344 y DR-4353 DR-4382	9.593.639	18.473.185	50.5%	51.9%	1.4%
DR-4382					
	0.250	01 175	40.40/	20 00/	0.20/
Condado de Colusa	8,250	21,175	40.1%	38.9%	-0.2%
Condado de Glenn	13,330	27,710	41.2%	48.1%	6.8%
Condado de Lake	32,495	63,160	46.1%	51.4%	5.3%
Condado de Mendocino	39,105	85,250	45.6%	45.9%	0.3%

Condado de Shasta	74,985	175,905	39.6%	42.6%	3.0%
Condado de Trinity	6,365	13,065	42.3%	48.7%	6.4%
DR-4407					
Condado de Butte	99,865	217,170	43.0%	46.0%	3.0%
Condado de Los Ángeles	5,526,234	9,863,045	55.1%	56.0%	0.9%
Condado de Ventura	357,035	829,015	42.0%	43.1%	1.1%
Total de DR-4382 y DR-4407	6,157,664	11,295,495	53.5%	54.5%	1.0%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

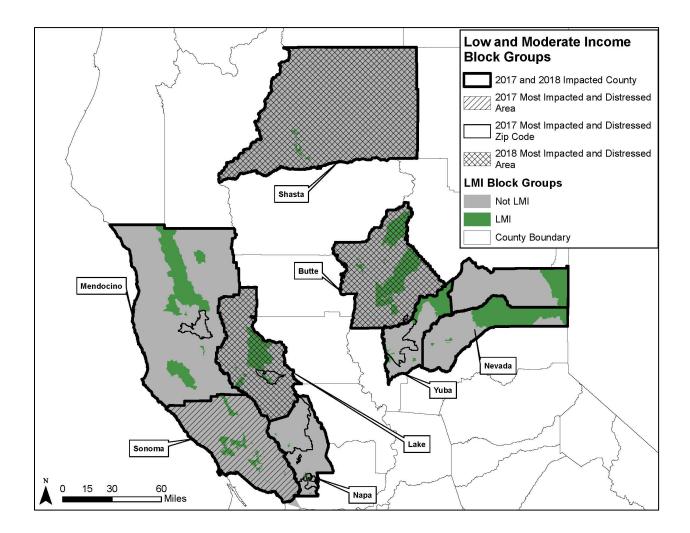
TABLA 14: ANÁLISIS DE INGRESOS BAJOS A MODERADOS DE LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS Y NECESITADAS, 2006-2010 Y 2011-2015

Condado	Total de personas con ingresos bajos a moderados en 2015	Total de población completa con ingresos bajos a moderados en 2015	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2006-2010	Estimación del porcentaje de ingresos bajos a moderados 2011-2015	2010- 2015 Cambi o en % de LMI
Condado de Sonoma	199,765	486,120	42.0%	41.1%	-0.9%
Condado de Ventura	357,035	829,015	42.0%	43.1%	1.1%
Condado de Butte	99,865	217,170	43.0%	46.0%	3.0%
Condado de Lake	32,495	63,160	46.1%	51.4%	5.3%
Condado de Shasta	74,985	175,905	39.6%	42.6%	3.0%
Código postal					
95470 (Condado de Mendocino)	2,595	8,890	36.5%	29.2%	-7.3%
95901 (Condado de Yuba)	34,695	76,690	44.1%	45.2%	1.1%
94558 (Condado de Napa)	30,285	75,100	42.3%	40.3%	-2.0%
95422 (Condado de Lake)	10,855	15,445	63.9%	70.3%	6.4%
93108 (Santa Bárbara)	4,055	16,225	28.0%	25.0%	-3.0%
Total para áreas más afectadas y necesitadas	846,630	1,963,720	42.2%	42.4%	0.2%

Fuente: Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses de 5 años, 2006-2010 y 2011-2015, datos resumidos sobre ingresos bajos y moderados

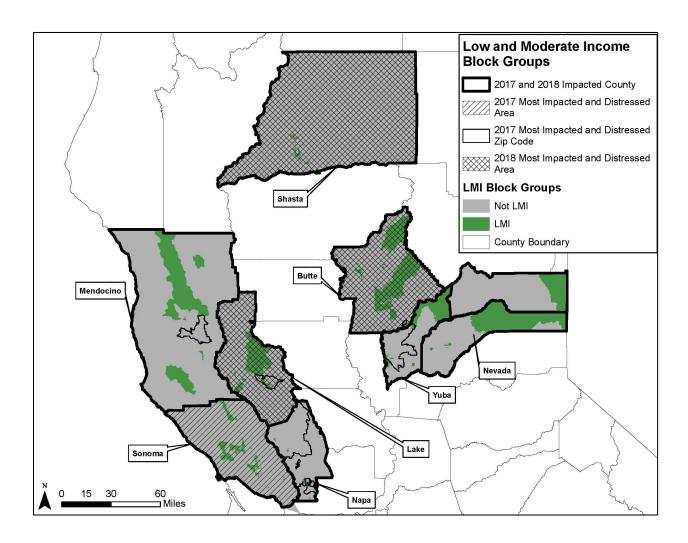
El siguiente mapa muestra los grupos de bloque de LMI en condados afectados en el Norte de California para los desastres de 2017 y 2018. Las áreas verdes son grupos de bloque que tienen una población de más del 51 por ciento con LMI.

FIGURA 15: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 - NORTE DE CALIFORNIA



A continuación, se muestran los grupos de bloque de LMI para el Sur de California.

FIGURA 16: GRUPOS DE BLOQUE DE LMI DE 2019 - SUR DE CALIFORNIA



1. Promover afirmativamente la vivienda pública

Los desastres también exacerban los problemas existentes en una comunidad, en particular, dado que las clases protegidas tienen menos recursos para recuperarse de ellos. Con los altos costos de vivienda en todo el estado y opciones limitadas disponibles, los desastres intensifican aún más los mercados de vivienda ya estresados, lo que incluye muchas áreas impactadas por los desastres de 2017 y 2018. Debido a la falta de vivienda disponible, muchos sobrevivientes de desastres, si financieramente es posible, se mudan fuera del área del estado, mientras que otros se ven forzados a vivir en viviendas temporarias o perder sus viviendas. ⁴⁹El HCD está comprometido a promover afirmativamente la vivienda pública. Lo siguiente ofrece un análisis de las clases protegidas dentro de las áreas impactadas por los desastres de 2017 y 2018, lo

⁴⁹ Recomponer el Sistema de Recuperación de Viviendas Destruidas por Desastres de EE. UU. Coalición Nacional de Viviendas de Bajos Ingresos https://nlihc.org/sites/default/files/Fixing-Americas-Broken-Disaster-Housing-Recovery-System_P1.pdf

que incluye las Áreas más afectadas y necesitadas. La Ley de Vivienda Justa define las clases federales protegidas como la raza, el color, la nacionalidad, la religión, el sexo, la condición familiar y la discapacidad. El HCD no propone programas de vivienda ni brinda asistencia a beneficiarios individuales a través de los programas actuales del CDBG-MIT, pero el HCD afirma que los fondos CDBG-MIT incluirán requisitos para promover la vivienda justa y que evaluará los impactos potenciales de las clases protegidas a nivel federal. Más allá de la naturaleza de los programas propuestos, el HCD está comprometido a cumplir con los deberes de vivienda justa y derechos civiles para todas las actividades del CDBG-MIT. Además, las obligaciones de vivienda justa y derechos civiles, lo que incluye los impactos de las clases protegidas, se considerarán en el caso de que los fondos de CDBG-MIT se vuelvan a programar en el futuro.

El HCD está comprometido con la evaluación continua de los impactos de las inversiones del CDBG-MIT para proteger a las clases. A partir de febrero de 2021, el Programa de Infraestructura Resistente del CDBG-MIT de 2017 (MIT-RIP) y el Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes (MIT-PPS) incluyen criterios de evaluación para la puntuación del proyecto para las clases protegidas a nivel federal. No se han hecho asignaciones para ninguno de los programas, pero el HCD evaluará el criterio de los programas de 2017 y determinará cómo actualizarlos para las políticas y procedimientos del programa CDBG-MIT. El HCD seguirá analizando los impactos posibles sobre las clases protegidas federalmente y los resultados del análisis para la selección de proyectos.

e) Raza y etnia

Dentro de los condados afectados en 2017 y 2018, el 60 por ciento de la población es blanca, el 14 por ciento es asiática y el 15 por ciento es de otra única raza. Las áreas afectadas abarcan tanto condados rurales como el condado más poblado del estado (Los Ángeles) El Condado de Los Ángeles tiene la mayor diversidad racial en todas las categorías en comparación con las otras áreas más afectadas y necesitadas. Los condados de Butte, Shasta, Sonoma y Ventura tienen una población blanca superior al 75 por ciento, frente al 51 por ciento en el Condado de Los Ángeles.

TABLA 15: RAZA POR CONDADO

		Negros o	Indoamericano y nativos de		Hawaianos	Otra raza	Dos o más
Condado	Blancos	afroamericanos	Alaska	Asiáticos	nativos	única	razas 50
Butte	184,180	3,461	2,616	10,432	603	10,754	13,771
Colusa	18,949	327	225	309	38	997	609
Glenn	22,685	230	682	825	11	2,898	645
Lake	49,389	1,447	2,310	723	42	7,909	2,375
Los Ángeles	5,168,443	820,478	73,393	1,473,221	27,720	2,115,548	402,767
Mendocino	72,935	628	3,818	1,805	165	3,583	4,290
Napa	102,467	2,883	1,196	11,352	301	16,044	5,380
Nevada	91,726	570	723	1,073	124	1,254	3,774
Orange	1,931,263	55,591	14,424	649,042	10,152	377,563	130,009
San Diego	2,345,667	166,750	22,524	394,742	13,867	198,729	173,794
Santa Bárbara	344,778	8,984	4,644	24,849	581	42,441	18,552
	-	,	,	,		, ,	· '
Shasta	155,124	2,088	4,832	5,798	254	3,607	7,509
Sonoma	373,667	8,269	4,395	20,443	1,606	64,631	26,761
Trinity	10,924	127	716	226	28	428	251
Ventura	678,658	15,594	6,760	62,190	1,698	44,227	38,136
Yuba	58,016	2,621	936	5,201	351	3,581	5,654

FUENTE: ESTIMACIONES A 5 AÑOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DEL PERÍODO 2015-2019, DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Final – 8/31/21 65

-

⁵⁰ Combina las siguientes categorías: dos o más razas, dos razas que incluyen a otra raza, dos razas que excluyen a otra raza y, tres o más razas.

Dentro de las áreas afectadas en 2017 y 2018, el 41 por ciento de la población se identifica como hispana. Los condados de Colusa, Los Ángeles, Santa Bárbara y Ventura presentan el mayor porcentaje de personas que se identifican como hispanas. Los condados de Trinity, Shasta y Nevada tienen el porcentaje más bajo de población que se identifica como hispana. Aunque los porcentajes muestran esa proporción de población por condado, la población que se identifica como hispana o latina es significativa en las áreas afectadas.

Condado	Total de la población	Hispana o latina	Porcentaje hispano
Butte	225,817	36,916	16%
Colusa	21,454	12,738	59%
Glenn	27,976	11,680	42%
Lake	64,195	13,224	21%
Los Ángeles	10,081,570	4,888,434	48%
Mendocino	87,224	21,898	25%
Napa	139,623	47,544	34%
Nevada	99,244	9,373	9%
Orange	3,168,044	1,078,726	34%
San Diego	3,316,073	1,117,517	34%
Santa Bárbara	444,829	201,837	45%
Shasta	179,212	17,975	10%
Sonoma	499,772	133,569	27%
Trinity	12,700	927	7%
Ventura	847,263	361,601	43%
Yuba	76,360	21,563	28%

TABLA 16: ETNIA POR CONDADO

FUENTE: ESTIMACIONES A 5 AÑOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DEL PERÍODO 2015-2019, DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS

f) Población con dominio limitado del inglés

Las personas con dominio limitado del inglés (LEP) son personas que, en virtud de su nacionalidad, no hablan inglés como su idioma principal y que tienen capacidad limitada para hablar, leer, escribir o comprender el inglés. Las personas con LEP son especialmente vulnerables frente a los desastres ya que es posible que no puedan participar con efectividad ni beneficiarse de los programas que reciben asistencia federal. El título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 requiere que los receptores de asistencia financiera federal tomen medidas razonables para garantizar un acceso significativo de las personas con LEP.

Para el desarrollo del Plan de Acción del CDBG-MIT, el HCD sigue su Plan de Participación Ciudadana y el Plan de Acceso al Idioma para garantizar que la asistencia y los servicios de apoyo con el idioma se publiciten en anuncios en reuniones públicas y que toda la documentación y materiales de las reuniones estén disponibles en español. El HCD incluirá la Guía LEP del HUD en las políticas del programa del CDBG-MIT

(https://www.hud.gov/sites/documents/FINALLEP2007.PDF). A continuación, se ofrece un desglose de la población LEP (Población con dominio limitado del inglés) por condado para las áreas afectadas por los desastres de 2017 y 2018. Respecto a los condados MID en 2017, se estima que el 11.1% de la población del condado de Sonoma y el 14.9% de la población del

condado de Ventura hablan inglés "menos que bien". Respecto a los condados MID en 2018, se estima que el 5.4 por ciento de la población del Condado de Butte, el 6.7 por ciento del Condado de Lake, el 23.6 por ciento del condado de Los Ángeles, y el 2.3 por ciento del Condado de Shasta hablan inglés "menos que bien". Con el fin de abordar las barreras lingüísticas, el HCD ofrece servicios de traducción en su sitio web, produce toda la difusión y documentación en español y sigue su Plan de Participación Ciudadana para realizar ajustes razonables a las solicitudes lingüísticas.

TABLA 17: IDIOMA HABLADO: HABLANTES DE INGLÉS QUE HABLAN EL IDIOMA "MENOS QUE BIEN" POR CONDADO.

	Población a 5	Hablantes de inglés que hablan el idioma	Porcentaje de hablantes de inglés que hablan el idioma
Condado	años o más	menos que bien	menos que bien
Butte	213,433	11,570	5.4
Colusa	19,878	41,28	20.8
Glenn	25,927	3,807	14.7
Lake	60,464	4,042	6.7
Los Ángeles	9,470,085	2,235,700	23.6
Mendocino	82,148	6,898	8.4
Napa	132,570	20,394	15.4
Nevada	95,067	1,688	1.8
Orange	2,980,221	573,612	19.2
San Diego	3,106,393	426,297	13.7
Santa Bárbara	416,670	73,312	17.6
Shasta	168,668	3,816	2.3
Sonoma	474,635	52,730	11.1
Trinity	12,114	255	2.1
Ventura	796,738	118,613	14.9
Yuba	70,367	6,047	8.6

FUENTE: ESTIMACIONES A 5 AÑOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DEL PERÍODO 2015-2019, DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS

g) Personas con discapacidades

Las personas con discapacidades están particularmente en riesgo de sufrir los efectos negativos de los desastres naturales. ⁵¹ Algunas de las razones por las que las personas con discapacidades experimentan dificultades y son vulnerables incluyen: incapacidad de evacuar inmediatamente sin dificultad en el caso de un desastre repentino; ausencia de un plan de preparación individual para desastres naturales; disponibilidad de otra persona para que los ayude a evacuar; falta de conciencia del plan de preparación ante desastres de la comunidad; y, falta de consulta durante la preparación de los planes de preparación ante desastres.

Final – 8/31/21 67

-

⁵¹ Ideas para el desarrollo, "Personas con discapacidades: Están entre las primeras víctimas de los desastres naturales", https://ideas4development.org/en/persons-disabilities-among-first-victims-natural-disasters/

La Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses mide seis tipos de discapacidades 52:

- Dificultad de audición, sordera o tener graves problemas de audición.
- Dificultad de visión, ceguera o tener graves problemas para ver, incluso usando anteojos.
- Dificultad cognitiva debido a un problema físico, mental o emocional, tener dificultad para recordar, concentrarse o tomar decisiones.
- Dificultades ambulatorias, tener dificultades graves para caminar o subir escaleras.
- Dificultad para el auto-cuidado, tener dificultad para bañarse o vestirse.
- Dificultad para la vida independiente, debido a un problema físico, mental o emocional, tener dificultades para hacer mandados solo como ir al consultorio del médico o de compras.

La siguiente figura muestra el número y porcentaje por condado afectado en 2017 y 2018 respecto a la población no institucionalizada. Los condados de Trinity, Lake y Shasta tienen los porcentajes más altos de personas con una discapacidad. No obstante, como demostró el incendio de Camp en 2018, los ancianos y las personas con discapacidades son algunas de las poblaciones de mayor riesgo durante los incendios forestales.

Todos los programas del CDBG-MIT tienen una obligación de cumplir con las leyes federales relevantes que prohíben la discriminación sobre la base de la discapacidad y requieren accesibilidad física y la provisión/asignación de adaptaciones razonables y modificaciones razonables, lo que incluye, la Ley de Vivienda Justa federal, Artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

TABLA 18: POBLACIÓN CON UNA DISCAPACIDAD POR CONDADO

Condado	Total de la población civil no institucionalizada	Total de la población civil no institucionalizada con una discapacidad	Porcentaje del total de la población civil no institucionalizada con una discapacidad
Butte	223,229	38,369	17.2
Colusa	21,291	2,600	12.2
Glenn	27,679	4,217	15.2
Lake	63,494	12,693	20
Los Ángeles	10,012,895	992,719	9.9
Mendocino	86,352	14,723	17
Napa	137,806	16,244	11.8
Nevada	98,232	14,002	14.3
Orange	3,151,089	269,195	8.5
San Diego	3,216,326	317,924	9.9
Santa Bárbara	437,669	43,488	9.9
Shasta	177,761	32,482	18.3
Sonoma	495,516	58,940	11.9
Trinity	12,529	2,621	20.9

⁵² 4 Oficina del Censo de EE. UU. "Cómo se reúnen los datos sobre discapacidades de la Encuesta sobre Comunidades Estadounidenses", https://www.census.gov/topics/health/disability/guidance/data-collection-acs.html.

Final – 8/31/21 68

_

Ventura	840,257	91,637	10.9
Yuba	74,309	11,136	15

FUENTE: ESTIMACIONES A 5 AÑOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DEL PERÍODO 2015-2019, DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS

h) Población mayor de 65 años

Los hogares de personas mayores enfrentan desafíos especiales y están desproporcionadamente afectadas frente a los desastres. Los desafíos varían desde hogares ocupados por sus propietarios que no tienen seguro ya que posiblemente hayan pagado sus hipotecas, a personas que no pueden tomar medicamentos debido a la falta de electricidad, que es necesaria para almacenar los medicamentos de manera apropiada. El incendio Camp Fire afectó de manera desproporcionada a las personas mayores. ⁵³ La próxima tabla muestra el porcentaje superior de población mayor de 65 años en las áreas afectadas en 2017 y 2018. Los condados de Trinity, Nevada, Lake y Mendocino tienen el mayor porcentaje de población que supera los 65 años en los condados afectados.

TABLA 19: POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS

Condado	Total de la población	Población mayor de 65 años	Porcentaje mayor a 65 años
Butte	225,817	40,685	18
Colusa	21,454	3,082	14.4
Glenn	27,976	4,460	15.9
Lake	64,195	14,333	22.3
Los Ángeles	10,081,570	1,335,978	13.3
Mendocino	87,224	18,532	21.2
Napa	139,623	25,968	18.6
Nevada	99,244	26,254	26.5
Orange	3,168,044	455,105	14.4
San Diego	3,316,073	454,089	13.7
Santa Bárbara	444,829	66,563	15
Shasta	179,212	36,272	20.2
Sonoma	499,772	94,913	19
Trinity	12,700	3,410	26.9
Ventura	847,263	127,628	15.1
Yuba	76,360	9,375	12.3

FUENTE: ESTIMACIONES A 5 AÑOS DE LA ENCUESTA SOBRE LA COMUNIDAD ESTADOUNIDENSE DEL PERÍODO 2015-2019, DE LA OFICINA DEL CENSO DE LOS ESTADOS UNIDOS

⁵³ Pobres, mayores y muy frágiles para escapar: El incendio de Paradise mató a los residentes más vulnerables. Los Ángeles Times, 10 de febrero de 2019. Disponible a continuación: https://www.latimes.com/local/lanow/la-me-ln-camp-fire-seniors-mobile-home-deaths-20190209-story.html

i) Trabajadores agrícolas

Los desastres DR-4344 y DR-4353 impactaron áreas agrícolas clave en el Estado de California. Lo siguiente ofrece números de Trabajadores agrícolas por Condado según lo capturó la Encuesta de Mano de Obra Agrícola de 2017 administrada por el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Si bien esta encuesta no cubre a todos los trabajadores agrícolas ni trabajadores indocumentados, brinda una reseña de la fuerza laboral que se vio impactada en estos condados. Según 805 Undocufund, muchos trabajadores agrícolas perdieron sus empleos por el humo y las evacuaciones debido a los desastres. ⁵⁴

TABLA 20: ENCUESTA DE MANO DE OBRA AGRÍCOLA 2017 POR CONDADO

Condado	Menos de 10 trabajadores contratados	10 o más trabajadores contratados	Trabajadores de medio tiempo por 150 días o más	No se especifica	Total de trabajadores
Butte	1,756	2,592	1,566	1,692	4,348
Colusa	1,043	2,123	1,720	556	3,166
Glenn	1,448	1,685	1,640	1,049	3,135
Lake	426	1,117	508	730	1,543
Los Ángeles	1,059	2,207	1,749	822	3,266
Mendocino	1,101	2,774	1,483	1,153	3,875
Napa	1,967	8,057	4,290	1,131	10,024
Nevada	361	270	131	872	631
Orange	251	1,521	1,106	176	1,772
San Diego	4,260	8,075	7,982	4,588	12,335
Santa Bárbara	1,884	21,101	13,090	970	22,985
Shasta	444	198	225	1,577	642
Sonoma	3,995	10,384	6,715	3,186	14,379
Trinity	50	116	-	227	
Ventura	2,514	20,180	10,529	1,571	22,694
Yuba	516	2,134	828	744	2,650
Total	52,905	92,275	63,146	58,615	192,171

FUENTE: USDA 2017,

HTTPS://WWW.NASS.USDA.GOV/SURVEYS/GUIDE TO NASS SURVEYS/FARM LABOR/

j) Áreas de Pobreza Concentradas en función de la Raza y Etnia. El HUD define las áreas de Pobreza Concentradas en función de la Raza y Etnia (RECAP) como áreas con un 50% de población no blanca o más de un 40% o más de población en la pobreza, o un índice de pobreza que es mayor que tres veces el índice de pobreza promedio

⁵⁴ Boyd-Barrett, Claudia. 7 de enero de 2020 Los incendios forestales exponen brechas en la asistencia ante desastres para comunidades indocumentadas. Disponible en: https://www.calhealthreport.org/2020/01/07/wildfires-expose-gaps-in-disaster-relief-for-undocumented-communities/

del área. ⁵⁵ Los siguientes mapas muestran las áreas de RECAP en los condados impactados en 2017 y 2018 al igual que las áreas MID.

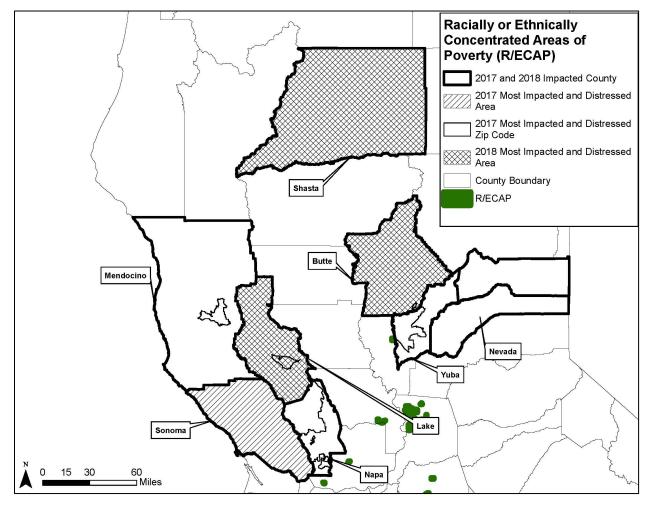


FIGURA 17: ÁREAS DE RECAP - NORTE DE CALIFORNIA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, FEBRERO 2021

⁵⁵Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano, disponible en: https://hudgis-hud.opendata.arcgis.com/datasets/56de4edea8264fe5a344da9811ef5d6e_0

Santa Barbara Ventura Los Angeles Racially or Ethnically **Concentrated Areas of** Poverty (R/ECAP) 2017 and 2018 Impacted County Orange 2017 Most Impacted and Distressed Area 2017 Most Impacted and Distressed Zip Code 2018 Most Impacted and Distressed Area San Diego County Boundary R/ECAP Area 60 ⊐ Miles

FIGURA 18: ÁREAS DE RECAP - NORTE DE CALIFORNIA

FUENTE: DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, FEBRERO 2021

Índice de vulnerabilidad social

De acuerdo con los Planes de acción para Necesidades de Recuperación Insatisfechas de 2017 y 2018, las comunidades LMI fueron evaluadas de acuerdo con el Índice de vulnerabilidad social (SoVI). El SoVI identifica vulnerabilidades en comunidades y compara factores sociales, por geografía, que pueden determinar la capacidad despareja de una comunidad para evitar el sufrimiento y la pérdida luego de un desastre. Incluye muchas categorías sociales y de vivienda que puedan tener impacto sobre la comunidad, incluyendo la población LMI, estado de discapacidad, cantidad de desarrollos multifamiliares y casas móviles e índices de superpoblación. En el análisis de necesidades insatisfechas que se completó para los eventos de 2017 y 2018, el SoVI brindó información adicional para determinar en dónde las asignaciones de fondos pueden apoyar la mitigación para áreas socialmente vulnerables preexistentes. Estos datos se usarán para informar las necesidades de asistencia de mitigación para hogares o áreas LMI y dentro de la MID. La siguiente figura muestra las calificaciones SoVI para los condados impactados en 2017 y 2018.

TABLA 21: ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL (SOVI) DE CONDADOS CON IMPACTO DE DR-4344 Y DR-4353

Condado	Total de la población (Estimación según la ACS del período 2014-2018)	Suma de temas de series	Clasificación general por percentiles
Nevada	99092	4.1051	5%
Sonoma	501317	5.6142	21%
Ventura	848112	6.351	30%
Orange	3164182	6.386	32%
Napa	140530	6.4913	33%
San Diego	3302833	6.8597	42%
Shasta	179085	7.1053	47%
Butte	227075	8.228	61%
Santa Bárbara	443738	8.386	67%
Mendocino	87422	8.8246	70%
Lake	64148	8.8597	72%
Los Ángeles	10098052	9.1055	77%
Yuba	75493	9.4561	84%

FUENTE: CENTRO DE CONTROL DE DESASTRES, AÑO 2018 56

K. Amenaza para las líneas vitales de las comunidades
La siguiente sección identifica riesgos para servicios indispensables y líneas vitales de las
comunidades para el Estado de California. En febrero de 2019, FEMA emitió un Kit de
Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades, que se enfoca en
siete categorías de Líneas Vitales de las Comunidades. FEMA define estas líneas vitales
como negocios críticos, gobiernos y servicios esenciales que brindan salud, protección y
seguridad económica dentro de una comunidad. Las líneas vitales de las comunidades en la
planificación de preparación y recuperación brindan detalles sobre las funciones críticas y las
partes interesadas que facilitan la respuesta más efectiva y recuperan los servicios y la
infraestructura después de un desastre. A fin de examinar cómo los riesgos y peligros afectan a
la salud humana, la protección y la seguridad económica, el estado ha completado un análisis
cuantitativo de los potenciales efectos y riesgos significativos de estas áreas de servicio
críticas:

• **Protección y seguridad** - Los incendios forestales y peligros de inundación generan amenazas inmediatas significativas para la vida y la propiedad en comunidades afectadas. El personal de respuesta a emergencias, los oficiales de la policía y los funcionarios del gobierno deben ser capaces de satisfacer necesidades críticas para

⁵⁶ Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades/Agencia para el Registro de Sustancias Tóxicas y Enfermedades/Programa de Investigación, Análisis y Servicios Geoespaciales. Índice de Vulnerabilidad Social de 2018 del CDC. Base de datos de California: https://www.atsdr.cdc.gov/placeandhealth/svi/data_documentation_download.html. Accedida en febrero de 2021. ⁵⁷ FEMA. Noviembre 2019 Kit de Herramientas para la Implementación de Líneas Vitales de las Comunidades de 2.0 Disponible en: https://www.fema.gov/media-library/assets/documents/177222

garantizar la seguridad del público al momento de la amenaza y abordar las situaciones hasta que puedan volver a la normalidad. El personal de respuesta inicial a emergencias es responsable de garantizar que se implementen planes, sistemas y comunicaciones para satisfacer la necesidad de la situación, actuar ante amenazas para la vida y mitigar las necesidades de recuperación de los ciudadanos. Según CAL FIRE, hasta diciembre de 2016, la capacidad de respuesta ante emergencias a nivel estatal es de una fuerza de casi 5,300 profesionales expertos en incendios, guardabosques y empleados administrativos de tiempo completo, 1,783 bomberos de temporada, 2,750 bomberos voluntarios del gobierno local, 600 voluntarios en prevención y 4,300 presos y personas en custodia que constituyen 196 cuadrillas de bomberos.⁵⁸

- Comunicación: La destrucción de la infraestructura de comunicación por incendio tiene un impacto severo sobre las capacidades de notificación de emergencia. En el incendio Tubbs Fire de 2017, varias torres de telefonía celular fueron destruidas, afectando a los residentes que optaban por usar servicios de notificación de emergencias mediante sus teléfonos celulares. De manera similar, la infraestructura de radio y televisión es susceptible a daños, lo que tiene aún más impacto sobre las notificaciones de emergencias (como órdenes de evacuación) complicando la capacidad de comunicación y seguridad del personal de respuesta inicial.
- Comida, agua, refugios Las instalaciones de almacenamiento de agua y los sistemas de entrega están en grave riesgo de ser dañados por incendios forestales. Por ejemplo, una carga de sedimentos mayor debido a la erosión del suelo por los incendios puede disminuir la capacidad de almacenamiento de agua en las represas y embalses. Las cuencas son identificadas como partes esenciales del sistema hídrico de California. Las medidas para mantener y restaurar las cuencas arboladas pueden reducir el riesgo de incendios que provocan daños y que pueden causar la disminución del suministro de agua. 59
- Riesgo de inundación El SHMP calcula que uno de cada cinco residentes de California vive en un terreno inundable (zona inundable para un período de retorno de 500 años) y todos los condados en California tienen poblaciones con cierta exposición a riesgos de inundación. El SHMP informa que el valor a nivel estatal de las estructuras y contenidos en riesgo por un evento de inundación con período de retorno de 500 años es superior a \$575 mil millones, distribuidos en las 10 regiones hidrológicas. En específico, los condados de Los Ángeles, Orange y Santa Clara son los que están en mayor peligro, con más de 500,000 personas, estructuras y contenidos que valen más de \$70 mil millones en riesgo de inundación. Las inundaciones afectan de manera desproporcionada a las áreas urbanas, junto con las mayores concentraciones de poblaciones socialmente vulnerables en los condados de mayor población de California en las áreas del Sur de California, la Bahía de Monterrey y la Bahía de San Francisco.

⁵⁸ CAL Fire. Diciembre 2016. Respuesta ante Emergencias e Incendios. Disponible en: https://www.fire.ca.gov/media/4932/fireandemergencyresponse.pdf

⁵⁹ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 532. Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP FINAL ENTIRE%20PLAN.pdf

Hay más de 20,000 estructuras del estado en riesgo de inundación (en terrenos inundables con período de retorno de 100 y 500 años), para un total de \$14.22 mil millones en riesgo. En los terrenos inundables con período de retorno de 100 años, hay \$11.62 mil millones en riesgo.

- Transporte La infraestructura de transporte (es decir, autopistas, puentes, vías férreas) son susceptibles a daños por incendios forestales que pueden afectar gravemente la respuesta ante emergencias y las evacuaciones de emergencia de los residentes. El SHMP identifica el cierre de la Autopista 101 de los EE. UU. durante el incendio Thomas en 2017, lo que afectó el movimiento de los residentes y las capacidades de respuesta ante emergencias.⁶⁰
- Salud y servicios médicos Los incendios forestales e inundaciones generan peligros para la salud pública y los servicios médicos. Se debe hacer un triaje de los sobrevivientes, evaluar sus necesidades médicas inmediatas y abordar cualquier tratamiento médico de largo plazo que pueda haberse visto afectado, como recetas o tratamientos regulares. Las instalaciones de campo que brindan tratamiento médico necesitan insumos y medicamentos, lo cual puede tener que coordinarse con el personal de respuesta inicial y funcionarios del gobierno. Los animales también suelen ser una preocupación. Con frecuencia se requiere atención veterinaria y refugios seguros para mascotas y animales de servicio, además de abordar las necesidades de los ciudadanos. Asimismo, los incendios forestales generan condiciones de calidad de aire peligrosa que se extienden por fuera de los límites del área afectada. California cuenta con distritos de calidad del aire responsables de monitorear la seguridad del aire mediante el Índice de Calidad del Aire 61 y la emisión de alertas al público si no es seguro estar al aire libre. Sin embargo, estas calificaciones de la calidad del aire no siempre vienen acompañadas de recomendaciones claras para escuelas y otras instituciones acerca de cuándo o si se necesita ordenar el cierre u otras medidas.
- Materiales peligrosos (Manejo) El manejo de materiales peligrosos y la contención de esos materiales durante un desastre son críticos para la seguridad pública. Los materiales peligrosos no contenidos durante un desastre pueden afectar la capacidad del personal de respuesta inicial de realizar búsquedas y rescates. Dichos materiales también pueden exacerbar peligros adicionales en una situación de desastre. Los líderes de la comunidad y proveedores de servicios deben coordinar con las instalaciones para identificar brechas de seguridad existentes.
- Energía (electricidad y combustibles) Los sistemas de suministro de energía (electricidad, gas natural, petróleo) afectan la capacidad de los residentes y el personal de respuesta inicial de acceder a los servicios de internet, telefonía, radio y televisión. La afectación de los sistemas de suministro de energía puede afectar negativamente los servicios centrales críticos y la infraestructura de agua (por ej., bombas de agua) si no se activan los sistemas redundantes (por ej., generadores de emergencia). Las líneas

⁶⁰ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 53 Disponible en:

https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf 61 Air Now: Air Quality Index (AQI) Basics. Disponible en: https://airnow.gov/index.cfm?action=aqibasics.aqi

eléctricas caídas pueden bloquear caminos, evitando la salida y el ingreso de residentes y personal de respuesta inicial. ⁶²

El foco del Kit de Herramientas para la Implementación está en organizar recursos y activar líneas vitales para brindar apoyo durante respuestas a incidentes. A continuación se indican los componentes de las líneas vitales de las comunidades:

TABLA 22: COMPONENTES DE LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES SEGÚN FEMA

Líneas vitales de las comunidades	Componente	Líneas vitales de las comunidades	Componente
Protección y seguridad	Autoridades policiales/seguridad	Energía	Energía (Red)
	Búsquedas y rescates		Energía temporaria
	Servicios de extinción de incendios		Combustible
	Servicio gubernamental	Comunicaciones	Infraestructura
	Seguridad del personal de respuesta		Alertas, advertencias, mensajes
	Mitigación de peligros inminentes		911 y despacho
Comida, agua, refugios	Evacuaciones		Comunicaciones con personal de respuesta
	Comida/agua potable		Servicios financieros
	Refugios	Transporte	Autopistas/caminos
	Bienes duraderos		Transporte público
	Infraestructura hídrica		Vías férreas
	Agricultura		Aviación
Salud y servicios médicos	Atención médica		Marítimo
	Traslado de pacientes		Tuberías
	Salud pública	Materiales peligrosos	Instalaciones
	Manejo de víctimas fatales		Escombros peligrosos, contaminantes

Para evaluar los daños previamente infligidos en cada línea vital, se revisaron los costos de los proyectos de Asistencia Pública (PA) de la FEMA, Asistencia Individual (IA) de la FEMA y Pérdidas Verificadas por FEMA (FVL) tanto para los desastres de 2017 y 2018 para la MID.

Al identificar las líneas vitales de las comunidades más afectadas, el HCD podrá enfocar los fondos del CDBG-MIT en esas áreas y brindar intervenciones duraderas o permanentes, rompiendo el ciclo de repetidas inversiones federales, estatales y locales en las mismas líneas vitales vulnerables. Los ejemplos incluyen iniciativas para mejorar los protocolos de

⁶² Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California. Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California Página 531 Disponible en: https://www.caloes.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP FINAL ENTIRE%20PLAN.pdf

comunicación de emergencia entre agencias para tiempos de respuesta más rápidos, o mejorar las redes de refugio para brindar recursos a aquellos que se recuperan de un desastre de manera más eficiente.

1. Programa "FEMA Public Assistance" [Asistencia pública de la FEMA]

El programa "FEMA PA" está diseñado para brindar asistencia inmediata a las jurisdicciones afectadas por el trabajo de emergencia (conforme a los Artículos 403 y 407 de la FEMA) y el trabajo permanente (Artículos 406 y 428) en infraestructura y en instalaciones comunitarias. Los datos de estos programas se utilizaron para establecer el impacto de los desastres en la infraestructura e identificar las necesidades no satisfechas. La Enmienda 1 del Plan de Acción para el Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas 2017 del HCD, aprobado por el HUD en mayo de 2020, incluyó un total de \$40,354,540 en necesidades no satisfechas para proyectos PA de la FEMA. El Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas 2018 del HCD, aprobado por el HUD en noviembre de 2020, incluyó un total de \$1,922,796,522 en proyectos PA de la FEMA para necesidades no satisfechas.

Los proyectos de PA de la FEMA se encuentran dentro de las siguientes categorías:

- Trabajo de protección de emergencia
 - Categoría A Eliminación de escombros
 - o Categoría B Medidas de protección de emergencia
- Trabajo permanente
 - Categoría C Carreteras y puentes
 - o Categoría D Instalaciones de control del agua
 - Categoría E Edificios públicos y contenidos
 - Categoría F Servicios Públicos
 - o Categoría G Parques, instalaciones recreativas y de otro tipo

La Figura 27 brinda una reseña de las Necesidades no satisfechas de PA de la FEMA por categoría del Plan de Acción de Necesidades de Recuperación no Satisfechas aprobado por el HUD de marzo de 2019

TABLA 23: PARTE ESTATAL Y LOCAL, NECESIDADES NO SATISFECHAS DE PA DE LA FEMA PARA DR-4344 Y DR-4353

Categoría	Total de proyectos	Parte estatal y local - Necesidades no satisfechas
Α	51	\$24,124,079
В	168	\$0
С	42	\$2,237,204
D	11	\$412,182
E	78	\$3,948,135
F	52	\$2,283,540
G	34	\$1.668.187
Total	436	\$34.673.327

FUENTE: CAL OES, AGOSTO 2018

Los proyectos de PA de la FEMA han evolucionado desde agosto de 2018 pero la infraestructura necesita ser una necesidad apremiante para la recuperación de DR-4344 y DR-4353. Al Trimestre 3 de 2019, las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353 cuentan con \$10,155,309 de la parte local para las Categorías C a G.

TABLA 24: PARTE LOCAL DE ASISTENCIA PÚBLICA DELA FEMA PARA DR-4344, 2019

Condado	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría	Categoría
	С	D	E	F	G	Total de 4344
Lake	\$1,067		\$387	\$3,181		\$4,636
Los Ángeles	\$16,908		\$524,776			\$541,684
Mendocino	\$246,197		\$33,121	\$1,624	\$20,634	\$301,576
Napa	\$23,353		\$55,134	\$93,540	\$2,551	\$174,578
Orange			\$204	\$3,909	\$2,280	\$6,394
Sonoma	\$613,027		\$367,788	\$1,242,169	\$929,915	\$3,152,899
Yuba	\$2,047	\$17,366	\$319	\$4,958		\$24,690
Total	\$902,599	\$17,366	\$981,731	\$1,349,381	\$955,380	\$4,206,456

TABLA 25: PARTE LOCAL DE ASISTENCIA PÚBLICA DELA FEMA PARA DR-4353, 2019

Condado	С	D	E	F	G	Total de 4353
Santa Bárbara	\$549,816	\$526,201	\$153,597	\$4,399,840	\$12,709	\$5,642,162
Ventura	\$31,810	\$43,137	\$56,906	\$135,422	\$39,417	\$306,691
Total	\$581,625	\$569,338	\$210,502	\$4,535,261	\$52,126	\$5,948,853

FUENTE: CAL OES, 2019

Los proyectos PA de la FEMA brindan una visión de las necesidades de recuperación no satisfechas, pero estos datos solo muestran parte de las necesidades de infraestructura en las áreas afectadas por DR-4353 y DR-4344 Durante las consultas con los participantes, todas las jurisdicciones destacaron los proyectos de infraestructura, más allá de los proyectos de PA de la FEMA que incrementarían su resiliencia para reducir la futura pérdida de vida y reducir el riesgo de incendios forestales, deslaves, flujos de escombros y terremotos futuros.

FEMA asignó fondos de PA para DR-4382 y DR-4407. \$1,922,796,522 en fondos de PA fue aprobado el 25 de febrero de 2020 para los condados MID. De ese total, \$1,694,517,544 es para emergencias laborales según la Categoría B (eliminación de escombros) y la Categoría B (medidas de protección de emergencia), que requieren un 10 por ciento de financiación local de costos compartidos. De los fondos de PA de FEMA, \$190,253,583, es decir, cerca del 10 por ciento, es para el trabajo permanente según las Categorías C-G, que requieren un 25 por ciento de participación en los costos locales. El remanente de \$38,025,394 de los fondos de subsidios de la PA son para el trabajo Categoría Z, que también exige un 25% de participación local en los costos.

TABLA 26: FONDOS DE LA FEMA PARA DESASTRES EN 2018

Fuente de financiación	Desastre 4382	Desastre 4407	Total
Categorías A-B de PA de la FEMA	\$343,434,828	\$1,714,836,517	\$2,058,271,345
Participación federal (90%)	\$309,091,345	\$1,543,352,865	\$1,852,444,210
Participación local (10%)	\$34,343,483	\$171,483,652	\$205.827.134
Categorías C-G de PA de la FEMA	\$16,782,347.66	\$236,560,676	\$253,343,024
Participación federal (75%)	\$12,586,761	\$177,420,507	\$190,007,268
Participación local (25%)	\$4,195,587	\$59,140,169	\$63,335,756
Categoría Z de PA de la FEMA	\$6,713,501	\$31,371,501	\$38,085,002
Participación federal (75%)	\$5,035,126	\$23,528,626	\$28,563,752
Participación local (25%)	\$1,678,375	\$7,842,875	\$9,521,251
HMGP de la FEMA	\$29,447,636	\$118,103,368	\$147,551,004
Participación federal (75-90%)	\$22,085,727	\$88,577,526	\$110,663,253
Participación local (10-25%)	\$7,361,909	\$29,525,842	\$36,887,751
Asignación de misiones de la	\$658,000	\$402,032,350	\$402,690,350
FEMA			
Participación federal (75-90%)	\$658,000	\$313,062,350	\$313,720,350
Participación local (10-25%)	\$0	\$88,970,000	\$88,970,000
Costos totales del proyecto de la	\$397,036,313	\$2,502,904,412	\$2,899,940,725
FEMA			
Total de la participación federal	\$349,456,959	\$2,145,941,874	\$2,495,398,833
Total de la participación local	\$47,579,354	\$356,962,538	\$404,541,892

FUENTE: FEMA, FEBRERO DE 2020

Debido al tamaño y complejidad de la infraestructura de trabajo permanente y el proceso de obligación de financiación de PA de la FEMA, se prevé que los importes de financiación comprometidos por la PA de la FEMA aumenten a medida que se definan los alcances de los proyectos y se elaboren los presupuestos. Los importes de financiación de PA de la FEMA se

actualizarán en las próximas enmiendas del Plan de Acción para recopilar la mejor información disponible en ese momento.

Asistencia Individual de la FEMA

Los datos de IA brindados por la FEMA el 24 de mayo de 2018 fueron utilizados para cuantificar los solicitantes de vivienda afectados por DR-4344 y DR-4353. Este análisis actualiza la Metodología para la Asignación de Fondos en virtud de la Ley Pública 115-123 brindada por el HUD al HCD en abril de 2018, que utilizó datos de IA de la FEMA de febrero de 2018. Esta sección presenta el cálculo de necesidades insatisfechas para viviendas en las que viven inquilinos y en las que viven propietarios. La FEMA recibió un total de 29,363 solicitantes para DR-4344 y DR-4353, incluidas 18,035 viviendas ocupadas por sus propietarios (61 por ciento) y 11,251 viviendas ocupadas por inquilinos (38 por ciento). De los 29,363 solicitantes totales de IA de la FEMA, solamente 3,971 (14 por ciento) de los solicitantes tenían un FVL superior a \$0. El FVL está basado en los cálculos tomados de un inspector. La Ley Stafford limita la asistencia para reparaciones de la vivienda que brinda la FEMA a gastos que regresan la vivienda previa al desastre de un solicitante elegible a una condición segura y sanitaria, pero no necesariamente a las condiciones en que se encontraba antes el desastre. De las viviendas con un FVL superior a \$0, 1,037 estaban ocupadas por el propietario (34 por ciento) y 2,009 (66 por ciento) estaban ocupadas por inquilinos.

TABLA 27: TOTAL DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA INDIVIDUAL DE LA FEMA

Asistencia Individual de la FEMA	4344	4353	Total
Registros totales	25.292	3.904	29.196
Total con FVL superior a \$0	2.217	831	3.048
Total con necesidades insatisfechas	4.673	727	5.400
FVL promedio	\$34,605	\$25,385	\$29,995

FUENTE: FEMA, MAYO DE 2018

Hasta el 4 de marzo de 2020, la FEMA había recibido un total de 31,338 de solicitudes para la Asistencia Individual de la FEMA (FEMA IA) respecto a DR-4382 y DR-4407. La FEMA recibió 18,326 de solicitudes (58.5 por ciento) de parte de viviendas ocupadas por el propietario, 12,780 solicitudes (40.8 por ciento) de viviendas rentadas ocupadas, y 232 (0.7 por ciento) de viviendas sin categorizar. De todas las solicitudes, solo 10,475 (33.4 por ciento) tuvieron una cantidad de Pérdida Verificada (FVL) por la FEMA superior a \$0. De aquellos con una FVL superior a \$0, el 64 por ciento (6,751 solicitudes) eran inquilinos, y el 36 por ciento (3,722 solicitudes) eran propietarios. Se pretende que el valor de una FVL sea determinado por un inspector. Tal como se mencionó anteriormente, durante los desastres, la FEMA le niega la asistencia a cualquier solicitante (inquilino o propietario) que indique tener un seguro. Se envía una carta y se indica en letra pequeña que la negativa se puede apelar dentro de los 60 días. No obstante, es muy poco probable que los reclamos y acuerdos de los seguros privados se adjudiquen completamente en los 60 días siguientes a un desastre.

En el incendio Camp, la información de la IA mostró que cerca de 8,000 solicitudes indicaron que tenían seguro y, por lo tanto, muestra \$0 de una FVL para la ayuda a la vivienda en los

informes de la IA de la FEMA, lo cual es inexacto y engañoso dada la antigüedad del stock de viviendas en el área y el costo de reconstruir a niveles de código más nuevos.

TABLA 28: TOTAL DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA INDIVIDUAL DE LA FEMA EN 2018

Asistencia Individual de la	4407 y 4382
FEMA	solicitantes
Total de solicitudes	31,338
FVL superior a \$0	10,474
Necesidades insatisfechas	8,754
superiores a \$0	
FVL promedio	\$38,027

FUENTE: FEMA, MARZO DE 2020

La siguiente figura brinda un desglose de la financiación de FEMA por línea vital de las comunidades.

TABLA 29 ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA DE FEMA DURANTE LOS DESASTRES DE 2017 SEGÚN LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES (1 DE 2)

Desastre	Fuente de verificación de daños	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
DR-4344	Asistencia Pública	\$140,127,539	\$348,823	\$33,953,185	\$11,306,594
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	\$124,103,447	\$1,509,200	\$2,211,264	\$4,611,521
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		\$246,230,896	\$1,858,023	\$36,164,449	\$15,918,115

TABLA 30 ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA DE FEMA DURANTE LOS DESASTRES DE 2017 SEGÚN LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES (2 DE 2)

Desastre	Fuente de verificación de daños	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Total
DR-4344	Asistencia Pública	N/A	\$14,253,485	\$182,950,620	\$382,940,246
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
DR-4353	Asistencia Pública	N/A	\$3,247,422	\$58,290,173	\$193,973,027
	Asistencia Individual	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		N/A	\$17,500,907	\$241,240,793	\$576,913,273

TABLA 31: ASISTENCIA INDIVIDUAL Y PÚBLICA DE LA FEMA DURANTE LOS DESASTRES EN 2018 SEGÚN LAS LÍNEAS VITALES DE LAS COMUNIDADES.

Desastre	DR-4407	DR-4407	DR-4382	DR-4382	Total
Fuente de verificación de daños	Asistencia Pública	Asistencia Individual	Asistencia Pública	Asistencia Individual	-
Protección y seguridad en el manejo de materiales peligrosos	\$1,714,836,517	N/A	\$343,434,828	N/A	\$2,058,271,345
Comida, agua, refugios	\$2,236,958	N/A	\$81,699	N/A	\$2,318,657
Salud y servicios médicos	\$54,257,800	N/A	\$1,358,357	N/A	\$55,616,157
Energía	\$113,389,255	N/A	\$11,097,017	N/A	\$124,486,271
Comunicaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Transporte	\$60,243,412	N/A	\$2,352,666	N/A	\$62,596,078
Total	\$1,944,963,942	N/A	\$358,324,567	N/A	\$2,303,288,508

L. Evaluación de riesgos

La siguiente figura de evaluación de riesgos resume las categorías de amenazas identificadas en las áreas afectadas para cada una de las líneas vitales de las comunidades de FEMA. La evaluación de riesgos destaca las amenazas por peligro para cada una de las siete líneas vitales de las comunidades. La columna de amenazas combinadas resume la amenaza promedio que conlleva cada peligro y comunica el impacto de cada peligro.

Los tres principales peligros, incendios forestales, inundaciones y terremotos, conllevan las amenazas más extremas para las líneas vitales de las comunidades debido a sus antecedentes de impacto en todo el estado. Asimismo, la falla de represas y tsunamis están categorizados como amenazas extremas debido al impacto destructivo proyectado en todas las líneas vitales de las comunidades. El cambio climático, la liberación de materiales peligrosos y los deslizamientos de tierra/otros movimientos de la tierra están categorizados como amenazas altas debido a su naturaleza impredecible y efectos agudos sobre las líneas vitales de las comunidades.

TABLA 32: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (1 DE 2)

Peligro	Protección y seguridad	Comida, agua, refugios	Salud y servicios médicos	Energía
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza muy baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta

Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza	Amenaza
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	extrema Amenaza extrema	extrema Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza moderada
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza moderada	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

TABLA 33: PELIGROS A NIVEL ESTATAL POR LÍNEA VITAL DE LAS COMUNIDADES (2 DE 2)

Peligro	Comunicaciones	Transporte	Manejo de materiales peligrosos	Amenaza combinada
Plagas agrícolas/especies invasoras	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza muy baja	Amenaza baja
Falla de represa	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Cambio climático	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta	Amenaza alta
Terremoto	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Inundación	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Liberación de materiales peligrosos	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza alta	Amenaza alta
Deslizamiento de tierra y otros movimientos de la tierra	Amenaza alta	Amenaza extrema	Amenaza alta	Amenaza alta
Condiciones climáticas/tormentas graves	Amenaza alta	Amenaza moderada	Amenaza baja	Amenaza moderada
Tsunami	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Incendios forestales	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema	Amenaza extrema
Otros peligros causados por personas	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada	Amenaza moderada

M. Consideraciones del CDBG-DR

Los fondos de mitigación están conectados con los requisitos y la planificación del CDBG-DR según las Leyes Públicas 115-123, 115-124 y 116-20. El Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 está enfocado en la recuperación de las comunidades afectadas por incendios forestales y aludes de lodo en los desastres de 2017 y 2018, a través de la rehabilitación de viviendas, el desarrollo de viviendas multifamiliares asequibles y reparación de infraestructura. Sin embargo, el Plan de Acción del CDBG-DR de 2017 y el Plan de Acción del CDBG-DR de 2018 también reconocieron la necesidad de tomar medidas preventivas al momento de la reconstrucción para limitar las pérdidas futuras y describió los requisitos para que las nuevas construcciones cumplan con las medidas estatales de resiliencia más recientes. La investigación de FEMA y Pew Charitable Trusts ha demostrado que las inversiones en medidas de mitigación pueden llevar a ahorros significativos en el gasto de recuperación de desastres, estimando que por cada dólar invertido, la mitigación puede ahorrar hasta seis dólares en gastos de recuperación de desastres. ⁶³ La figura a continuación muestra el monto por dólar gastado por el Estado de California por tipo de desastre.

TABLA 34: AHORROS POR DESASTRE POR CADA DÓLAR GASTADO EN MITIGACIÓN

Estado	Inundaciones	Vientos	Terremotos	Incendios
California	\$6.55	\$7.00	\$2.80	\$3.27

FUENTE: STAUFFER, FOARD, SPENCE. 2019. THE PEW CHARITABLE TRUSTS. DATA HIGHLIGHT STATE-BY-STATE BENEFITS OF FEDERAL NATURAL DISASTER MITIGATION GRANTS. DISPONIBLE EN HTTPS://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2019/06/17/data-highlight-state-by-state-benefits-of-federal-natural-disaster-mitigation-grants

Como resultado, los programas y resultados de CDBG-MIT y CDBG-DR se coordinarán para abordar necesidades similares y desarrollar la resiliencia de las comunidades a los incendios forestales e inundaciones. Aunque el CDBG-DR pondrá énfasis en la recuperación de viviendas, hay elementos de resiliencia incorporados en los requisitos para que los materiales de construcción y las autorizaciones y diseños tengan mayor resistencia al fuego. De manera similar, los proyectos de infraestructura en virtud del CDBG-DR tendrán los mismos requisitos que el CDBG-MIT en cuanto a la reducción de los efectos y riesgos en desastres futuros. El HCD está incorporando personal enfocado en la mitigación en la Sección del CDBG-DR para garantizar una coordinación y supervisión adecuadas de los dos subsidios y programas relacionados.

N. Evaluación de prioridades

La Evaluación de Necesidades de Mitigación inicial realizada para la financiación de 2017 y la Evaluación de Necesidades de Mitigación actualizada realizada para la financiación de 2018 consideraron la información sobre los impactos de los peligros comunes y frecuentes en el estado, incluidos los planes actuales y los resultados de los esfuerzos anteriores para abordar los riesgos y la recuperación. Después de revisar las prioridades del SHMP, HMP locales y herramientas y recursos de FEMA, se consideró una selección de proyectos y programas para ser propuestos en virtud de este Plan de Acción con las siguientes consideraciones:

⁶³ 2018 The Pew Charitable Trusts. 11 de enero de 2018 "Every \$1 Invested in Disaster Mitigation Saves \$6" Disponible en https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/articles/2018/01/11/every-\$1-invested-in-disaster-mitigation-saves-\$6

- Foco en actividades elegibles
- Escala de la geografía dentro de la MID
- Recursos locales disponibles y otras fuentes de financiación
- Viabilidad y necesidades de capacidad

El HCD prevé usar fondos del CDBG-MIT de 2017 y 2018 en maneras que tengan un impacto máximo y de forma coordinada con las prioridades estatales y locales. Los proyectos en virtud del CDBG-MIT se enfocarán en la infraestructura de emergencia y la infraestructura forestal e hídrica, así como en la planificación y desarrollo de capacidades para asistir a los gobiernos locales a llevar adelante planes y recursos para los esfuerzos de mitigación a largo plazo. El HCD coordinará con otros recursos estatales y federales pero priorizará proyectos que no pueden ser financiados mediante asignaciones que no sean el CDBG-MIT.

El HCD utilizará métricas y/o indicadores para evaluar los métodos potenciales de mitigación para la eficacia en mitigar el riesgo a las líneas vitales de las comunidades. El HCD calcula los beneficios mediante la consideración del valor de reducción de riesgo. Además, el HCD considerará cómo los proyectos tratarán las necesidades funcionales de las personas en clases protegidas, así como las de las personas más vulnerables.

El SHMP de California de 2018 describe cuatro metas y múltiples estrategias para cada meta a fin de reducir el riesgo en todo el Estado de California. El CDBG-MIT no puede abordar todas las metas y estrategias en el SHMP, pero las actividades de planificación propuestas, servicios públicos e infraestructura resiliente se superponen con muchas de las metas y estrategias que se describen en el SHMP. La siguiente sección se basa en la Sección 3.3 del SHMP e identifica metas y estrategias de mitigación relevantes en donde las actividades del CDBG-MIT se alinean con el SHMP. ⁶⁴

Meta 1: Reducir significativamente la pérdida de vida y las lesiones, especialmente en comunidades de bajos ingresos y vulnerables.

Entre 2013 y 2018, la mayoría de las muertes relacionadas con desastres en el Estado de California están atribuidas a incendios forestales en interfaces urbano-rurales (WUI) de la región montañosa.

- Objetivo 1 Mejorar el entendimiento en todos los niveles gubernamentales, el sector privado y los individuos de los lugares, efectos potenciales y acumulativos y conexiones entre amenazas, peligros, riesgos y vulnerabilidad; así como las medidas necesarias para proteger la vida de las personas, la salud y la seguridad, incluidas las personas de poblaciones vulnerables.
- Objetivo 2 Garantizar que las medidas de mitigación de peligros y asignación de fondos de mitigación protejan a las poblaciones de ingresos bajos, marginadas, lingüísticamente aisladas, minoritarias, con necesidades funcionales y de acceso y otras poblaciones altamente vulnerables, para que los peligros no tengan un impacto negativo desproporcionado sobre esas poblaciones, y mejorar la coordinación con dichas

⁶⁴ Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California Septiembre 2018. Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California, Sección 3.3 Página 67 Disponible en: https://www.Cal
OES.ca.gov/HazardMitigationSite/Documents/002-2018%20SHMP_FINAL_ENTIRE%20PLAN.pdf

poblaciones para garantizar que se entiendan bien los peligros, riesgos y opciones de preparación.

Meta 2: Minimizar los daños a las estructuras y propiedad y minimizar la interrupción de los servicios y actividades esenciales.

- Objetivo 4 Reducir las repetidas pérdidas de propiedad debido a inundaciones, incendios y terremotos mediante la actualización de las políticas sobre el uso de la tierra, diseño y construcción.
- Objetivo 5 Establecer y mantener colaboraciones entre todos los niveles de gobierno, el sector privado, grupos de las comunidades e instituciones de educación superior para mejorar e implementar métodos para proteger la propiedad, las líneas vitales y los servicios esenciales.
- Objetivo 6 Respaldar la protección/duplicación de registros demográficos, el fortalecimiento o reemplazo de edificios e infraestructura y la protección/duplicación de líneas vitales para minimizar las interrupciones posteriores a desastres, facilitar la recuperación en el corto plazo y fortalecer la recuperación a largo plazo.

Meta 3: Proteger el medioambiente.

- Objetivo 2: Incentivar medidas de mitigación de peligros que promuevan y mejoren soluciones basadas en la naturaleza, procesos naturales y beneficios para los ecosistemas y al mismo tiempo minimicen los efectos adversos sobre el medioambiente.
- Objetivo 3 Incentivar programas de planificación de mitigación en todos los niveles de gobierno para proteger el medioambiente y promover la aplicación de medidas de mitigación sustentables.

Meta 4: Promover la resiliencia de las comunidades a través de la integración de la mitigación de peligros con las políticas públicas y las prácticas comerciales estándares.

- Objetivo 1 Generar incentivos para la resiliencia de las comunidades a través de la preparación, adopción e implementación de planes y proyectos de mitigación de múltiples peligros en todos los niveles de gobierno.
- Objetivo 2 Reconocer, incorporar e integrar datos reconocidos acerca de los efectos del cambio climático sobre los peligros, riesgos y vulnerabilidades disponibles de fuentes científicas confiables en los planes, estrategias y acciones de mitigación de los sectores estatales, locales, tribales y privados.
- Objetivo 3 Promover, coordinar e implementar planes y proyectos de mitigación de peligros que sean coherentes con las políticas, programas y metas de adaptación y acciones contra el cambio climático en todos los niveles del gobierno, y las apoyen.
- Objetivo 5 Lograr la participación de una amplia variedad de partes interesadas, de
 diferentes sectores y grupos de la comunidad, en los procesos de planificación de
 mitigación de peligros para mejorar la coordinación entre sectores y enfatizar la
 participación de poblaciones marginadas o vulnerables y otros grupos que carecen de
 representación, para garantizar que se incorporen en la planificación de mitigación de
 peligros cuestiones de igualdad social y justicia ambiental.

Aunque el SHMP incluye actividades, metas y estrategias de mitigación adicionales, este Plan de Acción se enfoca en actividades que desarrollan la capacidad local, apoyan las actividades

de planificación de resiliencia para reducir los riesgos y proyectos que desarrollan la resiliencia a largo plazo a través de actividades de infraestructura para la mitigación de peligros y emergencias. Los programas y actividades del CDBG-MIT deben asistir principalmente a las MID, y reducir el riesgo para las MID, de modo que las actividades propuestas se enfocan en aprovechar la financiación existente, como HMGP de FEMA y fondos estatales, y llenar los vacíos de actividades elegibles del CDBG-MIT que desarrollen la resiliencia de las comunidades para áreas afectadas por DR-4344, DR-4353, DR-4382 y DR-4407 con un enfoque en las MID.

O. Consideración de la mitigación de riesgos y planificación a largo plazo

1. Aprovechamiento de fondos

Como departamento, el HCD gestiona programas que no reciben subsidios, brindando liderazgo y políticas para fomentar comunidades resilientes para todos los californianos. El HCD utiliza relaciones existentes y se esfuerza por crear nuevas asociaciones con otras agencias federales y estatales, corporaciones, fundaciones, organizaciones sin fines de lucro y participantes como medio de aprovechamiento de todas las fuentes viables de financiación. Puede encontrarse una lista completa de los programas actualmente financiados por el HCD en el Calendario de julio de 2020 de la Notificación de disponibilidad de fondos. ⁶⁵ Para maximizar el impacto de los fondos de CDBG-MIT brindados al estado, habrá un compromiso continuo de identificar y aprovechar las fuentes de financiación adicionales federales y no federales. Además, el HCD tiene fondos actualmente disponibles para proyectos de planificación e infraestructura. Estos fondos no duplicarán los programas CDBG-MIT disponibles, sino que intentará cubrir los faltantes para necesidades de mitigación. Puede encontrarse una reseña de estos programas en la figura a continuación.

TABLA 35: FONDOS DISPONIBLES DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL HCD, FEBRERO DE 2019

Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Comunidades sostenibles y viviendas accesibles (AHSC)	Noviembre 2019	Febrero 2020	\$550 millones	Reducir las emisiones GHG a través de proyectos que implementen el uso de la tierra, vivienda, transporte y prácticas de conservación de los terrenos agrícolas para apoyar el desarrollo de cambio de uso y compacto y apoyar objetivos relacionados y de política pública coordinada. Los fondos para el programa AHSC los brinda el Fondo de Reducción de Gases de Efecto Invernadero (GGRF), una cuenta establecida para recibir ingresos de subastas de derechos de emisión.

⁶⁵ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de 2019. Calendario de notificación de disponibilidad de fondos https://www.hcd.ca.gov/grants-funding/nofas/docs/NOFA-Schedule.pdf

Fuente de financiación	Fecha de liberación de NOFA	Fecha límite de solicitud	Fondos disponibles	Propósito del programa
Subsidio en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG)	Enero 2021	Abril de 2021 para la financiación competitiva. Se aceptan solicitudes en ventanilla para la financiación no competitiva	\$30 millones	Brindar a las comunidades recursos flexibles para tratar un amplio rango de necesidades de desarrollo comunitario únicas incluyendo instalaciones públicas, infraestructura, servicios públicos, asistencia de planificación y técnica, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia a compradores de viviendas, apoyo de infraestructura en apoyo de vivienda, rehabilitación de viviendas unifamiliares, asistencia comercial, asistencia de microemprendimientos e infraestructura para el apoyo de los negocios.
Programa de Subsidio de Infraestructura para Cambio de Uso (IIG).	noviembre 2020	Febrero 2021	\$57 millones	Brinda subsidios para proyectos de mejora de capital para el apoyo de proyectos de cambio de uso que califiquen o áreas de cambio de uso que califiquen.

2. Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades

Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades son documentos de planes basados en las comunidades que identifican y abordan peligros y riesgos locales por incendios forestales; y brindan un mapa para las acciones para que la comunidad trate las amenazas de incendios forestales. Los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades (CWPP) también crean oportunidades para que las entidades gubernamentales sean elegibles para recibir financiación federal para la implementación de planes. Los CWPP son autorizados y definidos por el Título I de la Ley de Restauración de Bosques Saludables (HFRA), aprobada en el Congreso en 2003.

Los CWPP pueden variar en alcance, escala y detalle pero deben cumplir con tres requisitos mínimos para ser adoptados de acuerdo con la HFRA y el Estado de California. Los requisitos incluyen:

- Colaboración Los CWPP deben desarrollarse en colaboración. Los funcionarios locales y estatales deben lograr la participación significativa de partes interesadas no gubernamentales y agencias federales que administran tierras en los alrededores de la comunidad.
- Reducción de Combustibles Priorizada Los CWPP deben identificar y priorizar áreas para tratamientos de reducción de combustibles peligrosos en terrenos federales y no federales.

 Tratamiento de Ignitabilidad Estructural – Los CWPP deben recomendar medidas que los propietarios de viviendas y las comunidades pueden adoptar para reducir la ignitabilidad de las estructuras en toda el área del plan. ⁶⁶

TABLA 36: CONDADOS AFECTADOS POR LOS DESASTRES EN 2017 CON PLANES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD

DR-4344	Año de adopción	DR-4353	Año de adopción
Condado de Butte	2008	Condado de Los	2012
		Ångeles	
Condado de Lake	2009	Condado de San	2006
		Diego	
Condado de Mendocino	2005	Condado de Santa	2012
		Bárbara	
Condado de Napa	2009	Condado de Trinity	2005
Condado de Nevada	2009	Condado de Ventura	2010
Condado de Orange			
Condado de Sonoma	2010		
Condado de Yuba	2009		

FUENTE: CALIFORNIA COMMUNITY WILDFIRE PROTECTION PLANS - WILDLAND FIRE LESSONS LEARNED CENTER HTTPS://www.wildfirelessons.net/communities/community-home/librarydocuments?communitykey=49e8c861-F977-4684-B67F-D1176e5D5B38&TAB=LIBRARYDOCUMENTS

TABLA 37: CONDADOS AFECTADOS POR LOS DESASTRES EN 2018 CON PLANES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD

DR-4382	Año de aprobación	DR-4407	Año de aprobación
Condado de Shasta		Condado de Butte	2008
	2005	Condado de Los	2012
Condado de Trinity		Ángeles	
Condado de Lake	2007	Condado de Ventura	2010
Condado de Colusa			
Condado de	2005		
Mendocino			
Condado de Glenn	2011		

FUENTE: PLANES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD. CENTRO DE LECCIONES APRENDIDAS SOBRE INCENDIOS FORESTALES HTTPS://www.wildfirelessons.net/communities/community-HOME/LIBRARYDOCUMENTS?COMMUNITYKEY=49E8C861-F977-4684-B67F-D1176E5D5B38&TAB=LIBRARYDOCUMENTS

3. Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros de la FEMA

El Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros (HMGP) de la FEMA sirve como recurso para financiar programas que reducen el riesgo de pérdida de la vida y de la propiedad, y se ofrece luego de una declaración presidencial de desastre importante. Los fondos del HMGP, brindados al monto de asistencia de recuperación ante desastres de la FEMA bajo declaración presidencial, se asignan sobre la base de una fórmula de escala variable según un porcentaje adecuado del total de asistencia federal estimado (menos costos administrativos) en donde cada actividad individual debe tener una participación en el costo no federal de al menos el 25 por ciento. La FEMA estima el techo de financiación de HMGP a los 90 días después del

Final – 8/31/21 89

_

⁶⁶ Departamento de Bomberos de la Ciudad de Santa Rosa. Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades. Disponible en: https://srcity.org/3114/Community-Wildfire-Protection-Plan

desastre y en la misma cantidad, hasta que se establece un techo fijo seis meses después de la declaración de desastre. Doce meses después de la declaración de desastre, una revisión final del techo fijo determina un monto final oficial de fondos de HMGP disponibles. El monto final será no menor al monto fijado a los seis meses.

Los datos de solicitud de HMGP para evaluar las necesidades no satisfechas se basan en montos equivalentes en dólares para los condados afectados en 2017 y 2018. Los datos fueron evaluados clasificando las solicitudes por peligro, ubicación dentro de las áreas de declaración, ubicación dentro de las áreas más afectadas, tipo de proyecto, costo total, y por monto en dólares de la necesidad insatisfecha. Hasta octubre de 2019, se presentó un total de 73 solicitudes de proyecto HMGP a CalOES dentro de Áreas Afectadas, 67 de las cuales son de DR-4344 y 6 de DR-4353. El monto total en dólares federales del área afectada fue de \$196,280,649 y el monto de igualamiento local (no cubierto) fue de \$59,315,607. Dentro de las áreas más afectadas, los proyectos no están distribuidos de forma pareja en DR-43534353 y DR-4344. DR-4344 tiene una cantidad significativamente mayor de proyectos y fondos que DR-4353.

Realizar seguimiento del estado de los proyectos dentro de la MID informa a la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Se han aprobado 48 solicitudes o están en revisión, cinco en DR-4353 dentro de DR-4344. Las solicitudes que están aprobadas o en revisión en DR-4353 suman un total de \$11,673,630, los fondos federales tienen un total de \$5,203,603 y las cantidades igualadas locales ascienden a \$6,533,244. DR-4344 asciende a un total de \$97,884,823 con \$73,161,267 en fondos federales y \$24,769,721 en fondos igualados locales sin cubrir para solicitudes aprobadas o en revisión. Hay 25 proyectos en las dos áreas afectadas que están en espera, no presentados, retirados o denegados. Estos proyectos ascienden a un total de \$86,722,196, con \$252,800 en DR-4353 y \$86,469,396 en DR-4344. La mayoría de estos proyectos se encuentra en DR-4344 y solo uno en DR-4353.

TABLA 38: PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

Desastre	Estado	Recuento	Costo del proyecto	Participación federal	lgualación de solicitud de solicitante
DR-4353	En revisión o aprobado	5	\$11,673,630	\$5,203,603	\$6,470,044
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	1	\$252,800	\$189,600	\$63,200
	Total	6	\$11,926,430	\$5,393,203	\$6,533,244
DR-4344	En revisión o aprobado	43	\$97,884,823	\$73,161,267	\$24,769,721
	En lista de espera, no presentado,	24	\$86,469,396	\$58,456,754	\$28,012,643

	retirado o denegado				
	Total	67	\$184,354,219	\$131,618,021	\$52,782,363
Total DR- 4353 y DR-4344	En revisión o aprobado	48	\$109,558,453	\$78,364,870	\$31,239,765
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	25	\$86,722,196	\$58,646,354	\$28,075,843
	Total	73	\$196,280,649	\$137,011,224	\$59,315,607

Fuente: Solicitudes de HMGP de FEMA, octubre de 2019

Hasta febrero de 2021, las solicitudes que están aprobadas o en revisión para DR-4382 suman un total de \$51,907,094, los fondos federales tienen un total de \$1,120,890 y las cantidades igualadas locales ascienden a \$373,630. El total de solicitudes para DR-4407 aprobadas o en revisión es de \$307,369,941 con \$11,137,798 en fondos federales y \$3,712,601 en fondos igualados locales sin cubrir para solicitudes aprobadas o en revisión. Hay 142 proyectos en las dos áreas afectadas que están en espera, no presentados, retirados o denegados. Estos proyectos ascienden a un total de \$596,524,342, con \$252,800 DR-4382 y \$359,277,035 en DR-4407. La mayoría (107) de estos proyectos se encuentra en DR-4407 y solo uno en DR-4382.

TABLA 39: RESUMEN DE PROYECTOS DE HMGP DE DR-4382 Y DR-440767

Desastre	Estado	Recue nto	Costo del proyecto	Participación federal	lgualación de solicitud de solicitante
DR-4382	En revisión o aprobado	16	\$51,907,094	\$1,120,890	\$373,630
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	35	\$103,764,155	\$0	\$0
	Total	51	\$155,671,249	\$1,120,890	\$373,630
DR-4407	En revisión o aprobado	65	\$307,369,941	\$11,137,798	\$3,712,601

Final – 8/31/21 91

-

⁶⁷ Nota: En Revisión de Aprobados incluye Proyectos en Revisión, Aprobados y Aprobados en Fase 1. En lista de espera, no presentado, retirado o denegado incluye proyectos en lista de espera, no presentados, retirados o denegados, no elegibles, retirados (OES) y retirados (Subdestinatario)

	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	107	\$492,760,187	\$0	\$0
	Total	172	\$800,130,128	\$11,137,798	\$3,712,601
Total de DR-4382 y DR- 4407	En revisión o aprobado	81	\$359,277,035	\$12,258,688	\$4,086,231
	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	142	\$596,524,342	\$0	\$0
	Total	223	\$955,801,377	\$12,258,688	\$4,086,231

Estos fondos apoyan una amplia variedad de tipos de proyectos. Los proyectos encontrados en las áreas más afectadas incluyen:

- Adquisición
- Espacio defendible
- Equipamiento
- Control de inundaciones
- Generador
- Construcción resistente a la ignición
- Reconstrucción de mitigación
- Misceláneo/Otro
- Planificación
- Renovación estructural y no estructural
- Renovación no estructural
- Replantación/reforestación
- Aumento del nivel del mar
- Estabilización del suelo/control de la erosión
- Renovación estructural
- Manejo de la vegetación

Los proyectos encontrados en otras partes del estado incluyen:

- Elevación
- Equipamiento
- Materiales resistentes al fuego
- Identificación de peligros
- Aplicación de código posterior a un desastre
- Renovación estructural sísmica

La siguiente figura ilustra los principales proyectos en ambas áreas afectadas. DR-4353 y DR-4344 varían en cuanto a sus prioridades; sin embargo, Equipamiento y Estabilización del

suelo/control de la erosión son tipos de proyecto comunes para las áreas afectadas por el desastre de DR-4344 y DR-4353. No todos los proyectos principales han sido aprobados o están en revisión por parte de FEMA.

Si bien el estado y selección de los proyectos HMGP propuestos dentro de MID informa la Evaluación de Necesidades de Mitigación, el estado de un proyecto que está sin financiación en el HMGP no se usará como base para asignar fondos CDBG-MIT ni para tomar decisiones de selección de proyectos.

TABLA 42: ESTADO DE PROYECTOS DE HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

En revisión y aprobado	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	Principal proyecto en general de los proyectos aprobados y en espera
Generador	Elevación	Estabilización del suelo/control de la erosión
Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento	Generador
Construcción resistente a la ignición	Estabilización del suelo/control de la erosión	Equipamiento
Equipamiento	Aumento del nivel del mar	Elevación

Fuente: Programa de Subsidios para la Mitigación de Peligros de la FEMA, octubre de 2019

TABLA 43: ESTADO DE PROYECTOS DE HMGP DE DR-4382 Y DR-4407

En revisión y aprobado	En lista de espera, no presentado, retirado o denegado	Principal proyecto en general de los proyectos aprobados y en espera
Generador	Reconstrucción de mitigación	Generador
Control de inundaciones	Reducción de combustibles peligrosos	Construcción resistente a la ignición
Sistema de Alerta Temprana	Estabilización del suelo/control de la erosión	Espacio defendible
Renovación estructural sísmica	Asistencia anticipada	Control de inundaciones

TABLA 44: PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS Y EN REVISIÓN DEL HMGP DE DR-4344 Y DR-4353

DR-4353 MID	DR-4344 MID	DR-4353 & DR-4344 MID
En revisión y aprobado	En revisión y aprobado	En revisión y aprobado
Adquisición	Generador	Generador
Sistema de Alerta Temprana	Estabilización del suelo/control de la erosión	Estabilización del suelo/control de la erosión
Campaña educativa	Construcción resistente a la ignición	Construcción resistente a la ignición

Estabilización del	Equipamiento	Equipamiento
suelo/control de la erosión		

Fuente: Programa de Subsidios para la Mitigación de Peligros de la FEMA, octubre de 2019

TABLA 45: PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS Y EN REVISIÓN DEL HMGP DE DR-4382 Y DR-4407

DR-4382	DR-4407
En revisión y aprobado	En revisión y aprobado
Construcción resistente a la ignición	Renovación no estructural
Generador	Sistema de Alerta Temprana
Medidas de protección de los servicios públicos	Asistencia anticipada
Sistema de Alerta Temprana	Reducción de combustibles peligrosos

Para brindar más información sobre el tipo de actividades de mitigación por aplicación de HMGP y la proximidad de las aplicaciones en las áreas afectadas por DR-4344 y DR-4353, el siguiente mapa muestra las aplicaciones de HMGP por tipo de proyecto.

4. AB 2140, Hancock. Planes generales: elemento de seguridad

AB 2140 68 autoriza a una ciudad, condado o una ciudad y condado a adoptar, con su Elemento de Seguridad, un LHMP especificado federalmente que incluye elementos específicos y requiere a la Cal OES darles preferencia a las jurisdicciones locales que no han adoptado un LHMP con respecto a programas federales especificados para brindarles asistencia en el desarrollo y adopción de un plan.

5. SB 1035, Jackson. Planes generales

La Ley de Planificación y Zonificación requiere que las ciudades y los condados adopten un plan general integral a largo plazo que incluya, entre otros, un elemento de viviendas y un elemento de seguridad para la protección de la comunidad contra riesgos no razonables asociados con los efectos de diversos peligros, como sismos, inundaciones e incendios forestales y urbanos. La legislación existente requiere que el elemento de viviendas sea revisado al menos una vez cada ocho años. Sin embargo, el elemento de viviendas también se revisa y actualiza según las revisiones del elemento de seguridad. Esto ayuda a las jurisdicciones a identificar nueva información relacionada con peligros de inundación e incendio que no estaba disponible anteriormente y poder abordar el riesgo en ambos elementos del plan general. La legislación existente también requiere que el elemento de seguridad sea revisado y actualizado según sea necesario para abordar la adaptación climática y las estrategias de resiliencia aplicables a la ciudad o condado.

⁶⁸ Información legislativa de California. Proyecto de ley de asamblea-2140 Planes generales: elemento de seguridad (2005-2006) Disponible en: http://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=200520060AB2140

6. SB 901, Dodd. Incendios forestales

SB 901 69 se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

7. Plan FAIR de California

El Plan FAIR es una asociación de todos los aseguradores autorizados a brindar seguros de propiedad básicos en California y proporciona seguro de último recurso. El Plan tiene como fin brindar seguros de propiedad básicos a los que no pueden obtener un seguro en el mercado voluntario debido a circunstancias que exceden su control. No se usan fondos públicos en el Plan FAIR y no es administrado por una agencia estatal.⁷⁰

En noviembre de 2019, el estado ordenó que el Plan FAIR ofrezca pólizas más amplias e incremente el monto de la cobertura a \$3 millones, en comparación con las pólizas básicas actuales que requieren cobertura adicional para satisfacer las necesidades de los dueños de las propiedades. Los reguladores de seguro estatales han colocado una moratoria de un año que prohíbe a los aseguradores dejar sin efecto las pólizas de propietarios de viviendas en las áreas más afectadas por los incendios recientes y sus alrededores. Esto fue en respuesta a las quejas de los propietarios de viviendas de que no podían encontrar seguros asequibles, o incluso ningún seguro. La moratoria incluye a más de 800,000 propietarios de viviendas en códigos postales próximos a los 16 incendios forestales recientemente declarados como desastres en el Norte y Sur de California.⁷¹

8. AB 430 Gallagher. Desarrollo de viviendas: Asistencia para las viviendas afectadas por el incendio Camp Fire.

La ley de asistencia para las viviendas afectadas por el incendio Camp Fire establece un proceso de aprobación ministerial para el desarrollo de viviendas en las ciudades de Biggs, Corning, Gridley, Live Oak, Orland, Willows, Yuba City, y Oroville que cumplen las normas de planificación objetivas especificadas. Los promotores están obligados a celebrar al menos una reunión pública sobre el proyecto antes de presentar la solicitud. Las aprobaciones de proyectos que caducan al cabo de tres años pueden recibir una prórroga única de un año si el promotor demuestra un progreso significativo. Las aprobaciones de proyectos no caducan si el proyecto incluye inversiones en viviendas asequibles, y las aprobaciones de todos los

⁶⁹ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales. (2017-2018) Disponible en: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill id=201720180SB901

⁷⁰ Seguro de Propiedad de Plan Justo de California Disponible en: https://www.cfpnet.com/

⁷¹ Serna, Joseph. Diciembre 2019. "California Bans insurers from dropping policies in fire-ravaged areas". Los Angeles Times. Disponible en: https://www.latimes.com/california/story/2019-12-05/california-bans-insurers-from-pulling-policies-in-fire-ravaged-areas

proyectos siguen siendo válidas una vez iniciada la construcción vertical. Estas disposiciones caducan el 1 de enero de 2026.

9. AB 782 Berman. Ley de Calidad Ambiental de California: Exención: Organismos públicos

En virtud de la Ley de Calidad Ambiental de California se crea una exención a la CEQA para la adquisición, venta, u otro tipo de transferencia de intereses en tierras, así como la concesión o aceptación de fondos, por parte de un organismo público con fines de conservación

10. Presupuesto del Gobernador para 2021-2022⁷²

El gobernador Newsom presentó su solicitud de presupuesto para 2020-2021 en enero de 2020 que incluye financiación para abordar la amenaza de incendios forestales catastróficos, cambio climático y la resiliencia forestal.

- \$47 millones al Fondo Catalizador Climático en préstamos para proyectos relacionados con el clima, incluso los incendios forestales y la resiliencia forestal.
- La ampliación de una campaña de difusión sobre la recuperación de desastres de CalOES y:
 - \$256 millones para reembolsar a los gobiernos locales por actividades de emergencia.
 - \$17.3 millones para la Autoridad de Terremotos de California para actualizar su Sistema de Alerta Temprana.
 - \$25 millones para CalOES y CAL FIRE para implementar un programa piloto de subsidios para el refuerzo de viviendas.
- \$500 millones para una tercera fase de Créditos Fiscales para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC)
- Incendios forestales y resiliencia forestal:
 - \$512 millones para Bosques y Paisajes Resilientes para el raleo de bosques, plantación de árboles, incendios prescritos, subsidios para la salud forestal y la recuperación de cuencas hidrográficas; la inversión en comunidades tribales, la asistencia a pequeños propietarios para administrar las tierras forestales y la inversión específica para las tierras estatales.
 - \$335 millones para Cortafuegos Contra Incendios: una asociación entre el CAL FIRE y el Cuerpo de Conservación de California para completar entre 45 y 60 cortafuegos, suministrar asistencia técnica a comunidades locales para desarrollar proyectos de seguridad contra incendios, planes interjurisdiccionales y financiar la ejecución de los proyectos.
 - \$38 millones para el Refuerzo Comunitario para programas educativos, la difusión del espacio defendible y los acondicionamientos básicos del hogar.
 - \$39 millones para Gestión basa en la evidencia, para la investigación de la salud forestal a largo plazo.
 - \$76 millones para el Estímulo Económico del Sector Forestal, para expandir el mercado de productos de madera para usar materiales delgados y préstamos de bajo interés mediante el Fondo Catalizador Climático.

⁷² Resumen del Presupuesto del Gobernador de California. 2020-2021 Disponible a continuación: http://www.ebudget.ca.gov/2020-21/pdf/BudgetSummary/ClimateResilience.pdf

• Cambios en la legislación para permitir la financiación del comercio de derechos de emisión para la salud forestal y programas de prevención de incendios del CAL FIRE.

IV. Requisitos generales

A. Enmienda sustancial

El HCD seguirá el Plan de Participación Ciudadana del CDBG⁷³ y todos los requisitos en la Notificación de Registro Federal antes de realizar cualquier enmienda sustancial en el Plan de Acción. Las enmiendas sustanciales se caracterizan por una adición o eliminación de cualquier programa financiado por el CDBG-MIT, cualquier cambio de financiación de más de \$3 millones de la asignación del CDBG-MIT o cualquier cambio en los beneficiarios designados del programa. Las enmiendas sustanciales estarán disponibles en el sitio web del Plan de Acción de CDBG-MIT del Estado de California (https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml) para revisión y comentarios públicos durante al menos 30 días antes de la finalización o incorporación en el Plan de Acción completo. Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos en la enmienda sustancial final enviadas a HUD para su aprobación.

B. Enmienda no sustancial

Las enmiendas no sustanciales son cambios menores y administrativos que no modifican de manera considerable las actividades o los beneficiarios elegibles. Dichas enmiendas serán presentadas a HUD cinco días antes de la incorporación en el Plan de Acción completo. Cada enmienda al Plan de Acción (sustancial o no sustancial) será enumerada y publicada en el sitio web del HCD.

C. Ingresos del programa

El HCD administra los ingresos del programa mediante las disposiciones en el Acuerdo Estándar, que los subdestinatarios deben firmar para recibir financiación del HCD. Los subdestinatarios informar el ingreso del programa al HCD a través de una solicitud de pago. También deben gastar el ingreso del programa antes de retirar fondos adicionales del subsidio.

Los ingresos del programa pueden ser conservados por los subdestinatarios del gobierno local para la reparación, operación y mantenimiento de proyectos de propiedad pública y operados con fondos del CDBG-MIT, siempre y cuando (1) la agencia que posee y opera el proyecto haya celebrado un acuerdo escrito con el HCD que compromete a la agencia a brindar al menos el 50 por ciento de los fondos necesarios para los costos anuales de reparación, operación y mantenimiento del proyecto; y (2) el HCD adopte políticas y procedimientos para la inspección regular en el sitio del proyecto por parte del HCD a fin de garantizar su reparación, operación y mantenimiento adecuados. Como destinatario estatal del HUD, el HCD conserva el derecho a solicitar una autorización del HUD en una fecha posterior para el uso de los ingresos del programa con este fin.

Los ingresos del programa solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Los subdestinatarios brindan informes mensuales al HCD sobre los ingresos del programa generados y retenidos. Los ingresos del programa restantes al final de cada trimestre se remiten al estado. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR de manera trimestral. Si al finalizar un Acuerdo Estándar hay ingresos del programa restantes,

Final – 8/31/21 98

⁷³ Enmienda al Plan de Participación Ciudadana del HCD - https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/docs/cdbg-dr-hcd-cpp 16nov20.pdf

se devolverán al HCD durante el cierre, y la oficina de la División de Administración y Contabilidad de Gestión realiza un seguimiento de los ingresos del programa hasta que se utilizan en un nuevo Acuerdo Estándar y se hace un seguimiento a través del sistema de registros de Acuerdos Estándares. A medida que el HCD finaliza los diseños del programa y determina si se generarán ingresos del programa, el HCD refinará la sección de ingresos del programa del Apéndice de Mitigación en el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (Apéndice en el GAM del CDBG-MIT) para describir con exactitud cómo se administrarán los ingresos del programa.⁷⁴

Al implementar actividades que podrían generar ingresos del programa, el HCD desarrollará y adoptará políticas y procedimientos de ingresos del programa para el programa específico. El estado no prevé ingresos del programa provenientes de la administración de los proyectos y programas en este Plan de Acción; sin embargo, los ingresos del programa generados por los fondos del CDBG-MIT en virtud de este subsidio serán devueltos al HCD, a menos que se especifique lo contrario en las políticas y procedimientos del programa.

D. Estándares de construcción

El Programa de Ley de Vivienda del Estado en virtud del HCD refine continuamente los estándares de edificación para garantizar que cumplan con las leyes y regulaciones nuevas o modificadas y desarrolla estándares de edificación en todo el estado para la nueva construcción de todos los tipos de edificaciones y accesorios. El Programa de Ley de Vivienda del Estado también desarrolla los estándares de edificación necesarios para brindar accesibilidad en el diseño y la construcción de todas las viviendas que no sean viviendas financiadas con fondos públicos. Los estándares de edificación se publican como el Código de Estándares de Edificación de California conforme al título 24 del Código de Regulaciones de California, y los estándares de construcción en el Acuerdo Estándar debe cumplir o exceder todos los requisitos aplicables para la construcción de viviendas o edificios.

Toda nueva construcción debe pasar inspecciones de calidad e inspecciones de cumplimiento con los códigos durante el desarrollo del proyecto, además de cumplir con los requisitos de accesibilidad de la Ley Federal de Vivienda Justa y el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. El HCD requerirá un período de garantía de un año posterior a la construcción para todo el trabajo realizado, incluso el trabajo realizado por contratistas.

1. Estándares de edificación ecológica

HUD requiere que toda rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción sea diseñada para incorporar los principios de sustentabilidad, incluso eficiencia de agua y energía, resiliencia y mitigación del impacto de futuros desastres. Dentro de lo posible, el Estado de California sigue las mejores prácticas, como las provistas por el Departamento de Energía de los EE. UU., Profesionales de Energía Doméstica: Certificaciones profesionales y especificaciones de trabajo estándar. Para los proyectos financiada por CDBG-MIT, HUD requiere estándares de edificación ecológica para el reemplazo y la nueva construcción de viviendas residenciales.

⁷⁴ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California, página web "Programa de Subsidios en Bloque de Desarrollo Comunitario - Recuperación de Desastres (CDBG-DR)". Disponible en: http://www.hcd.ca.gov/community-development/disasterrecoveryprograms/cdbg-dr.html.

a) Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019

El Estado de California tiene la intención de promover métodos de construcción de alta calidad, durable y con eficiencia energética en las áreas afectadas por los incendios de 2017. Todos los nuevos edificios construidos deben cumplir con los códigos, estándares y ordenanzas de edificación adoptados a nivel local. En mayo de 2018, la Comisión de Energía de California adoptó nuevos estándares de edificación que exigirán que todas las nuevas viviendas construidas incluyan sistemas solares fotovoltaicos, a partir del 1 de enero de 2020. Las viviendas que se construyen con los estándares de 2019 utilizarán aproximadamente 53 por ciento menos de energía que las que se construyen con los estándares actuales de 2016. La Comisión de Energía de California estima un costo de \$9,500 por vivienda para la instalación solar inicial.⁷⁵

b) Estándares de edificación ecológica

Toda nueva construcción de edificio residenciales o reconstrucción de edificios con daño considerable debe incorporar los estándares de edificación ecológica. El Código de Estándares de Edificación Ecológica de California (CALGreen, por sus siglas en inglés) es el primer código de edificación ecológica de California, promulgado como obligatorio en 2011, y adoptado para abarcar cinco divisiones de construcción de edificación y mejorar la salud pública, la seguridad y el bienestar general. Las divisiones son las siguientes: planificación y diseño, eficiencia energética, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de recursos y calidad del medio ambiente. CALGreen se aplica a la planificación, diseño, operación, construcción, uso y ocupación de casi todo nuevo edificio o estructura en el estado, y también a las adiciones y alteraciones a los edificios existentes que aumentan el área condicional de la construcción, el volumen interior o el tamaño. 76

2. Estándares de construcción residencial

En el caso de que los programas en virtud de este Plan de Acción apoyen las viviendas, todos los proyectos de construcción residencial deberán cumplir con los códigos de construcción de viviendas del Estado de California. Los códigos de construcción de vivienda para edificar en California siguen las leyes, regulaciones y adaptaciones federales y estatales para la construcción de unidades unifamiliares y multifamiliares.

Los estándares de construcción para los proyectos de vivienda del HCD se pueden consultar en la *Guía para los Códigos de Vivienda de California*⁷⁷. La construcción de viviendas también se realizará conforme con los requisitos de los Estándares de Edificación Ecológica del HUD y CALGreen.

3. Estándares de construcción y rehabilitación de pequeños negocios

En este momento, la rehabilitación de pequeños negocios no es financiada por este Plan de Acción. Si se producen cambios en el programa que incluyan la rehabilitación de pequeños

Final – 8/31/21 100

-

⁷⁵ Comisión de Energía de California, División de Eficiencia. Marzo 2018. Estándares de eficiencia de energía en la edificación 2019, Preguntas Frecuentes Disponible en:

https://www.energy.ca.gov/title24/2019standards/documents/2018 Title 24 2019 Building Standards FAQ.pdf.

⁷⁶ Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario, Estándares de edificación, Cumplimiento de CALGreen. Disponible en: http://www.hcd.ca.gov/building-standards/calgreen/index.shtml.

⁷⁷ Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Comunitario de California Enero 2014 A Guide to California Housing Construction Codes. Disponible en: http://www.hcd.ca.gov/building-standards/state-housing-law/docs/HCDSHL600.pdf,.

negocios, el HCD modificará el Plan de Acción e incorporará los estándares de rehabilitación de pequeños negocios.

4. Estándares de elevación

El HCD requiere que sus subdestinatarios y contratistas cumplan con los estándares nacionales de elevación en terrenos inundables para la nueva construcción, reparación de estructuras con daño considerable o mejoras considerables a las estructuras residenciales en las áreas de peligro de inundación. Todas las estructuras diseñadas para uso residencial dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años (o un uno por ciento de probabilidad anual) estarán elevadas al menos dos pies de la planta más baja por encima del nivel de elevación de inundación y cumplirán con los requisitos de 83 FR 5850 y 83 FR 5861.

Los costos de elevación se incluirán como parte del costo general de rehabilitación de una propiedad. Muchos hogares en las áreas afectadas con daño considerable necesitan mejoras para cumplir con los requisitos del código federal, estatal y local cuando se reparan. Si una vivienda se encuentra dentro de un terreno inundable con período de retorno de 100 años, se realizará una estimación de costo y se comparará con los promedios nacionales y locales con respecto al tamaño de la vivienda, el número de pies que se requiere para la elevación y la geografía de la ubicación. Cualquier edificación que tiene un costo total de reparaciones mayor al 50 por ciento del valor de la propiedad antes del desastre se considera que ha sufrido un daño considerable y requerirá que todo el edificio cumpla con el código.

Cuando un barrio o una gran cantidad de hogares han sufrido daño considerable y también requieren elevación, se tomará en cuenta el impacto general de la elevación en la asequibilidad y mantenimiento a largo plazo de las viviendas para esa área a fin de determinar la mejor y más razonable manera para realizar las reparaciones.

5. AB 2911, Friedman. Seguridad contra incendios

AB 2911⁷⁸ requiere que el Jefe de Bomberos del Estado, a más tardar el 31 de enero de 2020, tras consultar con el Director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios y el Director de Vivienda y Desarrollo Comunitario, recomiende estándares de construcción actualizados que apunten a una reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios para proteger estructuras contra incendios que se propaguen sobre la base de las lecciones aprendidas de los incendios forestales de 2017 y desarrolle una lista de renovaciones de bajo costo para la reducción integral de los riesgos de incendios estructurales y de sitios. Asimismo, la ley requiere que, a más tardar el 1 de julio de 2021, y cada cinco años en adelante, el Consejo Estatal de Silvicultura y Protección contra Incendios, tras consultar con el Jefe de Bomberos del Estado, encueste a los gobiernos locales y distritos de bomberos para identificar subdivisiones, en un área de responsabilidad del estado o una zona de gravedad de peligro de incendio muy elevada, que estén en riesgo de incendio significativo y sin rutas de salida secundarias. También autoriza al director del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios a autorizar a un dueño de cualquier otra propiedad a construir un cortafuegos o implementar técnicas de manejo de la vegetación apropiadas, si el director determina que es

⁷⁸ Información legislativa de California. Proyecto de Ley de la Asamblea-2911 Seguridad contra incendios (2017-2018). Disponible en: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201720180AB2911

necesario para proteger la vida, la propiedad y los recursos naturales contra riesgos no razonables asociados con incendios forestales.

Por último, AB 2911 autoriza a cualquier persona que posea, controle, opere o mantenga una línea de distribución o transmisión eléctrica a atravesar terrenos según sea necesario, sin importar el dominio del terreno o el permiso expreso del propietario del terreno, luego de brindarle al propietario una notificación y una oportunidad de ser escuchado, a podar árboles para mantener los espacios libres y a abatir árboles peligrosos, muertos, podridos, enfermos o con defectos estructurales. El proyecto de ley establecería que estas disposiciones no eximirán a ninguna persona que posee, controla, opera o mantiene una línea de distribución o transmisión eléctrica de responsabilidades por daños a causa de la remoción de vegetación que no está cubierta por ninguna servidumbre de paso otorgada a dicha persona para la línea de distribución o transmisión eléctrica.

6. SB 901, Dodd. Incendios forestales.

SB 901⁷⁹ se promulgó para ayudar a mitigar el riesgo de incendios forestales y expandir y acelerar los esfuerzos de recuperación. Asimismo, estableció la Comisión sobre Costos y Recuperación ante Incendios Forestales Catastróficos en la Oficina de Planificación e Investigación. La comisión está conformada por cinco miembros designados con conocimientos específicos y debe realizar al menos cuatro reuniones públicas en todo el estado en relación con los costos de los daños asociados con incendios forestales catastróficos. En 2019, la comisión, tras consultar con la Comisión de Servicios Públicos (Public Utilities Commission, PUC) y el Comisionado de Seguros, elaboró un informe que contenía su evaluación de los problemas en torno a los costos de los incendios forestales catastróficos y la reducción de los daños, y brindaba recomendaciones para realizar cambios en la legislación que asegurarían una distribución equitativa de los costos entre las partes afectadas.

Minimizar el desplazamiento y garantizar la accesibilidad El HCD desarrolla todos los programas con la intención de minimizar el desplazamiento de personas o entidades, siguiendo su Plan de Asistencia Antidesplazamiento y Reubicación Residencial (RARAP) de conformidad con el Título 24 del CFR, parte 42.325. Todas las políticas y procedimientos, solicitudes y asistencia técnica brindada incluirán políticas relativas al desplazamiento. El HCD minimizará el desplazamiento de personas o entidades como resultado de la implementación de proyectos de CDBG-MIT al asegurarse de que todos los programas se administren de conformidad con la Ley de Política Uniforme de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Propiedades Inmuebles (URA, por sus siglas en inglés) de 1970 y sus modificaciones (49 CFR parte 24) y el Artículo 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, y las normas de implementación en 24 CFR parte 570.496(a). Todos los programas descritos en este Plan de Acción se implementarán con la meta de minimizar el desplazamiento de familias de sus hogares, sean propietarios o inquilinos, o sus barrios. El HCD trabajará en coordinación con organizaciones de asesoramiento de viviendas certificadas por el HUD para garantizar que la información y los servicios estén disponibles a inquilinos y propietarios de viviendas según corresponda o se exija.

⁷⁹ Información legislativa de California. Proyecto de ley del Senado-901 Incendios forestales (2017-2018) https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billTextClient.xhtml?bill_id=201720180SB901

Se renuncia a los requisitos de asistencia con la reubicación del Artículo 104(d)(2)(A) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario y 24 CFR parte 42.350 en la medida en que difieren de los requisitos de la URA y las normas de implementación de 49 CFR parte 24, modificada mediante Notificación, para actividades relacionadas con la recuperación ante desastres. Sin esta autorización, existen disparidades en la asistencia con la reubicación asociada con actividades típicamente financiadas por el HUD y la FEMA (por ejemplo, adquisiciones y reubicación).

Los efectos de los desastres son vastos y, en muchos casos, han destruido hogares. En caso de que los hogares se puedan rehabilitar, el HCD optará por la rehabilitación para minimizar el desplazamiento del propietario de la vivienda. Además, los períodos de accesibilidad requeridos de 15 y 20 años para unidades multifamiliares para alquiler también ayudarán a prevenir el desplazamiento.

F. Protección de personas y propiedad

El Estado de California tiene una larga historia de promover el diseño de edificios y zonificación para proteger a las personas y la propiedad de daño a causa de desastres naturales. Desde mediados de la década de 1980, el estado ha promovido el "espacio defendible" para los propietarios que viven en áreas propensas a incendios. En 1993, se estableció el Consejo de Seguridad ante Incendios sin fines de lucro de California para promover la seguridad contra incendios y apoyar los consejos de seguridad ante incendios de la comunidad local. En 2005, se aprobó un conjunto integral de leyes estatales para exigir a los propietarios de viviendas que mantengan un espacio defendible y que establezcan los consejos locales de seguridad ante incendios. Al mismo tiempo, se adoptaron los códigos de la WUI que requiere que las zonificaciones de las jurisdicciones locales cumplan con los estándares del Estado.

Requisitos de interfaz forestal y urbana

WUI es el área donde las estructuras se encuentran o se entremezclan con la vegetación forestal no desarrollada. Estas estructuras son vulnerables al daño por incendios, ya que se encuentran cerca de peligros de incendio. En 2003, el Jefe de Bomberos del Estado de California, en consulta con el Director de Silvicultura y Protección contra Incendios y el HCD, se encargó de desarrollar requisitos de protección contra incendios a nivel estatal para techos, paredes interiores, proyecciones de estructuras y aperturas de estructura de edificios ubicados en las áreas de incendio WUI. Estos requisitos entraron en plena vigencia en 2007, y todas las nuevas viviendas que se construyen deben cumplir con estos requisitos de edificación.

A través de un esfuerzo en colaboración del Departamento de Silvicultura y Protección contra Incendios de California, la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado, los distritos de bomberos locales, las asociaciones e edificación y otras organizaciones de seguridad pública, se han desarrollado los códigos de la WUI para promover la construcción a prueba de fuego en las áreas propensas a incendios de California. Los códigos incluyen material específico, estándares de diseño y construcción para maximizar la resistencia al fuego.

Los códigos de la WUI son un requisito para las nuevas edificaciones en las Zonas de Gravedad de Peligro de Incendio en Áreas de Responsabilidad del Estado (donde el estado es el principal responsable de la prevención y eliminación de incendios forestales), y que se adoptaron a discreción de los distritos locales responsables de su propia protección contra incendios. La mayoría de las áreas afectadas se encuentran en las Áreas de Responsabilidad del Estado.

Los estándares de edificación incluyen regulaciones específicas de materiales y diseño para techos, ventilación del ático, paredes exteriores, plataformas de madera y el bajo piso. Las regulaciones de la WUI también requieren que los propietarios eliminen la vegetación inflamable dentro de los 30 pies de las edificaciones y modifiquen la vegetación dentro de los 100 pies alrededor de las edificaciones para crear un espacio defendible para que los bomberos puedan proteger de manera segura la propiedad vulnerable y reducir los combustibles con los cuales el fuego puede crecer o propagarse.

De conformidad con la Notificación de Registro Federal, el HCD debe apoyar la adopción y aplicación de códigos de construcción moderna y resiliente y la mitigación de riesgos de peligros para estructuras ubicadas en cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio dentro de las Áreas de Responsabilidad del Estado, cualquier Zona de Gravedad de Peligro de Incendio Muy Alta de una Agencia Local o cualquier Área de Incendios en WUI designada por la agencia a cargo.

Consejos de Seguridad ante Incendios de California

El Consejo de Seguridad ante Incendios de California (CFSC) fue conformado en 1993. Lidera y coordina los esfuerzos de base que buscan asegurar que las comunidades se puedan adaptar a los riesgos de incendio. Como organización estatal sin fines de lucro, el CFSC recibe fondos de subsidio federal del Servicio Forestal de los EE. UU., el Servicio de Parques Nacionales y la Oficina de Administración de Tierras. Los fondos se ponen a disponibilidad de los Consejos de Seguridad ante Incendios locales y otras organizaciones en California a través de su sitio de Centro de Intercambio de Subsidios en línea. ⁸⁰ La función del sitio del Centro de Intercambio es mejorar las relaciones entre las comunidades locales y las agencias estatales y federales y crear nuevas oportunidades para el desarrollo de relaciones y oportunidades de financiación para las organizaciones elegibles.

Desde 2008, el CFSC ha financiado más de 850 subsidios, más de \$81 millones en proyectos, para reducir combustibles peligrosos, educar a las comunidades sobre prevención de incendios forestales y elaborar Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades y realizar evaluaciones de riesgos. En 2017, se eligieron 21 proyectos para el proceso de financiación a través del Centro de Intercambio de Subsidios. Los proyectos seleccionados recibieron acceso a \$2.1 millones en fondos de subsidios federales con el objetivo de asistir en la reducción de riesgos de incendios forestales en comunidades vulnerables en 15 condados de California.

⁸⁰ El Centro de Intercambio de Subsidios para Consejos de Seguridad ante Incendios Disponible en: https://cafiresafecouncil.org/grants-and-funding/apply-for-a-grant/

La siguiente figura indica la cantidad de subsidios y el valor total de los proyectos disponibles para los Consejos de Seguridad ante Incendios locales de 2008 a 2017.

TABLA 196: SUBSIDIOS PARA CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Año	Valor total de proyectos	Cantidad de subsidios
2008	\$5,281,04	77
2009	\$17,791,675	160
2010	\$20,874,237	158
2011	\$8,950,627	81
2012	\$5,437,783	52
2013	\$4,937,941	53
2014	\$4,028,427	38
2015	\$3,358,081	25
2016	\$2,149,999	20
2017	\$2,100,000	21
Total	\$74,909,824	685

Fuente: Plan de Mitigación de Peligros del Estado de California de 2018, Sección 8.1, página 556

El HCD se puso en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios en las jurisdicciones afectadas por DR-4344 y DR-4353 para entender las necesidades y la capacidad de mitigación de incendios locales y para conocer el contexto de las actividades de mitigación locales. La siguiente figura recopila los comentarios brindados por los Consejos de Seguridad ante Incendios.

TABLA 207: RECOMENDACIONES DE PROGRAMAS DE LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD ANTE INCENDIOS

Consejo de Seguridad ante Incendios del Condado	Sugerencias de programas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Butte	 Infraestructura de biomasa para eliminación de desechos biológicos Proyectos de restauración de la salud de los bosques
Consejo de Seguridad ante Incendios de Mendocino	Programa de astillamientoProyectos que apuntan a LMI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Sonoma	 Financiación para el personal de tiempo completo y de medio tiempo Financiar proyectos enfocados en la Seguridad, Medioambiente y Propiedad
Consejo de Seguridad ante Incendios de Napa	*No se registró ninguna respuesta
Departamento de Bomberos del Condado de Napa	Cortafuegos alrededor de WUI
Consejo de Seguridad ante Incendios de Yuba	Espacio defendible Programa de astillamiento
Consejo de Seguridad ante Incendios de Ventura	 Evaluaciones de zonas de ignición de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de San Diego	 Participación en los costos de refuerzo de viviendas
Consejo de Seguridad ante Incendios de Orange	Educación de la comunidadEspacio defendible

Asimismo, se le pidió a cada uno de los FSC que ordenaran los tipos de proyectos de los más necesarios a los menos necesarios en cada una de sus comunidades de la siguiente lista:

- Refuerzo de viviendas
- Proyectos de salud de los bosques y cuencas (como cortafuegos)
- Interfaz Urbano-Rural
- Espacio defendible

Los FSC identificaron el refuerzo de viviendas como el proyecto más necesario, seguido de los proyectos de salud de los bosques y cuencas, y WUI fue el tercer tipo de proyecto más necesario para mitigar el riesgo de incendio en sus respectivas áreas.

Firewise USA

La meta del programa Firewise USA es incentivar y promover acciones locales para disminuir la probabilidad de la pérdida de viviendas por riesgos de incendios forestales. Firewise busca educar a los propietarios de viviendas sobre las mejores prácticas de preparación para incendios forestales. El CFSC de conectó el programa Firewise en su lista de organizaciones locales y FSC locales como entidades elegibles para su financiación de subsidio.

El marco comunitario de Firewise se basa en 3 conceptos:

- El personal de protección contra incendios forestales de agencias federales, estatales y locales brinda a las comunidades información sobre convivir con peligros de incendios forestales e información específica sobre mitigación para el área de la comunidad.
- La comunidad realiza una evaluación de riesgos y establece una red de propietarios de viviendas, agencias y organizaciones locales.
- La red comunitaria identifica y finalmente implementa las soluciones de mitigación locales.

G. Razonabilidad de los costos

Todas las actividades de construcción que usan fondos del CDBG-MIT deben ser razonables y conformes con los costos de mercado al momento y en el lugar de la construcción. Para cumplir con este requisito, el HCD seguirá los procedimientos descritos en la Sección VI, Parte N, del Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM del CDBG-DR) para completar y documentar las estimaciones de costos independientes (ICE), análisis de costos o precios y determinaciones de la razonabilidad de los costos dentro de cada uno de sus programas. También se determinarán parámetros específicos sobre requisitos de razonabilidad de los costos dentro de las políticas y procedimientos por programa. Según corresponda, se brindan requisitos de verificación de costos más detallados para Proyectos Cubiertos, de conformidad con la Sección V.A.2.H. de la Notificación de Registro Federal, en la Sección VI, Parte A del Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

V. Proyectos de mitigación propuestos y aprovechamiento

Como resultado de la naturaleza destructiva de los incendios forestales y posteriores inundaciones, el HCD ha priorizado programas de mitigación que se enfocan en infraestructura resiliente y actividades de planificación para reafirmar la capacidad de las partes interesadas locales de planificar y mitigar la creciente amenaza continua de incendios forestales extremos anuales. El HCD ha consultado el SHMP y los HMP locales y se reunió con las partes interesadas locales y organizaciones de planificación locales, incluidos los Consejos de Seguridad ante Incendios, para garantizar que se promuevan e implementen consideraciones de infraestructura y planificación locales y regionales informadas en la Evaluación de Necesidades de Mitigación.

En coordinación con estos esfuerzos, el HCD ha considerado reforzar los códigos y estándares de edificación, como las WUI en donde las necesidades de reducción de combustibles y manejo de la vegetación tienen una importancia crítica. Otras consideraciones, como mejoras de los caminos públicos y vías de evacuación, renovaciones antisísmicas y mejoras de la comunicación elegibles, ayudarán a las comunidades locales a abordar múltiples peligros como incendios forestales y terremotos. Las inundaciones también afectaron a las comunidades como resultado de los incendios forestales (por los flujos de escombros y lodo). Por lo tanto, los esfuerzos para alinear las actividades del CDBG-MIT con iniciativas de planificación de resiliencia a incendios forestales e inundaciones, y educar al público sobre ellas, ayudarán a apoyar y promover proyectos para desarrollar múltiples estrategias de reducción de riesgos y mitigación de desastres naturales.

Al desarrollar una infraestructura resiliente, también se está apuntando a un programa de mitigación y salud de los bosques y cuencas, lo que garantiza que se implementen sistemas efectivos de manejo hídrico y forestal para reducir la exposición de las comunidades vulnerables e incrementar la resiliencia de las comunidades más afectadas. Por último, el HCD brindará fondos dentro de los programas de planificación para explorar técnicas de refuerzo de viviendas y espacio defendible que ayudarán a las comunidades de ingresos bajos y moderados a poder costear esfuerzos de mitigación de incendios forestales para las personas que de otra manera no podrían proteger sus viviendas. Los programas ejecutados por el HCD o sus subdestinatarios seguirán las leyes de Vivienda Justa y Derechos Civiles, lo que incluye la promoción de vivienda justa y el Artículo 3 de la ley de Desarrollo Urbano y de vivienda de 1968 (parte 75 del título 24 de CFR), fomenta viviendas más resilientes y responde a los impactos relacionados con los peligros naturales. El HCD enfatizará las MID como ubicaciones meta para los proyectos y los impactos a las viviendas y personas LMI a fin de alcanzar el umbral LMI.

Las actividades de mitigación harán lo siguiente:

- 1. Mitigarán riesgos, especialmente en comunidades vulnerables
- 2. Avanzarán la resiliencia a largo plazo
- 3. Se alinearán con otras mejoras capitales planificadas
- 4. Promoverán la planificación a nivel comunitario y regional para los esfuerzos de recuperación ante desastres actuales y futuros e inversiones de mitigación adicionales.

El HCD usará los fondos del CDBG-MIT con otros fondos proporcionados a través de fuentes federales, estatales, locales, privadas y sin fines de lucro para generar resultados más efectivos e integrales. Estas fuentes de financiación incluyen, a modo de ejemplo, fondos del CDBG-DR, fondos del HMGP de la FEMA y los fondos de subsidios para incendios forestales de CAL FIRE.

Actividades de mitigación y asignación de fondos Α. La principal consideración para el desarrollo de programas eficaces del CDBG-MIT es la Evaluación de Necesidades de Mitigación Los programas se desarrollan para abordar peligros. riesgos y vulnerabilidades identificadas, generar comunidades más resilientes y garantizar el cumplimiento total con los requisitos y objetivos descritos en la Notificación de Registro Federal. Además de abordar las necesidades de mitigación identificadas, los programas financiados por el CDBG-MIT también consideran la conexión a líneas vitales de las comunidades, la protección de poblaciones vulnerables, la alineación con el SHMP y los esfuerzos de planificación de mitigación locales y cómo los programas brindarán fondos para los proyectos que cumplen con la definición de actividades de mitigación. Asimismo, los programas del CDBG-MIT deben adherirse a las actividades elegibles del CDBG, responder a objetivos nacionales del CDBG (incluida la nueva categoría de Mitigación de Necesidad Urgente), cumplir con todas las guías regulatorias emitidas al HCD y considerar las mejores prácticas establecidas a través de iniciativas similares de resiliencia y preparación. Además, el HYD ha definido proyectos de infraestructura con un costo total de \$100 millones, de los cuales al menos \$50 millones son fondos CDBG, CDBG-DR, CDBG-NDR, o CDBG-MIT, como Proyectos Cubiertos. El HCD no tiene la intención de financiar proyectos que cumplan con la definición de un Proyecto Cubierto; sin embargo, si se esperara que un proyecto de mitigación costara más de \$100 millones, el HCD consultará con el HUD para asegurar que se siguen los procedimientos adecuados.

Los subsidios en virtud de la Ley de Asignaciones solo están disponibles para las actividades autorizadas conforme al Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 en relación con asistencia ante desastres, recuperación a largo plazo, restauración de infraestructura y vivienda y revitalización económica en las áreas MID como resultado de un desastre elegible. Asimismo, los fondos del CDBG-MIT no pueden ser utilizados para actividades reembolsables por parte de la FEMA o para las cuales la FEMA, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU. (USACE) u otras fuentes de fondos federales ponen fondos a disposición.

Las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El HCD abrió el período de comentarios públicos del Plan de Acción inicial y las asignaciones de financiación del programa asociado en marzo de 2020 y completó los comentarios públicos el 6 de abril de 2020. El Plan de Acción inicial suministró la Evaluación de Necesidades de Mitigación y el diseño del programa para la asignación del CDBG-MIT de 2017. El Apéndice B suministra una lista completa de los comentarios recibidos y las respuestas del HCD.

La asignación del Estado del CDBG-MIT establecida en la PL 11-123 es de \$88.2 millones. La asignación adicional para el CDBG-MIT de 2018 asignada en virtud de la Ley Pública 116-20 es de \$64.9 millones. La totalidad de los fondos del CDBG-MIT del Estado es de \$153.1 millones.

El HCD ha asignado cinco por ciento de los fondos para costos administrativos, veinticinco por ciento para el Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia y los fondos restantes para el Programa de Infraestructura Resiliente.

En este momento, el HCD se compromete a destinar el 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT asignados a individuos o áreas de ingresos bajos y moderados (LMI) de acuerdo con el Artículo 103 de la Ley de Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda. El HCD también se compromete a destinar 50 por ciento de los fondos del CDBG-MIT para beneficiar a las MID identificadas por el HUD.

TABLA 48: ASIGNACIÓN DE FONDOS DEL CDBG-MIT

Programa	Necesidad(es) de mitigación abordada(s)	Asignación del programa en virtud de la Ley Pública 115-123	Asignación del programa en virtud de la Ley Pública 116-20	Porcentaje del total
Programa de	Incendios	\$ 61,379,000	\$45,175,272	69.6%
Infraestructura	forestales,			
Resiliente	inundaciones, terremotos			
Ronda 1		\$ 43,080,000	\$31,674,616	48.8%
Ronda 2		\$ 18,299,000	\$13,500,656	20.8%
Servicios Públicos y	Incendios	\$ 22,440,000	\$16,486,378	25.4%
Planificación Resilientes	forestales,			
	inundaciones,			
	terremotos			
Desarrollo de		\$13,200,000	\$9,671,143	14.9%
capacidad/planificación				
Servicios Públicos		\$9,240,000	\$6,815,235	10.5%
Administración		\$4,400,000.00	\$3,245,350	5.0%

Método de distribución

Para las asignaciones de CDBG-MIT de 2017 y 2018, el HCD distribuirá los fondos del subsidio a los beneficiarios mediante un enfoque de administración por parte de subdestinatarios por el cual los subdestinatarios colaborarán con el HCD para garantizar que se aborden las necesidades de mitigación locales. El HCD establecerá programas a través de los cuales los subdestinatarios presentarán propuestas de proyectos para recibir fondos. El HCD examinará proyectos con respecto al cumplimiento y la elegibilidad de CDBG-MIT, garantizando que los proyectos propuestos cumplan con los requisitos federales y los requisitos establecidos en el Plan de Acción. La implementación y el manejo de proyectos individuales será responsabilidad de los subdestinatarios participantes, mientras que el HCD se encargará del monitoreo y la supervisión general de los fondos administrados por los subdestinatarios.

2. Criterios para determinar el método de distribución

El HCD evaluó su capacidad interna durante la evaluación de capacidad requerida por la Notificación del Registro Federal del CDBG-MIT. La evaluación de capacidad concluyó que,

con los ajustes organizacionales y de personal del HCD, el HCD cuenta con la capacidad para administrar los fondos del CDBG-MIT. Sin embargo, debido a los tipos de actividades que probablemente se realicen como resultado de los programas identificados, el HCD determinó que los gobiernos locales, las entidades sin fines de lucro y otras organizaciones comunitarias (es decir, subdestinatarios) están en una mejor posición para llevar adelante las actividades en forma directa. El HCD proporcionará supervisión y seguimiento, así como asistencia técnica, a los subdestinatarios que implementarán y llevarán a cabo las actividades del programa. El HCD apoyará el programa proporcionando procedimientos administrativos de subsidio que se desarrollan a nivel estatal.

Con ese fin, el HCD también evaluó la capacidad de los subdestinatarios y colaboradores estatales para administrar los programas financiados por el CDBG-MIT. Aunque los colaboradores estatales están disponibles para brindar apoyo en la evaluación de proyectos, la evaluación del HCD concluyó que la mayoría de los subdestinatarios pueden operar y manejar los fondos específicos de los proyectos dentro del marco propuesto de los programas del CDBG-MIT.

Para aquellas entidades que requieren el desarrollo de capacidad, el HCD propuso una vía dentro del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes que les brindaría a los subdestinatarios la capacidad de obtener experiencia y conocimientos, completar iniciativas de planificación o prepararse mejor para administrar los fondos del CDBG-MIT antes de presentar una solicitud Programa de Infraestructura Resiliente de fondos del subsidio. Asimismo, el HCD continúa promoviendo la planificación regional a largo plazo e incentivará a las jurisdicciones locales a trabajar y desarrollar la capacidad juntos a fin de proponer proyectos a escala regional que podrían beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD y sus alrededores.

Asignaciones del programa

Las asignaciones para los programas de mitigación han sido desarrolladas para abordar los riesgos actuales y futuros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación de las áreas más afectadas y necesitadas. Como se mostró en la Sección III – Evaluación de Necesidades de Mitigación, las necesidades de mitigación no satisfechas totales sobrepasan los fondos del CDBG-MIT asignados al estado por el HUD. El HCD basó las decisiones de programación en revisiones del SHMP y documentos de planificación de mitigación locales, consultas con entidades federales, estatales y locales, los mejores datos disponibles de múltiples fuentes, incluida FEMA, CAL FIRE, Cal OES y consejos de seguridad ante incendios, participación amplia de partes interesadas y del público y conversaciones exhaustivas sobre tipos de programas y opciones de diseños para maximizar los beneficios de los fondos disponibles.

Los fondos para la planificación y servicios públicos se determinan sobre la base de las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación estatales y locales y a través de consultas y esfuerzos de difusión a nivel de los condados y ciudades. En el programa del CDBG-MIT de 2017, el Estado prioriza las actividades que benefician a las clases protegidas y a las poblaciones vulnerables, y también apoya el desarrollo de la capacidad de los subdestinatarios para fomentar la resiliencia de la comunidad y la preparación ante los desastres. Los solicitantes elegibles incluyen a gobiernos locales y las organizaciones sin ánimo de lucro, y los criterios de evaluación incluyen la alineación con los planes de mitigación

de peligros locales, las necesidades determinadas, la reducción del riesgo para las clases protegidas, el beneficio del LMI, y el beneficio a las MID.

De manera similar, la financiación de infraestructura se asigna según las necesidades articuladas en los documentos de planificación de mitigación locales y a través de consultas y esfuerzos de extensión. El objetivo del Programa de Infraestructura Resiliente es financiar una amplia variedad de actividades de infraestructura que aborden los riesgos y vulnerabilidades identificados y generen comunidades más resilientes.

B. Programas de mitigación

1. Programa de Infraestructura Resiliente

a) Descripción del programa

Este programa brinda a las jurisdicciones locales un rol amplio y activo para impulsar las necesidades de infraestructura comunitaria local que cumplan con la definición de actividades de mitigación. El Programa de Infraestructura Resiliente asignó \$61,379,000 de los fondos del CDBG-MIT para asistir a las jurisdicciones locales con las necesidades de infraestructura relacionadas con la mitigación a fin de apoyar la reducción de riesgos de los tres peligros primarios (incendios forestales, inundaciones y terremotos) según se establece en la Evaluación de Necesidades de Mitigación actualizada de 2017. La liberación adicional de los fondos del CDBG-MIT de 2018 hará que la asignación total del Programa de Infraestructura Resiliente ascienda a \$106,554,272.

Con la asignación adicional del CDBG-MIT de 2018, el programa seguirá promoviendo una variedad de proyectos de gran impacto, desde cortafuegos en los bosques para la reducción estratégica de riesgos en la Interfaz Urbano-Rural (WUI) hasta las mejoras de los caminos en comunidades vulnerables densamente pobladas. Los proyectos de infraestructura pueden abordar riesgos de una variedad de sistemas y estructuras para permitir la continuidad de las operaciones de negocios y funciones gubernamentales críticos durante desastres futuros y mejorar las respuestas para la seguridad y salud humana o la seguridad económica. El HCD prevé que el diseño del programa presentará proyectos que podrían superponerse en diferentes ambientes, lo que permitiría al HCD determinar el impacto máximo dentro de la MID y alrededores.

Las potenciales actividades podrían incluir (a modo de ejemplo):

- Meioras de caminos de emergencia (ingreso/salida y vías de evacuación)
- Cortafuegos y medidas de reducción de combustibles, que pueden describirse en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Actividades de administración de cuencas como se describen en los planes de mitigación de peligros de las jurisdicciones locales
- Espacio defendible
- Refuerzo de los sistemas de comunicación
- Estructuras de control de inundaciones
- Medidas para el drenaje de inundaciones
- Generación de energía alternativa
- Renovación antisísmica

El HCD consulta con las agencias estatales apropiadas para proporcionar expertos en el tema a fin de revisar y evaluar propuestas de proyectos. Estas agencias como colaboradores estatales que apoyan al HCD en el desarrollo de los criterios de evaluación y selección al analizar los atributos de los proyectos, como por ejemplo:

- Eficacia en la mitigación del riesgo para las líneas vitales de las comunidades
- Beneficios mediante el cálculo del valor de la reducción de los riesgos
- La estrategia de reducción de riesgos está diseñada de manera que sea innovadora, sólida, consciente del medioambiente y potencialmente replicable
- Capacidad de aprovechar otras fuentes de financiación y asegurar que los recursos estatales o locales se consideren al observar la operación continua y el mantenimiento de un proyecto

El HCD continúa con las consultas con dichas agencias estatales que tienen conocimientos específicos para los programas de salud de los bosques y cuencas y experiencia en la realización directa e indirecta de proyectos de infraestructura relevantes para proteger la vida y la propiedad. La participación de los socios estatales también brindó un nivel de apoyo al HCD para ayudar a las entidades locales a establecer e identificar proyectos en los que estos fondos pueden tener el mayor impacto. El HCD desarrolló un proceso de solicitud competitivo mediante el cual los candidatos elegibles (unidades de gobierno local) pueden solicitar fondos para respaldar proyectos que reducen el riesgo para las MID. El HCD seguirá el mismo proceso de solicitudes para los fondos MIT de 2018.

El HCD redactó políticas y procedimientos que describirán los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluida la elegibilidad general y los costos específicos elegibles y no elegibles. Las políticas y procedimientos establecen métricas y/o indicadores que el HCD utilizará para evaluar la eficacia en la mitigación del riesgo para las líneas vitales de las comunidades y el valor de reducción de riesgos de los proyectos propuestos. Estas políticas y procedimientos se encuentran vinculadas en la página del sitio web del HCD.⁸¹

Este programa puede basarse en los programas existentes de otros organismos estatales que buscan reducir los riesgos de incendios en todo el estado, pero no reemplazarlos. El HCD se enfocará en la implementación de proyectos en las MID que cumplen con los criterios del CDBG-MIT.

Las jurisdicciones y gobiernos locales tienen la oportunidad de presentar proyectos que identifiquen una necesidad de mitigación a través de una Notificación de Intención (NOI) para la financiación del Programa de Infraestructura Resiliente. El propósito de la NOI es facilitarla finalización de una evaluación de necesidades de mitigación que el HCD usa para asignarlos fondos según la revisión de la NOI. Tras el anuncio de asignación se abrirá un periodo de solicitud. La solicitud requerirá que las entidades locales presenten pruebas de que tienen la capacidad suficiente para implementar uno o más proyectos de infraestructura resiliente. El HCD creará dos rondas de financiación en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente y utilizará mismo proceso para la financiación de 2017 y 2018.

https://www.hcd.ca.gov/community-development/disaster-recovery-programs/cdbg-dr/cdbg-mit-2017/index.shtml

Ronda Nro. Uno: La primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Asimismo, la primera ronda asistirá a jurisdicciones que puedan demostrar experiencia previa en la implementación de proyectos de reducción de riesgos de una escala y alcance similares a lo que se propone. Las jurisdicciones locales que no puedan presentar proyectos listos para la construcción y muestren un estándar mínimo de capacidad para la financiación de proyectos de la Ronda Nro. Uno tendrán la oportunidad de completar iniciativas de planificación relevantes y desarrollar la capacidad a través del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes. Una vez que los solicitantes elegibles puedan presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar un nivel adecuado de capacidad, serían elegibles para solicitar la financiación a fin de implementar su proyecto de mitigación. El HCD prevé que la mayoría de los proyectos de la Ronda Nro. Uno se implementará, completará y cumplirá un Objetivo Nacional dentro de los primeros seis años del período del subsidio.

Ronda Nro. Dos: Se reservan fondos para una segunda ronda de solicitudes para asistir a solicitantes elegibles que requieren tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. Debido al método de distribución por rondas, este programa seguirá activo durante el transcurso de la totalidad del período del subsidio para garantizar que jurisdicciones elegibles en las MID que requieran tiempo para planificar las actividades y necesiten apoyo para el desarrollo de capacidad puedan implementar proyectos de impacto similar de reducción de riesgos en comparación con las jurisdicciones que están listas para implementar proyectos durante la Ronda Nro. Uno. EL HCD establecerá criterios de evaluación adicionales en la Ronda Nro. Dos para asegurar que los proyectos de infraestructura resiliente de solicitantes que recibieron fondos de capacidad para construcción reciban prioridad.

El Programa de Infraestructura Resiliente asistirá en el desarrollo de proyectos con prioridad dentro de los planes de mitigación de peligros de entidades locales o documentos de planificación similares que han estado en espera o pospuesto debido a una falta de recursos necesarios para financiar completamente el proyecto. Al establecer las prioridades y analizar los datos según la Evaluación de Necesidades de Mitigación, el HCD identificó proyectos conforme con múltiples programas (por ejemplo, el Programa de Subsidios de Mitigación de Peligros y los programas del Consejo de Seguridad ante Incendios de California) en donde la falta de financiación disponible puede estar impidiendo la finalización de proyectos de reducción de riesgos. En este sentido, los dólares del CDBG-MIT usados aquí tendrán probablemente un rol fundamental en ser la pieza de financiación final en proyectos críticos para permitir su implementación. Aunque el aprovechamiento de fondos puede ser un criterio de evaluación, no se considera un requisito mínimo para la aprobación del proyecto. El HCD considerará criterios adicionales, como beneficios para las poblaciones vulnerables, ubicación de la MID o beneficio directo a una MID y resultados de mitigación, como factores primarios en la selección de proyectos.

- b) Actividad(es) elegible(s)
- Artículo 105(a)(1) de la HCDA Adquisición de bienes inmuebles
- Artículo 105(a)(2) de la HCDA Instalaciones públicas y mejoras

- Artículo 105(a)(4) de la HCDA Despeje, rehabilitación, reconstrucción y construcción de edificios (incluidas viviendas)
- Artículo 105(a)(9) de la HCDA Pago de participación no federal
- Artículo 105(a)(11) de la HCDA Reubicación

Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones elegibles presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales y abordar los peligros identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Las actividades involucrarán mejoras públicas en terrenos arbolados, cuencas y otros terrenos públicos, actividades de potencial demolición y despeje y requisitos de participación en los costos locales para proyectos de mitigación de peligros. Además, el HCD incorporará las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

Ingresos Bajos a Moderados (LMI) y Mitigación de Necesidad Urgente (UNM)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o UNM. Todas las actividades del Programa de Infraestructura Resiliente financiadas con los fondos de MIT de 2017 y 2018 tendrán que cumplir con uno de los objetivos nacionales relacionado con su impacto de mitigación específico y área de servicios o beneficios directos definidos. Los siguientes criterios de priorización para el Programa de Infraestructura Resiliente garantizarán que los proyectos propuestos, como mínimo, aborden cómo afectarán a las poblaciones vulnerables y LMI. El análisis del HCD de los Datos Resumidos de LMI (LMISD) de la MID dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación indica solo una MID (el código postal del Condado de Lake) con 51 por ciento o más de LMI. Para identificar actividades que pueden cumplir con el objetivo nacional de LMI, el HCD requerirá que las entidades locales examinen los LMISD a nivel del grupo de bloque para determinar áreas que sean objetivos de proyectos y si existe un beneficio para un área de LMI (LMA).

El HCD utilizará recursos identificados dentro de la Evaluación de Necesidades de Mitigación para asistir en la selección de proyectos (por ej., proyectos del HMGP de FEMA actualmente no adjudicados 82, necesidades de programas de CAL FIRE y de los Consejos de Seguridad ante Incendios Locales, el Informe de Mitigación y Prevención de Incendios Forestales en las Comunidades, establecidos en virtud del Decreto N-05-19 del estado). Estos informes y datos también consideran la identificación de comunidades vulnerables sobre la base de características socioeconómicas para establecer proyectos con prioridad.

d) Entrega

El HCD planea administrar los fondos del Programa de Infraestructura Resiliente en dos rondas en virtud de dos Notificaciones de Intención (NOI). Este es el mismo proceso para los fondos del MIT de 2017 y 2018. Como se describió arriba, la primera ronda pondrá la financiación del CDBG-MIT a disposición de proyectos locales que tengan diseños completados, ya estén

⁸² Tratado en la Evaluación de Necesidades de Mitigación - O. Planificación y Mitigación de Riesgos a Largo Plazo -1. HMGP de la FEMA

avanzando en las etapas de diseño inicial o muestren cierto nivel de que están listos para empezar la construcción. Esta ronda sirve para incentivar a entidades locales que han establecido activamente proyectos con prioridad a través de sus esfuerzos de planificación de mitigación locales y están listas para implementar el alcance completo de dicho proyecto pero solo les falta la financiación requerida. La primera ronda también ayudará a identificar los solicitantes que pueden necesitar apoyo adicional y desarrollo de su capacidad para implementar adecuadamente una actividad en virtud del CDBG-MIT.

Una vez que el HCD termine de adjudicar fondos a los proyectos aprobados en la Ronda Nro. Uno, abrirá una segunda ronda para jurisdicciones locales que requerían tiempo adicional para presentar propuestas de proyectos totalmente desarrollados y demostrar una capacidad suficiente. La figura 9 a continuación presenta el cronograma previsto de lanzamiento del programa y el monto de financiación por ronda. Mientras el HCD considera la asignación actual de la Ronda Nro. Uno según se muestra a continuación, podrá reducir o mover fondos presupuestados a la Ronda Nro. Dos si la Ronda Nro. Uno no otorga todos los fondos presupuestados a solicitudes de proyecto aceptables. En el caso que el monto no asignado de la Ronda Nro. Uno se mueva a la Ronda Nro. Dos para apoyar proyectos adicionales, el HCD continuará siguiendo todos los requerimientos de CDBG-MIT, particularmente para asegurar el gasto del 50 por ciento de la asignación del CDBG-MIT dentro de los seis años de la firma del acuerdo de subsidio con el HUD.

TABLA 49: RONDAS DE FINANCIACIÓN PROPUESTAS PARA LAS ASIGNACIONES DEL MIT DE 2017 y 2018.

Fondo de Infraestructura Resiliente	Fecha de lanzamiento aproximada	Asignación del programa
Ronda 1, 2017	Finales de 2020/Principios de 2021	\$ 43,080,000
Ronda 2, 2017	Principios de 2024	\$ 18,299,000
Ronda 1, 2018	A determinar	\$31,674,616
Ronda 2, 2018	A determinar	\$13,500,656

Siguiendo el diseño de programa completo, el HCD emitirá una NOI para recibir solicitudes de jurisdicciones locales elegibles que se serán consideradas en la Ronda Nro. Uno. El HCD incentivará a las entidades locales a desarrollar colaboraciones a nivel estatal y local si esto ayudaría a acelerar el cronograma de implementación de su proyecto. En este escenario, el HCD espera que una sola entidad presente la solicitud de proyecto pero describa los roles y responsabilidades de sus colaboradores en la descripción del proyecto. El HCD evaluará las solicitudes una vez que finalice el período de presentación y adjudicará solicitudes de proyectos seleccionadas hasta que se utilicen por completo los fondos de la Ronda Nro. Uno o hasta que la siguiente solicitud de proyecto elegible deje de cumplir con los estándares mínimos descritos en las políticas y procedimientos.

Las NOI estarán abiertas a los gobiernos locales (condados y municipalidades).

No habrá límites a la cantidad de NOI o solicitudes de proyectos que una entidad local pueda presentar. Si una entidad local tiene múltiples solicitudes determinadas elegibles para la financiación, el HCD financiará los proyectos a la espera de una evaluación de la capacidad de dicha entidad para implementar múltiples proyectos de manera simultánea.

Las solicitudes de proyectos que no sean financiadas o no cumplan con los requisitos establecidos podrán ser presentadas en la Ronda Nro. Dos. Según corresponda, el HCD incentivará a las jurisdicciones a participar en el desarrollo de capacidad en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para garantizar la debida implementación local, supervisión y cumplimiento de los requisitos del CDBG-MIT. Los solicitantes elegibles recibirán asistencia técnica sobre los requisitos del CDBG-MIT, y el HCD y sus colaboradores ayudarán a los solicitantes a identificar o abordar las necesidades de mitigación a corto y largo plazo, desarrollar e incorporar elementos de resiliencia adicionales en los proyectos propuestos y desarrollar proyectos que sean expansibles y replicables.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con infraestructura que cumple con la definición de una actividad de mitigación.
- El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD estableció políticas y procedimientos que describan los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles.

A través de su colaboración con agencias estatales, el HCD incentivará a las jurisdicciones locales a ponerse en contacto con los Consejos de Seguridad ante Incendios locales para coordinar esfuerzos con el objetivo de maximizar los efectos e identificar otras fuentes de financiación para aprovechar el subsidio del CDBG-MIT. Aunque los individuos o propietarios de viviendas específicos no son elegibles para solicitar directamente financiación en virtud de este programa, las jurisdicciones locales pueden presentar solicitudes que pueden afectar a los propietarios de viviendas individuales (por ej., espacio defendible).

f) Priorización

La priorización finalmente se realizará a nivel local a través de la selección de proyectos para proponer al HCD para financiación. El HCD evaluará los proyectos para determinar el cumplimiento de los requisitos del programa y las reglamentaciones estatales y federales aplicables, el beneficio para las poblaciones con LMI y el beneficio directo a las MID designadas por el HUD. Los criterios de evaluación adicionales incluyen, entre otros:

- Identificación del proyecto con prioridad como una necesidad de mitigación en el plan de mitigación de peligros de la entidad local,
- Establecimiento del proyecto para preservar el uso funcional de una línea vital crítica o reducir el riesgo para ella,
- Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,

- Aprovechamiento de las fuentes de financiación (incluso fuentes federales),
- La capacidad del proyecto de ser replicado en otras comunidades
- Identificación de CAL FIRE de una actividad como proyecto con prioridad,
- Datos cuantitativos que demuestren el impacto previsto del proyecto sobre los riesgos actuales y futuros, y
- Un plan de operaciones y mantenimiento aceptable, si corresponde

Se espera que los criterios de priorización estén respaldados por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades. Asimismo, el HCD prevé brindar asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA para garantizar que todos los potenciales solicitantes entiendan los criterios para la evaluación y priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Los costos no elegibles incluyen:

- Reparación o reemplazo de calles y puentes privados
- Reparación, reemplazo o reubicación de servicios privados

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

2. Servicios Públicos y Planificación Resilientes

a) Descripción del programa

El HCD completó sesiones de necesidades de mitigación individuales con las partes interesadas estatales y locales como parte de la Evaluación de Necesidades de Mitigación inicial de 2017, consultada con las partes interesadas afectadas por los desastres en 2018. El HCD tiene previsto consultar con las partes interesadas cuando se actualice la evaluación de necesidades de mitigación para los fondos de 2018. Como se describió en la evaluación inicial, múltiples partes interesadas indicaron la necesidad de educación pública y concientización en relación con los riesgos y vulnerabilidades y las acciones que pueden tomarse para estar mejor preparados para desastres futuros. Además, las partes interesadas expresaron el deseo de realizar iniciativas de planificación para analizar cómo priorizar de la mejor manera la mitigación en las inversiones futuras de viviendas, infraestructura y desarrollo económico. Los proyectos para la planificación y servicios públicos pueden abordar riesgos para las líneas vitales de las comunidades que contribuyen con la salud y la seguridad de las personas y brindan mitigación para los sistemas individuales y comunitarios.

El HCD asignó \$22,440,000 de la financiación del CDBG-MIT de 2017 al Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes para abordar estas necesidades. El HCD asignará \$16,486,378 de la financiación del CDBG-MIT de 2018 al Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes por un total de \$38,926,378.

Los proyectos de servicios públicos y planificación implementados en virtud de este programa financiado con fondos del CDBG-MIT de 2017 y 2018 pueden incluir, entre otros:

- Creación o actualización de los Planes de Protección contra Incendios Forestales de las Comunidades
- Adición de elementos de seguridad o resiliencia (por ej., vías de evacuación o manejo de la vegetación o los bosques) a los planes integrales locales
- Establecimiento de campañas de extensión y educación relacionadas con la mitigación sobre evacuación adecuada por desastres, preparación para desastres e iniciativas de reducción de riesgos
- Servicios públicos adicionales (por ej., salud o recreación) o planificación que ayuden a mejorar las líneas vitales críticas
- Financiación para que los gobiernos locales y las organizaciones sin fines de lucro realicen servicios adicionales para informar al público sobre actividades enfocadas en la resiliencia
- Capacitación laboral para que las entidades locales desarrollen capacidad a fin de obtener fondos de mitigación adicionales y coordinar colaboraciones para establecer el uso de los recursos

La asignación del programa de 2017 se facilitó mediante un proceso de solicitud para que los subdestinatarios (es decir, gobiernos locales, entidades sin fines de lucro) para implementar proyectos de servicios públicos y planificación resilientes. La asignación del programa de 2018 estará disponible a través del presente proceso de solicitud establecido. De conformidad con la Sección V.A.10 de la Notificación del Registro Federal (84 FR 45856), el HCD promueve la expansión de las iniciativas de planificación locales y regionales son conformes con las de las comunidades con derecho. El alcance y el presupuesto del programa son conformes con la solicitud del HUD en la Notificación de garantizar que la planificación y la educación sean componentes clave en el uso de esta asignación inicial de fondos del CDBG-MIT.

- b) Actividad elegible
- Artículo 105(a)(8) de la HCDA Servicios públicos
- Artículo 105(a)(12) de la HCDA Planificación y desarrollo de la capacidad

Las actividades de planificación en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación Resilientes pueden involucrar la creación o actualización de los planes actuales para una mejor alineación con los principios de mitigación o, en algunos casos, para examinar peligros y establecer acciones para aumentar la resiliencia y la preparación. Las entidades también pueden usar los fondos para incrementar los servicios públicos a través del establecimiento de campañas educativas o iniciativas de capacitación laboral locales a fin de garantizar que la preparación para desastres sea en adelante un componente vital de los esfuerzos de resiliencia de sus comunidades. Las actividades elegibles mencionadas permiten a las jurisdicciones regionales o locales y organizaciones sin fines de lucro presentar solicitudes de financiación basadas en sus necesidades de mitigación individuales según se describen en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Además, el HCD incorporó las autorizaciones adicionales y los requisitos alternativos proporcionados en las Notificaciones del Registro Federal 84 FR 45838 sobre la elegibilidad para actividades adicionales.

c) Objetivo nacional

 Ingresos Bajos a Moderados (LMI), Mitigación de Necesidad Urgente (UNM) y N/A (planificación)

De conformidad con 24 CFR 570.208, el artículo 104(b)(3) de la HCDA, y como se describe adicionalmente en las autorizaciones y requisitos alternativos en 84 FR 45838, todas las actividades financiadas por el CDBG-MIT deben cumplir con el objetivo nacional de LMI o UNM. Asimismo, la Notificación (84 FR 45856) describe que los esfuerzos de planificación abordan objetivos nacionales sin la limitación de ninguna circunstancia. Todos los proyectos financiados con los fondos del CDBG-MIT de 2017 y 2018 deben satisfacer el objetivo nacional de LMI o UNM.

d) Entrega

Las jurisdicciones locales y organizaciones sin fines de lucro que trabajan dentro de la MID o la afectan presentarán proyectos de planificación y servicios públicos ante el HCD para recibir financiación en virtud de una NOFA. El HCD revisará y aprobará solicitudes de proyectos, garantizando el cumplimiento con las políticas y procedimientos y las reglamentaciones estatales y federales aplicables. Las solicitudes deben demostrar la capacidad de cumplir con las leyes y regulaciones vigentes relacionadas con Vivienda Justa, Derechos Civiles y la Sección 3 en la entrega del proyecto. Una vez que el HCD evalúa todas las solicitudes presentadas, se harán las adjudicaciones hasta que no queden fondos disponibles en el presupuesto del programa. Las adjudicaciones máximas por proyecto en virtud de este programa serán de \$500,000. Las excepciones a la cantidad máxima de adjudicación se harán según el caso, justificando el importe de la financiación necesaria que exceda el límite de la adjudicación, los beneficios del proyecto propuesto y otra financiación incluida como aprovechamiento, entre otros factores. No habrá límite para la cantidad de solicitudes de proyecto que una entidad puede presentar; sin embargo, ninguna entidad podrá recibir más de un total de \$2,500,000 en fondos del CDBG-MIT en virtud de este programa.

El HCD prevé que se complete la mayor parte del trabajo en virtud de este programa en un período de seis años posterior a la firma del acuerdo de subsidio con el HUD, consistente con los períodos de rendimiento de 2017 y 2018 supervisados para cada acuerdo de subsidio respectivo. El HCD garantizará la flexibilidad en la identificación y priorización de los proyectos que brindan los mayores beneficios de mitigación y al mismo tiempo cumplen con los requisitos del HUD para este subsidio. El HCD monitoreará y brindará asistencia técnica a sus subdestinatarios durante toda la implementación del programa y antes de la emisión de la NOFA 2018.

e) Elegibilidad

El HCD evaluará los proyectos propuestos. Los criterios específicos de elegibilidad incluyen:

- El proyecto propuesto debe ubicarse en un área más afectada y necesitada designada por el HUD o tener un beneficio demostrable para un área más afectada y necesitada designada por el HUD.
- Se deben identificar todas las fuentes de financiación que se requieren para completar el proyecto y asegurar o estar accesibles fácilmente.
- El proyecto propuesto debe relacionarse con planificación o servicios públicos que cumplan con la definición de una actividad de mitigación.

 El solicitante debe demostrar capacidad suficiente para administrar y operar los fondos del CDBG-MIT específicos del proyecto.

El HCD creó políticas y procedimientos que describen los requisitos del programa y las normas para los proyectos específicos, incluidos detalles sobre la elegibilidad, los plazos del programa, los protocolos para demostrar la capacidad y los costos específicos elegibles y no elegibles.

La NOFA para la financiación del CDBG-MIT de 2017 abrió el 8 de enero de 2021 para gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro regionales que asisten en los esfuerzos de planificación de mitigación y preparación para desastres. La NOFA cerró la presentación de solicitudes el 5 de marzo de 2021. La NOFA para el CDBG-MIT de 2018 se emitirá el segundo trimestre de 2021.

Debido a que existen recursos dentro del estado para abordar los esfuerzos de planificación, incluido dentro del HCD, la asistencia técnica adicional a solicitantes y la coordinación con otros colaboradores estatales y locales asegurarán que no haya duplicación de beneficios. Aunque las partes interesadas locales han indicado la necesidad de fondos para la planificación, el HCD garantizará que los potenciales solicitantes hayan agotado todas las demás vías de financiación antes de recibir una adjudicación de este programa.

f) Priorización

Los criterios de evaluación conforme con este programa se enfocan principalmente en los requisitos de MID y beneficios para LMI, pero también se considerarán otros criterios, como se indica a continuación. Se espera que los criterios de priorización estén respaldados en las solicitudes por evaluaciones cuantitativas y resultados que demuestren los efectos y las mejoras para LMI, MID y líneas vitales de las comunidades.

- Impacto del esfuerzo de planificación o servicio público dentro de la comunidad (basado en desastres anteriores)
- Capacidad del proyecto de reducir riesgos y pérdida de la vida y la propiedad durante desastres futuros
 - Los proyectos que mejoran la resiliencia de comunidades postergadas y poblaciones vulnerables,
- Aprovechamiento de fuentes de financiación adicionales

Además de los criterios de priorización mencionados, el HCD considerará adjudicaciones de financiación en virtud de este programa a entidades locales que están intentando desarrollar su capacidad para implementar proyectos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente. Además, al complementar los esfuerzos de planificación para estas entidades, el HCD espera desarrollar la iniciativa de infraestructura resiliente del solicitante. Por ejemplo, un subdestinatario al que se le adjudicaron fondos en virtud del Programa de Infraestructura Resiliente para mejoras de caminos también puede recibir priorización específica para un proyecto de servicios públicos en virtud de este programa a fin de garantizar que la comunidad de los alrededores conozca sus vías de evacuación en caso de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos describen todos los criterios de evaluación y priorización aplicables al período de presentación y evaluación de solicitudes. Asimismo, el HCD brinda asistencia técnica y comunicación antes de la emisión de la NOFA y durante el plazo de

presentación de solicitudes para garantizar que los potenciales solicitantes entiendan los requisitos de solicitud, la priorización de las adjudicaciones y el proceso de solicitud.

g) Costos elegibles y no elegibles

Las adjudicaciones del CDBG-MIT en virtud del Programa de Servicios Públicos y Planificación de Resiliencia pueden financiar costos generalmente considerados elegibles según las pautas estándares del CDBG, con consideración de determinados costos típicamente relacionados con el manejo de emergencias, respuesta ante desastres o preparación para desastres que no son generalmente elegibles para la financiación del CDBG pero que brindan un beneficio demostrable a la comunidad conforme con la definición de una actividad de mitigación.

Según la Notificación, las actividades de mitigación se definen como aquellas que incrementan la resiliencia a los desastres y reducen o eliminan a largo plazo el riesgo de pérdida de la vida, lesión, daño y pérdida de propiedad y el sufrimiento y las dificultades, mediante la reducción del impacto de desastres futuros.

Las políticas y procedimientos brindarán los detalles completos sobre los costos elegibles y no elegibles.

C. Operaciones y mantenimiento

A través de su implementación de programas del CDBG-MIT, el HCD proporciona las políticas y procedimientos para permitir que los ingresos del programa sean utilizados en la operación y el mantenimiento a largo plazo de infraestructura e instalaciones públicas financiados con fondos del CDBG-MIT. La principal Notificación MIT permite flexibilidad en el uso de los ingresos del programa para abordar operaciones y mantenimiento de los proyectos de mitigación. Los usos elegibles incluyen reparación, operación y mantenimiento de proyectos públicos financiados con fondos del CDBG-MIT.

El HCD cumple con los siguientes requisitos en sus políticas y procedimientos por programa, incluidos hitos específicos para asegurar que se cumplan los requisitos de operaciones y mantenimiento:

- Los recursos estatales o locales serán identificados para los costos de operación y mantenimiento de proyectos asistidos con fondos del CDBG-MIT.
- Si las operaciones y los planes de mantenimiento dependen de cualquier cambio propuesto de las políticas de impuestos o prácticas de cobro de impuestos existentes, se abordarán expresamente esos cambios e hitos relevantes.
- Cualquier infraestructura pública o instalaciones financiadas con recursos del CDBG-MIT ilustrarán su capacidad de dar cuenta de necesidades de operaciones y mantenimiento a largo plazo más allá de una inversión inicial de los fondos del CDBG-MIT.

VI. Participación comunitaria y comentario público

Se ha desarrollado el siguiente plan de participación ciudadana de acuerdo con el artículo 91.115 del título 24 del CFR y los requisitos del HUD aplicables para enumerar las políticas y procedimientos de participación ciudadana según se relaciona con este Plan de Acción, con la intención de maximizar la oportunidad de la participación de los ciudadanos en la planificación y desarrollo del programa de recuperación de CDBG-MIT, incluso las actividades del programa propuestas y el monto de financiación.

El HCD ha dado prioridad a un sólido proceso de participación ciudadana para garantizar que todos los ciudadanos y partes interesadas reciban la oportunidad de contribuir y entender el proceso de mitigación. Las partes interesadas incluyen funcionarios de los condados y ciudades, departamentos de manejo de emergencias locales y organizaciones de desarrollo comunitario. No es una sorpresa que la comunicación con las partes interesadas ha continuado reforzando el entendimiento de que los incendios forestales y las inundaciones siguen siendo un peligro siempre presente que las partes interesadas quieren mitigar. Las conversaciones con partes interesadas a nivel estatal se concentraron en la necesidad de contar con más infraestructura de mitigación de incendios (cortafuegos, salud de los bosques, medidas de reducción de combustibles). Las conversaciones con partes interesadas locales repitieron las recomendaciones de mitigación de incendios de las agencias estatales y resaltaron la necesidad de mejoras de los caminos e inversión en infraestructura contra inundaciones. A través de la comunicación a nivel estatal y local se identificó la necesidad de más comunicación con las comunidades y educación en torno a la preparación para incendios y se destacó la actualización de documentos de planificación para guiar los esfuerzos de mitigación.

A. Audiencias públicas

Sobre la base de la recepción de la adjudicación del CDBG-MIT de California de menos de \$500 millones, la Notificación requiere que el Estado de California celebre dos audiencias públicas en diferentes lugares. La primera debe realizarse durante el desarrollo del Plan de Acción y la segunda durante el período de comentarios públicos. El HCD realizó una amplia comunicación con partes interesadas y el público en coordinación directa con los gobiernos locales afectados y la Oficina de Servicios de Emergencia de California (Cal OES); las reuniones se detallan en el Apéndice A. En sus dos rondas de reuniones con partes interesadas y el público, el HCD presentó información del programa para recibir comentarios de partes interesadas y del público. El HCD celebró la Ronda I de reuniones públicas durante el desarrollo del Plan de Mitigación para brindar una descripción general del proceso del Plan de Mitigación y recolectar información de los ciudadanos afectados y los líderes de la comunidad. Los comentarios recibidos en la Ronda I sirvieron de base para la versión preliminar del Plan de Acción de Mitigación.

El personal del HCD viajó por el estado y visitó cada una de las áreas más afectadas y necesitadas identificadas por el HUD. El HCD y sus colaboradores de gobiernos locales publicitaron todas las audiencias públicas en las jurisdicciones correspondientes. El HCD creó además comunicaciones de resumen de la financiación del CDBG-MIT y programas propuestos y brindó versiones traducidas al español de estos documentos y de las presentaciones de las reuniones a cada asistente.

La serie de reuniones de la Ronda I comenzó el 8 de enero de 2020 y concluyó el 23 de enero de 2020, con un total de 171 asistentes. La primera Ronda de Reuniones incluyó:

1. Ronda I del CDBG-MIT de 2017

 a. 8 de enero de 2020 – Condado de Mendocino, County of Mendocino Administration Center, Ukiah, CA 95482

6 p. m. – 8 p. m. Asistentes: 22

 b. 9 de enero de 2020 – Ciudad de Santa Rosa, City of Santa Rosa Utilities Field Operations Center

6 p. m. – 8 p. m. Asistentes: 46

c. 13 de enero de 2020 - Condado de Yuba, Yuba County Board of Supervisors Chambers

Ciudad de Yuba, CA 6 p. m. – 8 p. m.

Asistentes: 17

 d. 21 de enero de 2020 – Ciudad y Condado de Los Ángeles, Los Ángeles County Development Authority, Alhambra, CA

6 p. m. – 8 p. m. Asistentes: 27

e. 22 de enero de 2020 - Condado de Ventura, Ciudad de Ventura, City Council Chambers

6 p. m. – 8 p. m. Asistentes: 59

En estas reuniones, se les brindó a los participantes una breve descripción general del programa propuesto y se les brindó la oportunidad de hacer preguntas al personal. La mayoría de las reuniones consistieron en un diálogo abierto con funcionarios del gobierno local, líderes comunitarios y organizaciones sin fines de lucro que tenían preguntas, y el personal del HCD brindó respuestas.

A continuación se proporciona un resumen de los temas clave que se plantearon en las reuniones de partes interesadas en enero de 2020 durante la Ronda I en cada comunidad afectada:

- Requisitos de la Notificación de Registro Federal: los asistentes hicieron preguntas y
 aclaraciones sobre los requisitos establecidos en la Notificación de Registro Federal,
 como beneficio para personas con Ingresos Bajos a Moderados, la Evaluación de
 Necesidades de Mitigación y los lugares que se benefician con los fondos.
- Línea de tiempo de financiación: aclaración sobre cuándo estará disponible la financiación del CDBG-MIT.
- **Mitigación:** los asistentes presentaron preguntas sobre los tipos de proyectos que calificarían como mitigación y que podrían usar los fondos.

- Metodología de asignación: los representantes del gobierno local hicieron preguntas sobre la metodología de distribución para los diversos programas propuestos y cómo se traduce a su comunidad.
- Programa de Ocupación del Propietario: los propietarios de viviendas que asistieron hicieron preguntas sobre los plazos y la elegibilidad del Programa de Ocupación del Propietario.

Había intérpretes disponibles en cada una de las reuniones para asistir a los participantes que necesitaban traducciones al español, inglés o idiomas nativos. El HCD aceptó todos los comentarios de los ciudadanos, enviados por escrito al correo electrónico designado (DisasterRecovery@hcd.ca.gov) o por escrito mediante una tarjeta de comentarios públicos. El Plan de Acción estará disponible para comentarios públicos durante 45 días calendario entre el 21 de febrero y el 6 de abril de 2020. Solo se abordarán en el Plan de Acción los comentarios públicos presentados durante el período formal de comentarios públicos. Si, según los comentarios públicos, se tiene que hacer una enmienda sustancial del Plan de Acción, los ciudadanos tendrán un período mínimo de 30 días para brindar comentarios públicos sobre el Plan de Acción enmendado.

La Ronda II de reuniones públicas se realizará simultáneamente con el período de comentarios públicos sobre la versión preliminar del Plan de Mitigación, en donde las personas tendrán un período mínimo de 45 días calendario para presentar comentarios. El HCD luego tomará los comentarios sobre el diseño del programa de la segunda ronda de reuniones públicas para finalizar sus decisiones sobre el diseño del programa.

CDBG-MIT de 2018

- Reunión pública. A determinar
 - B. Consulta con gobiernos locales

A continuación se brinda un resumen de los temas clave planteados en las reuniones de noviembre y diciembre de 2019 con las partes interesadas de los gobiernos locales de todos los condados afectados, incluidos funcionarios de los gobiernos locales y funcionarios electos. Se consultó a un total de diez gobiernos locales de todas las ciudades y condados. Los departamentos representados incluyeron vivienda, manejo de emergencias, bomberos, planificación, obras públicas y desarrollo comunitario. Los temas recopilados en el transcurso de estas reuniones fueron los siguientes:

- Capacidad organizativa: el personal de los gobiernos locales expresó su preocupación con asumir la capacidad administrativa y operativa para llevar adelante los programas y proyectos de mitigación. Identificación de los proyectos de mitigación propuestos y disponibles más inmediatamente que pueden utilizar los fondos de mitigación.
- Ingresos bajos a moderados: preocupación de que las limitaciones y requisitos de ingresos de las viviendas sean demasiado bajas o poco realistas para las áreas afectadas.
- Mitigación de incendios forestales: las partes interesadas identificaron áreas y proyectos de mayor preocupación en cuanto a la mitigación de incendios forestales en sus comunidades. Necesidad de financiación adicional para proyectos de tuberías y proyectos listos para comenzar la construcción.

 Metodología de asignación: las partes interesadas consultaron acerca de la metodología para distribuir los fondos.

El HCD también realizó dos presentaciones a jurisdicciones afectadas y funcionarios elegidos. Las primeras reuniones informativas se realizaron el 3 de enero de 2020 con 20 participantes mediante un webinario en línea. La segunda sesión informativa se realizó el 20 de febrero de 2020 e incluyó a 16 participantes de gobiernos locales a través del webinario. El HCD consultó a las jurisdicciones afectadas por los desastres en 2018 en marzo de 2020 y suministró una actualización sobre la financiación adicional disponible y la financiación adicional disponible a través de este Plan de Acción.

C. Quejas de los ciudadanos

El HCD brindará una respuesta en tiempo y forma a las quejas de los ciudadanos. Los ciudadanos pueden presentar una queja o apelación por escrito al correo electrónico de Recuperación de Desastres: DisasterRecovery@hcd.ca.gov o al Director de Recuperación ante Desastres del HCD: Maziar.Movassaghi@hcd.ca.gov. Los ciudadanos también pueden presentar quejas por correo postal a las siguientes direcciones:

ATN: Maziar Movassaghi Director de Recuperación ante Desastres Vivienda y Desarrollo Comunitario 2020 W. El Camino Avenue, Suite 500 Sacramento, CA 95833

La respuesta será enviada dentro de los quince días hábiles de haber recibido la queja, si es posible.

D. Comité Asesor Ciudadano

De conformidad con la Notificación (84 FR 45856), el HCD desarrolló un Comité Asesor Ciudadano (Citizen Advisory Committee, CAC) que se reúne al menos dos veces por año para revisar las necesidades de mitigación de California. El CAC brindará una oportunidad para solicitar comentarios públicos sobre las actividades de mitigación del HCD en curso, responder a ellos e informar programas y actividades del CDBG-MIT futuros. El HCD está colaborando con la Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador (OPR) y su Consejo de Asesoramiento Técnico para el Programa Integrado de Adaptación y Resiliencia Climática, en lo sucesivo denominado el ("ICARP TAC"). Esta reunión servirá como el CAC para la financiación del CDBG-MIT del Estado. Con el propósito de que el ICARP TAC cumpla con los requisitos y objetivo de la Notificación, dos de las reuniones trimestrales del ICARP TAC programadas al año se centrarán en el CAC del HCD, mientras dure este subsidio. El HCD producirá informes y presentaciones relevantes para las reuniones.

VII. Administración de subsidios

Las siguientes secciones brindan una descripción general de la capacidad del HCD para administrar subsidios federales y la integración de la asignación del CDBG-MIT en sus sistemas. Se describen detalles adicionales de todas las funciones de administración de subsidios y administración financiera en el Plan de Implementación y Certificaciones, el Manual de Administración de Subsidios del CDBG-DR (GAM) y el Apéndice de Mitigación en el GAM del CDBG-DR.

A. Administración financiera

El HCD es la entidad responsable de la administración de todos los fondos del CDBG-MIT para el Estado de California. El HCD cuenta actualmente con diez divisiones:

- Administración y Manejo
- Auditoría y Evaluación
- Códigos y Estándares
- Comunicaciones
- Ejecutiva
- Asistencia Financiera Federal
- Asistencia Financiera Estatal
- Política de Vivienda
- Asuntos Legales
- Legislación

La División de Asistencia Financiera Federal (DFFA) administra todos los programas federales para el HCD. Con el fin de administrar los fondos del CDBG-MIT, el HCD ha creado la función a través de una Sección de Programas de Recuperación de Desastres del CDBG (la Sección de DR) en el marco del DFFA. La Sección de DR contará con personal de tiempo completo dedicado a la administración de los subsidios del CDBG-MIT, incluido personal que supervisa toda la administración financiera, el manejo de los datos y los requisitos de informes para el subsidio. El personal de Mitigación de la Sección de DR trabajará con el personal de Cuentas por Pagar para garantizar que se realicen todos los pagos de subsidios en tiempo y forma y de conformidad con todas las reglamentaciones federales y estatales.

1. Controles internos

Para garantizar que cuenta con la capacidad requerida para administrar las asignaciones del CDBG-MIT y el CDBG-DR, el HCD está contratando nuevos miembros del personal para administrar los programas de mitigación y está desarrollando puestos de personal de apoyo para las funciones administrativas y de cumplimiento a fin de optimizar la administración de todos los subsidios federales. Mientras el HCD desarrolla su capacidad para todas las asignaciones del CDBG-DR, los controles internos para los subsidios seguirán siendo los mismos. En el caso de las facturas o solicitudes de pago enviadas al HCD, los miembros del personal operativo y del programa revisarán las transacciones para determinar si cumplen a nivel programático y fiscal.

Acuerdo Estándar

El Acuerdo Estándar del HCD es el documento contractual que detalla los estándares y requisitos financieros y de registros para las entidades a las que se les adjudiquen fondos para

llevar a cabo las actividades elegibles específicas. Al firmar el Acuerdo Estándar del HCD, el subdestinatario acepta cumplir con todas las leyes, reglamentaciones y normas federales y estatales que se aplican a las actividades del CDBG-MIT, así como los requisitos indicados en el contrato, a cambio de la recepción del subsidio para las actividades adjudicadas.

El personal de la Sección de DR responsable de administrar las adjudicaciones y los programas de mitigación se encargará de la supervisión de los Acuerdos Estándares y los subdestinatarios para garantizar el cumplimiento según lo requiere el subsidio y el contrato y brindará asistencia técnica según sea necesario para ayudar a los proyectos hasta su finalización.

3. Pago de reembolsos

El HCD opera con reembolsos para todos los proyectos del CDBG-DR y CDBG-MIT. El subdestinatario debe incurrir y pagar todos los costos antes de que el HCD brinde un reembolso de la Tesorería de los EE. UU.

Se espera que los subdestinatarios presenten solicitudes de pago mensualmente de acuerdo con el Acuerdo Estándar y proporcionen comprobantes de que todas las facturas y costos incurridos fueron pagados y el trabajo fue inspeccionado. Los pagos para los costos elegibles se procesan cuando se presentan al HCD como reembolsos para los subdestinatarios por los gastos incurridos durante el proyecto. El personal de mitigación luego reconcilia los gastos con FI\$CAL y Grants Network, los sistemas de registro para el estado y HCD.

Los procesos para monitorear los gastos de los subdestinatarios y el procesamiento de pagos se describen en el GAM.

4. Ingresos del programa

En algunas circunstancias, las actividades financiadas por el CDBG-MIT pueden generar ingresos del programa. Si las actividades del subdestinatario generan ingresos del programa, solo se podrán utilizar para el proyecto elegible o los costos de administración relacionados con el proyecto asignado antes de gastar más dólares del subsidio. Todo ingreso generado por un subdestinatario debe informarse al HCD de manera periódica, como se detalla en el Acuerdo Estándar entre el HCD y el subdestinatario. El HCD informa todos los ingresos del programa al HUD a través del DRGR.

En el GAM se brindan detalles adicionales sobre cómo los ingresos del programa son administrados e informados por los subdestinatarios y el HCD.

5. Puntualidad de los gastos

Como mínimo, el HCD garantiza la puntualidad con los subdestinatarios y en los proyectos de las siguientes maneras:

- Inclusión de fechas de inicio y finalización en todos los contratos.
- Inclusión de puntos de referencia de desempeño incluidos los gastos proyectados en todos los contratos.
- Revisión y procesamiento de los gastos contrastados con los reembolsos elegibles presentados por los subdestinatarios y gastos de fondos retirados en Grants Network y DRGR con reembolsos mensuales. Esto permite el monitoreo interno de los gastos y asegura que los fondos se extraigan dentro del sistema sin demora o lapso de tiempo.

 Monitoreo del progreso de las actividades para resolver cualquier demora en la producción.

Para las actividades retrasadas, los subdestinatarios presentan un plan de trabajo actualizado diseñado para volver a encarrilar la actividad de modo que se puedan retirar los fondos, como se describe en las medidas de desempeño del Acuerdo Estándar. Si no se puede preparar un plan de trabajo aceptable, el HCD reasignará los fondos a otros proyectos elegibles a través del uso de una Enmienda del Plan de Acción.

B. Administración de registros

Los registros se mantienen de conformidad con 24 CFR parte 570.490. Los registros se conservan para documentar el cumplimiento con los requisitos del programa y con las reglamentaciones federales, estatales y locales y para facilitar la auditoría por parte del HUD. Los registros del CDBG-MIT están sujetos a la Ley de Libertad de la Información (Freedom of Information Act, FOIA) y el Acceso a los Registros Públicos de California.

Las políticas y procedimientos para la seguridad de los archivos, la protección de Información que permite la Identificación Personal, el acceso a los registros y la conservación pueden encontrarse en el GAM.

VIII. Administración y planificación

A. Estado de la solicitud

El HCD es responsable de la implementación de los programas y proyectos de CDBG-MIT, incluso los medios para comunicarse con los solicitantes del programa. El HCD no propone implementar programas directamente en este momento sino que brindará adjudicaciones a subdestinatarios para que ellos administren y operen directamente la financiación del proyecto. El HCD requerirá el compromiso de sus subdestinatarios en virtud de los Programas de Servicios Públicos y Planificación Resilientes de mantener una comunicación regular con el solicitante (cuando corresponda) y de compartir información precisa y oportuna durante toda la duración del programa. El HCD incluirá requisitos de comunicación estándares en las Notificaciones de Disponibilidad de Financiación y en el Acuerdo Estándar, según corresponda, para los subdestinatarios. El sistema de registro para la administración del subsidio del HCD, Grants Network, también tiene funciones incorporadas de mensajería y comunicación que el HCD y los subdestinatarios pueden usar para realizar un seguimiento del estado y la información del solicitante.

Para garantizar una comunicación efectiva, más notablemente en algunas actividades de servicios públicos, el HCD requerirá que los subdestinatarios, como mínimo, recopilen información de cada beneficiario durante el proceso de admisión que se usará a los efectos de la comunicación. Estos métodos de comunicación incluyen:

- Correos a las direcciones afectadas y actuales (según corresponda),
- Correos electrónicos a las direcciones primarias y secundarias; y
- Llamados telefónicos a los número primarios y secundarios.

Además, el HCD utiliza la página del CDBG-MIT en su sitio web para compartir actualizaciones generales de subsidios, para la publicación del Plan de Acción y las enmiendas al plan de acción y para brindar comunicaciones críticas con respecto al subsidio. El HCD incluirá

hipervínculos a sitios web de los subdestinatarios específicos de los proyectos de servicios públicos y mitigación para que los potenciales solicitantes puedan obtener más información sobre estos programas. Los sitios web de los subdestinatarios para los programas basados en los solicitantes tendrán que incluir un enlace para enviar información de contacto para que los solicitantes potenciales puedan recibir más información sobre los programas para los que pueden calificar.

Los solicitantes con dominio limitado del inglés (LEP) que requieren servicios de traducción o interpretación recibirán estos servicios de acuerdo con el Plan de Asistencia de Idiomas (LAP) del HCD. Los subdestinatarios que están implementando programas del CDBG-MIT que pueden beneficiar a individuos deben contar con un LAP o adoptar un LAP del HCD. Además, los gobiernos locales deben brindar actualizaciones de estado y documentos del programa en un formato conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) y el artículo 508 de la Ley de Rehabilitación.

Revisión de solicitantes

Si un programa de Mitigación permite solicitudes directas, el Representante II (Mitigación) y el Gerente I (Implementación del Programa) desarrollarán un proceso de AFWA para cada solicitante que recibe fondos. El proceso de AFWA completo se describirá en el manual del programa.

B. Presupuesto del programa

El HCD se compromete a gastar la asignación del CDBG-MIT de \$88 millones en el plazo requerido por la Notificación. Como se describió en la Sección V más arriba, las asignaciones para cada programa se basan en la Evaluación de Necesidades de Mitigación, que identificó a los incendios forestales, terremotos e inundaciones como los peligros primarios. El subsidio se ha asignado como se muestra en la figura a continuación.

TABLA 50: RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN DE CDBG-MIT

Total de fondos de CDBG-MIT	2017	2018	Total
Financiación total	\$88,219,000	\$64,907,000	\$153,126,000
Administración	\$4,400,000	\$3,245,350	\$7,645,350
Asignaciones del programa	\$83,819,000	\$61,661,650	\$145,480,650
Programa de Infraestructura Resiliente	\$61,379,000	\$45,175,272	\$106,554,272
Servicios Públicos y Planificación Resilientes	\$22,440,000	\$16,486,378	\$38,926,378

IX. Apéndice A – Consultas públicas

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
10/18/2019	Stakeholder Outreach	Kick off	HCD, CAL OES, CAL FIRE, and GCR discussed overview of CDBG-MIT requirements. Included State Hazard Mitigation Officer (SHMO).	CAL FIRE, CAL OES, HCD, GCR
11/7/2019	Stakeholder Outreach	CAL FIRE Discussion	Discussion with CAL FIRE about overview of disaster recovery timeline, data needs, existing mitigation efforts and state and local coordination.	CAL FIRE, GCR
11/15/2019	Stakeholder Outreach	California Fire Safe Council (CFSC) Discussion	Discussion of home hardening work as it relates to AB 38 work, HCD's HMGP application for a pilot project for home hardening in conjunction with owner occupied reconstruction in the 2017 disaster area; and Implementation of the CDBG-DR Mitigation funds.	CAL FIRE, CFSC, HCD, GCR
12/2/2019	Stakeholder Outreach	OPR Discussion	Discussion with OPR on CDBG Mitigation overview and role of state polices and planning.	OPR, GCR
10/24/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Santa Barbara County	Santa Barbara County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Santa Barbara County, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
				-
10/25/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Mendocino County	Mendocino County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Mendocino County, HCD, GCR
10/29/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Los Angeles County, City of Los Angeles	Los Angeles County and City of Los Angeles, GCR and HCD discussion remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Los Angeles County, City of Los Angeles, HCD, GCR
10/29/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Butte County	Butte County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Butte County, HCD, GCR
11/1/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Yuba County	Yuba County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Yuba County, HCD, GCR
11/1/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Santa Rosa	City of Santa Rosa GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Santa Rosa, HCD, GCR
11/6/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Clearlake	City of Clearlake GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Clearlake, HCD, GCR

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
11/14/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Ventura, Ventura County	City of Ventura, Ventura County, GCR, and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Ventura, Ventura County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Napa County	Napa County GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Napa County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: San Diego County	San Diego County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	San Diego County, HCD, GCR
11/22/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Nevada County	Nevada County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Nevada County, HCD, GCR
11/26/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Sonoma County	Sonoma County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires, future mitigation needs, proposed programs and next steps.	Sonoma County, HCD, GCR
12/2/2019 and 12/6/2019	Stakeholder Outreach	Consultation: California Governor's Office of Planning and Research	Governor's Office of Planning and Research, GCR and HCD discuss current mitigation planning efforts.	OPR, HCD, GCR

	Tipo de			Grupos
Fecha	contacto	Reunión	Proposito	representados
12/3/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: City of Napa	City of Napa, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	City of Napa, HCD, GCR
12/3/19	Stakeholder Outreach	N/A	Reach out to United State Forest Service staff to discuss CDBG- MIT	N/A
12/6/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing Webinar: Orange County	Orange County, GCR and HCD discussion of remaining needs from 2017 wildfires and mitigation needs, proposed programs and next steps.	Orange County, HCD, GCR
12/9/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: FEMA Region IX	Provide overview of CDBG-MIT action plan requirements and current programming options.	FEMA, HCD, GCR
12/12/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: CAL OES, SHMO	Brief SHMO on CDBG- MIT programming options and mitigation needs assessment.	CAL OES, HCD, GCR
12/12/2019	Stakeholder Briefing	Stakeholder Briefing: CAL FIRE	Brief CAL FIRE staff on mitigation needs assessment, consultations to date, and draft programming options.	CAL FIRE, HCD, GCR
1/8/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Mendocino County	HCD provided CDBG- MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/9/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Sonoma County and City of Santa Rosa	HCD provided CDBG- MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR

F .	Tipo de	D. ''	ъ	Grupos
Fecha	contacto	Reunión	Proposito	representados
1/13/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Yuba County	HCD provided CDBG- MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/21/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Los Angeles County and City of Los Angeles	HCD provided CDBG- MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
1/22/2020	Public Meeting	Round 1 Public Meeting: Ventura County and City of Ventura	HCD provided CDBG- MIT overview and proposed mitigation programs for impacted households and general public.	General Public, HCD, GCR
November/ December 2019	Consultation	Butte Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Butte Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Mendocino Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Mendocino Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Sonoma County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Sonoma County Fire Safe Council

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
November/ December 2019	Consultation	Nevada County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Nevada County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Napa County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Napa County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Napa County Fire Department	GCR and Fire Department discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Napa County Fire Department
November/ December 2019	Consultation	Yuba County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Yuba County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	Ventura County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Ventura County Fire Safe Council
November/ December 2019	Consultation	San Diego County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and San Diego County Fire Safe Council

Fecha	Tipo de contacto	Reunión	Proposito	Grupos representados
November/ December 2019	Consultation	Orange County Fire Safe Council	GCR and Fire Safe Council discuss ongoing fire mitigation projects, possibility of gap funding with mitigation funds and overall organizational capacity.	GCR and Orange County Fire Safe Council
3/2/21	Consultas	Consultas a las partes interesadas - CAL FIRE.	Presentación de los desastres de 2018 al personal del CAL FIRE, la descripción de la estructura del programa propuesto para el MIT-RIP y los MIT-PPS, y la discusión sobre las actividades de mitigación del estado.	HCD y CAL FIRE
3/3/2021	Consultas	Consulta a las partes interesadas - CalOES/Ofici al de Mitigación de Peligros del Estado	Presentación al personal de CalOES y al SHMO sobre la financiación adicional disponible para las áreas afectadas en 2018. Discutir sobre las actualizaciones del programa propuesto para el MIT-RIP y los MIT-PPS.	HCD, CalOES y SHMO
3/9/21	Consultas	Sesión informativa para partes interesadas	Presentación de los requisitos del CDBG-MIT, discusión sobre los impactos de los desastres y la presentación de los programas propuestos MIT-RIP y MIT-PPS.	El HCD, el Condado de Shasta y la Ciudad de Redding
3/10/21	Consultas	Consultas a las partes interesadas - OPR.	Presentación al personal de la OPR y SHMO sobre la financiación adicional disponible para las áreas afectadas en 2018. Discutir sobre las actualizaciones del programa propuesto para el MIT-RIP y los MIT-PPS.	Oficina de Planificación e Investigación del Gobernador del HCD.

	Tipo de			Grupos
Fecha	contacto	Reunión	Proposito	representados
3/15/21	Consultas	Sesión informativa para partes interesadas	El HCD proporcionó una descripción de la financiación adicional del CDBG-MIT disponible para las áreas afectadas por los desastres de 2018.	Condados de Shasta, Lake y Butte